



Ambiente



**Informe de  
Seguimiento  
Plan de Acción  
Institucional  
2026**

MAYO



Oficina Asesora de  
**Planeación**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Marco estratégico y alineación institucional .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Desempeño institucional – Avance físico .....</b>	<b>5</b>
3.1. Avance global .....	5
3.2. Desempeño por dependencias .....	5
<b>4. Ejecución presupuestal .....</b>	<b>6</b>
4.1. Apropiación y distribución del presupuesto .....	6
4.2. Enfoque diferencial y generación de valor público .....	7
4.3. Nivel de compromisos para el periodo de reporte .....	8
4.4. Nivel de obligaciones para el periodo de reporte .....	8
4.5. Análisis por dependencias .....	8
<b>5. Gestión de modificaciones al PAI.....</b>	<b>9</b>
<b>6. Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>10</b>
<b>7. Anexos técnicos .....</b>	<b>11</b>

## 1. Presentación

El presente informe tiene como propósito analizar el avance físico y financiero del Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 durante el periodo de **mayo** en el marco de los lineamientos estratégicos definidos para la vigencia. Este ejercicio se fundamenta en la información reportada por las dependencias ejecutoras y validada por la Oficina Asesora de Planeación, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencia.

El PAI se configura como el principal instrumento de planificación operativa del Ministerio, articulando el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, los proyectos de inversión y la ejecución presupuestal. En este sentido, garantiza coherencia entre la planeación, la gestión institucional y la generación de valor público.

El informe integra el análisis del desempeño institucional desde una perspectiva física y financiera, permitiendo identificar niveles de cumplimiento, alertas y riesgos, así como orientar acciones de mejora continua.

## 2. Marco estratégico y alineación institucional

El PAI 2026 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, particularmente con las transformaciones que orientan la acción del sector ambiente hacia la sostenibilidad, la resiliencia climática y el fortalecimiento territorial.

*Tabla 1. Alineación PND 2022-2026 – PAI Minambiente 2026*

Transformación del PND	Propósito	Alineación con el Ministerio
Ordenamiento del territorio alrededor del agua.	Garantizar el uso sostenible del agua y la protección de determinantes ambientales	Gestión integral del recurso hídrico, ordenamiento ambiental del territorio y gobernanza del agua.
Transformación productiva, internacionalización y acción climática.	Promover desarrollo económico sostenible y resiliente al clima	Acción climática, economía circular, bioeconomía, reducción de deforestación.
Convergencia regional.	Reducir brechas territoriales y fortalecer capacidades institucionales	Fortalecimiento del SINA, participación ciudadana y gestión ambiental territorial.

*Fuente. Oficina Asesora de Planeación*

En el marco de estas transformaciones, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible orienta su gestión hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos asociados a la

## Informe de Seguimiento Plan de Acción Institucional 2026

protección del recurso hídrico, la conservación de la biodiversidad, la reducción de la deforestación y la implementación de acciones frente al cambio climático.

Tabla 2. Contribución PAI 2026 - Transformaciones PND 2022-2026

Transformación del PND	Líneas de contribución	Acciones del PAI
Ordenamiento del territorio alrededor del agua.	Protección del recurso hídrico y ordenamiento ambiental.	Gobernanza del agua, planificación territorial, gestión del riesgo.
Transformación productiva, internacionalización y acción climática.	Reducción de deforestación, transición energética y economía sostenible.	Restauración de ecosistemas, bioeconomía, negocios verdes, acción climática.
Convergencia regional.	Fortalecimiento institucional y participación.	Educación ambiental, fortalecimiento territorial, inclusión social.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

El PAI 2026 se ejecuta a través de diez (10) proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), los cuales constituyen el eje operativo para articular la planeación estratégica con la ejecución presupuestal, garantizando el cumplimiento de metas institucionales y políticas del sector ambiente.

Tabla 3. Proyectos de inversión (BPIN) vigencia 2026

Dependencia	Nombre proyecto 2026	Código BPIN 2026
DAASU	Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana a Nivel Nacional	202300000000177
ONVS	Transformación de la estrategia para el desarrollo de los Negocios Verdes y Sostenibles, los instrumentos económicos e incentivos ambientales Nacional	202300000000267
DBBSE	Fortalecimiento a la contención de la deforestación a nivel nacional	202400000000055
DBBSE	Restauración, recuperación, y rehabilitación de ecosistemas degradados a nivel nacional	202400000000054
DBBSE	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio Nacional	202400000000071
DCCGR	Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país nacional	202300000000041
DOAT-SINA	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel Nacional	202400000000078
DAMCRA		
DGIRH		
OTIC		
OAI		
OAP		
OAJ		
GCOM		
SG		
OCI	Modernización Institucional para la gestión y transformación ambiental Nacional	202400000000095
SG	Modernización institucional para aumentar la eficacia de la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nacional	202300000000289
SEP	Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en torno a la participación y a la consolidación de una ética ambiental Nacional	202400000000074

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

### **3. Desempeño institucional – Avance físico**

#### **3.1. Avance global**

Para el periodo evaluado, comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible registró un nivel de cumplimiento global del 99,50% en la ejecución del Plan de Acción Institucional. No obstante, se identifican rezagos puntuales en algunas metas, asociados a la dinámica operativa propia de la entidad, los cuales deberán ser objeto de seguimiento y gestión en los periodos siguientes, con el fin de asegurar su cumplimiento oportuno.

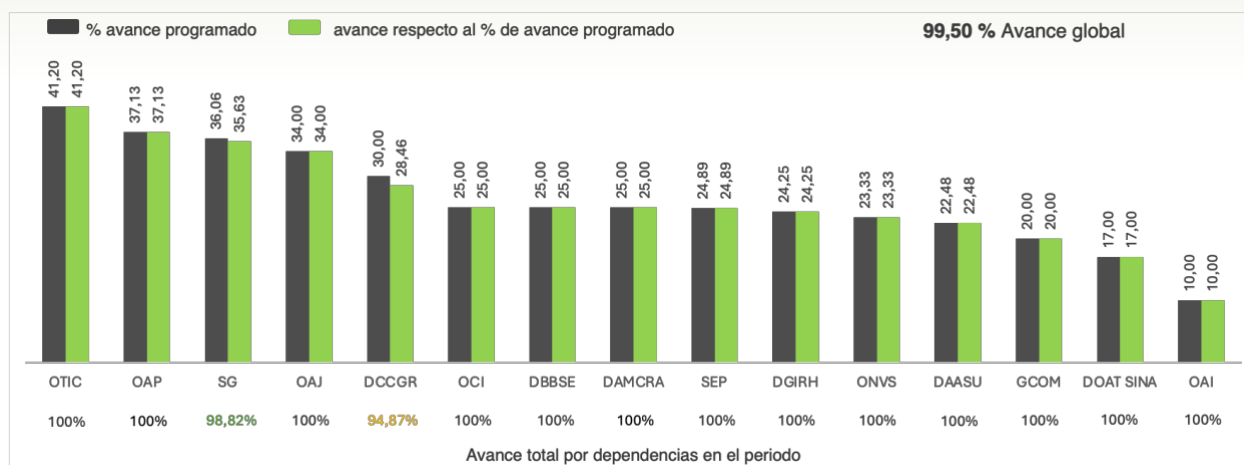
#### **3.2. Desempeño por dependencias**

Para el mes de mayo de 2026, las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentan, en su mayoría, un desempeño alineado con el avance programado, evidenciando niveles de cumplimiento del 100% en la mayor parte de las áreas. Sin embargo, se identifican desviaciones puntuales en algunas dependencias, particularmente en la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo -DCCGR (94,87%) y la Secretaría General -SG (98,82%) y donde el avance registrado se encuentra por debajo de lo previsto.

El rezago en las actividades 1.1 y 3.1 del plan de acción de la DCCGR durante el periodo de mayo se debe a la priorización de procesos de análisis, validación y complementación de la información sobre necesidades territoriales, así como a la estructuración de insumos técnicos y metodológicos para su posterior implementación. En este marco, se avanzó en la consolidación del protocolo estándar, la definición metodológica de las asistencias técnicas y la identificación de requerimientos para la actualización e integración del sistema MRV (incluido RENARE), como fase preparatoria necesaria para asegurar la pertinencia y efectividad de las acciones en los periodos siguientes.

Por su parte, la Secretaría General no alcanzó el porcentaje proyectado en dos de los entregables de la actividad 1.3 de su plan de acción, debido a que el Informe de uso de la caja menor y el Informe de seguimiento a la gestión de planes y herramientas de planeación no fueron consolidados dentro del periodo de mayo. Estos serán incorporados y reportados en el siguiente corte correspondiente al mes de junio, lo que permitirá nivelar el avance de la actividad.

Figura 1. Avance físico del PAI por dependencias



Criterios de color en porcentaje de avance por dependencias: rojo, si el porcentaje de avance reportado sobre lo programado es inferior al 90%; amarillo, si el avance reportado está entre el 90% y el 95%; y verde, si el resultado de avance es superior a 95%.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación, con base en reportes de las dependencias

En contraste, dependencias como la OTIC, OAP, OAJ, DAMCRA, OCI, DBBSE, DAASU, ONVS, DGIRH, GCOM, SEP, DOAT SINA y OAI reportan un cumplimiento del 100% frente a las metas programadas para el periodo, reflejando una adecuada gestión y seguimiento de sus compromisos institucionales.

Cabe señalar, la descripción detallada de los avances en cada una de las actividades del Plan de Acción de las dependencias evidencia progresos en la ejecución de acciones que contribuyen al cumplimiento de los indicadores institucionales. Esta información se encuentra consolidada en el Anexo 2. Reporte de seguimiento del PAI.

## 4. Ejecución presupuestal

### 4.1. Apropiación y distribución del presupuesto

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta la apropiación y distribución del presupuesto por un total de \$104.000 millones, desagregado por dependencias, lo que permite identificar de manera detallada la asignación de recursos conforme a las funciones misionales y de apoyo de la entidad. Esta desagregación facilita el análisis de la concentración del gasto, evidenciando la priorización de recursos en aquellas áreas estratégicas que aportan directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la implementación de políticas públicas del sector ambiente. Así mismo, constituye un insumo clave para el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal, al permitir correlacionar la asignación de recursos con el avance de metas, indicadores y resultados previstos en los instrumentos de planeación institucional.

## Informe de Seguimiento Plan de Acción Institucional 2026

Tabla 4. Presupuesto Minambiente Proyecto de ley 2026 (aprobado en Comité de Gerencia)

Dependencia	Presupuesto asignado (millones de pesos)
<b>Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental</b>	<b>\$32.461</b>
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana (DAASU)	\$6.854
Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA)	\$4.066
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE)	\$14.730
Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico (DGIRH)	\$6.811
<b>Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio</b>	<b>\$16.618</b>
Dirección Ordenamiento Ambiental del Territorio y Sistema Nacional Ambiental (DOAT SINA)	\$4.697
Subdirección de Educación y Participación (SEP)	\$5.829
Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR)	\$6.092
<b>Despacho de la Ministra</b>	<b>\$30.676</b>
Oficina Asesora Jurídica (OAJ)	\$4.462
Oficina Tecnologías de Información y Comunicación (OTIC)	\$7.848
Oficina Asesora de Planeación (OAP)	\$3.978
Grupo de Comunicaciones (GCOM)	\$6.505
Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS)	\$4.765
Oficina de Asuntos Internacionales (OAI)	\$3.118
<b>Secretaría General</b>	<b>\$24.245</b>
Secretaría General (SG)	\$23.612
Oficina de Control Interno (OCI)	\$633
<b>TOTAL</b>	<b>\$104.000</b>

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

### 4.2. Enfoque diferencial y generación de valor público

Dentro del PAI aprobado para la vigencia 2026, las dependencias trazaron en sus planes de acción los siguientes recursos para responder a los compromisos diferenciales y poblacionales. Estos recursos contribuyen al cierre de brechas territoriales y poblacionales, en línea con el enfoque diferencial del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Tabla 5. Trazadores Minambiente 2026

Dependencia	Trazador 1 (Indígenas)	Trazador 2 (NARP)	Trazador 3 (Rrom)	Trazador 4 (Infancia, adolescencia, juventud)	Trazador 5 (Mujer y género)
DBBSE	\$200.000.000				
DOAT SINA	\$237.600.000				\$60.720.000
SEP	\$394.500.000	\$236.500.000	\$450.000.000	\$77.000.000	\$40.150.000
Subtotal	\$832.100.000	\$236.500.000	\$450.000.000	\$77.000.000	\$100.870.000
Total	\$1.696.470.000				

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

### 4.3. Nivel de compromisos para el periodo de reporte

A corte del 31 de mayo de 2026, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible registra una apropiación vigente de \$104.000 millones, de los cuales se han comprometido \$92.138 millones, lo que representa un avance del 88,6%, superando la meta del 85% prevista para el periodo. Este resultado refleja una gestión presupuestal eficiente en la fase de compromisos, evidenciando una adecuada capacidad institucional para la planeación, programación y formalización de procesos contractuales, así como un avance significativo en la ejecución de los proyectos de inversión. No obstante, se hace necesario mantener un seguimiento riguroso a la ejecución financiera, con el fin de garantizar la oportuna materialización de los recursos comprometidos.

### 4.4. Nivel de obligaciones para el periodo de reporte

En relación con la ejecución de obligaciones, a corte de mayo se registran pagos causados por \$29.785 millones, equivalentes al 28,6% de la apropiación vigente, superando la meta del 25% establecida para el periodo. Este comportamiento resulta consistente con el momento de la vigencia fiscal, cercano al primer semestre, en el cual la ejecución de pagos comienza a reflejar la maduración de los compromisos previamente adquiridos. Si bien la dinámica de pagos está condicionada por el avance físico de las actividades y el cumplimiento de requisitos para la causación del gasto, se evidencia una tendencia progresiva en la materialización de los compromisos, lo que da cuenta de una ejecución presupuestal en curso y acorde con la programación financiera establecida.

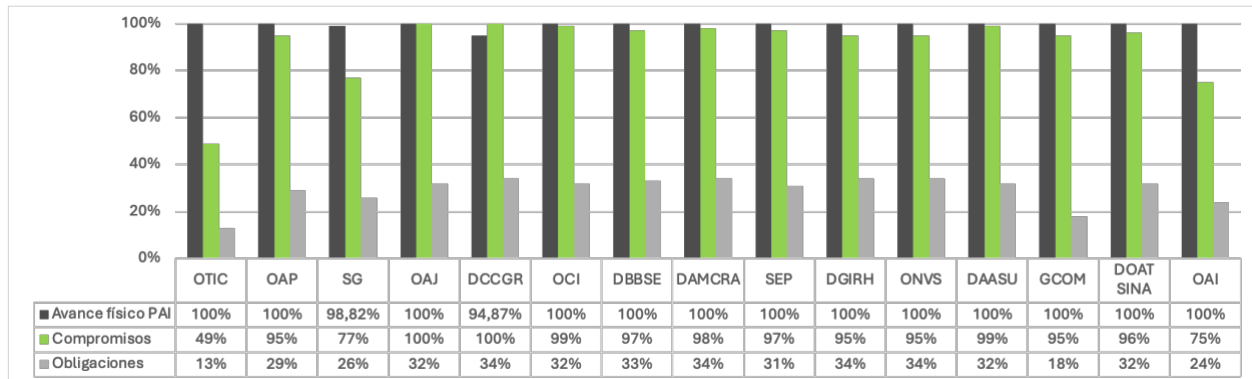
### 4.5. Análisis por dependencias

A nivel de dependencias, la ejecución presupuestal evidencia un desempeño general favorable en la etapa de compromisos, con la mayoría de las áreas alcanzando niveles superiores al 90% e inclusive del 100%, lo que refleja una adecuada gestión en la planeación y formalización contractual.

No obstante, se identifican rezagos puntuales por debajo del promedio institucional, particularmente en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), con una ejecución del 49%, así como en la Secretaría General (SG) con 77% y la Oficina de Asuntos Internacionales (OAI) con 75%, estas dos últimas sin variación respecto al periodo de abril.

En contraste, dependencias como la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR) alcanzan el 100% de ejecución en compromisos, evidenciando un cumplimiento total en la formalización de los recursos asignados.

Figura 2. Nivel de ejecución del Plan de Acción Institucional y desempeño presupuestal por dependencias



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Por otra parte, se identifican rezagos puntuales en la ejecución de obligaciones, particularmente en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), el Grupo de Comunicaciones (GCOM) y la Oficina de Asuntos Internacionales (OAI), las cuales se ubican por debajo del umbral del 25% establecido como meta para el periodo. Esta situación contrasta con el desempeño general institucional y evidencia la necesidad de fortalecer el avance en la materialización de los compromisos y en la gestión oportuna de los pagos asociados.

## 5. Gestión de modificaciones al PAI

A corte de 31 de mayo de 2026, se aprobaron cuatro (4) modificaciones al Plan de Acción Institucional, enfocadas principalmente en traslados de recursos internos, así como actualización y reprogramación de entregables.

Estas modificaciones se fundamentan en criterios técnicos orientados a ajustes operativos y de talento humano, fortalecimiento de capacidades institucionales y optimización de la planeación, con el propósito de asegurar una ejecución más eficiente y alineada con las prioridades estratégicas de la entidad.

Tabla 6. Relación de modificaciones al Plan de Acción Institucional (PAI)

No. Mod.	Fecha de cambio	Dependencia líder	Origen	Dependencia ejecutora	Valor	Justificación
1	13/05/26	OAP	OAP	N/A	N/A	Ajuste PAI
2	22/05/26	DAMCRA	DAMCRA	N/A	N/A	Ajuste PAI
3	28/05/26	DAASU	DAASU	N/A	\$ 10.000.000	Traslado interno de recursos
4	29/05/26	DOAT SINA	DOAT SINA	N/A	\$ 77.335.450	Traslado interno de recursos

Fuente. Tabla elaborada por la Oficina Asesora de Planeación a partir de datos del PAI presupuestal

## 6. Conclusiones y recomendaciones

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados del seguimiento al PAI para el mes de mayo de 2026, integrando las dimensiones estratégica, financiera y de gestión.

Tabla 7. Resultados de seguimiento estratégico, financiero y de gestión

Dimensión	Indicador	Meta	Resultado	Estado	Análisis
Estratégica	Ejecución PAI	100%	99,50%		Desempeño satisfactorio
Financiera	Cumplimiento Compromisos	85%	88,6%		Meta superada
Financiera	Cumplimiento Obligaciones	25%	28,6%		Meta superada
Gestión	Modificaciones aprobadas	100%	100%		Control oportuno (4 modificaciones)

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

- El Plan de Acción Institucional presenta a mayo de 2026 un cumplimiento global del 99,50%, evidenciando un desempeño institucional altamente satisfactorio y acorde con lo programado. No obstante, se identifican rezagos puntuales en la DCCGR y la SG, asociados principalmente a procesos técnicos y administrativos en curso, sin afectar de manera significativa el avance general.

Se recomienda fortalecer el seguimiento a las actividades con avance parcial en la DCCGR y la SG, asegurando el cierre oportuno de los entregables y su reporte en los próximos periodos, mediante un monitoreo más cercano por parte de los enlaces que permita prevenir nuevos rezagos y garantizar el cumplimiento total del plan.

## Informe de Seguimiento Plan de Acción Institucional 2026

- El seguimiento a la ejecución financiera del Plan de Acción evidencia un desempeño general satisfactorio, tanto en la etapa de compromisos como en la de obligaciones, con avances que se ajustan a la programación prevista para el periodo y que reflejan una gestión presupuestal en desarrollo y coherente con el ciclo de la vigencia fiscal. Sin embargo, persisten rezagos puntuales en algunas dependencias que requieren atención, en particular en la OTIC, GCOM y la OAI, las cuales presentan niveles inferiores a las metas establecidas, especialmente en la ejecución de obligaciones. Estas brechas evidencian la necesidad de fortalecer el seguimiento operativo y la gestión oportuna de los procesos asociados a la ejecución del gasto.

En este sentido, se recomienda mantener un monitoreo continuo a la ejecución presupuestal por dependencia, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Plan de Acción, optimizar la materialización de los compromisos y garantizar una ejecución eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

- Durante el mes de mayo de 2026 se aprobaron cuatro (4) modificaciones al Plan de Acción Institucional, correspondientes a dos (2) traslados de recursos internos y dos (2) reprogramaciones y actualizaciones de entregables. Estas modificaciones responden a ajustes técnicos y operativos necesarios para optimizar la ejecución del plan, evidenciando una gestión flexible y adaptativa alineada con las prioridades estratégicas de la entidad.

## 7. Anexos técnicos

- Ejecución presupuestal desagregada
- Reporte de seguimiento del PAI

## Anexo 1. Ejecución presupuestal desagregada

Inversión			COMPROMISOS					Saldo a Comprom	OBLIGACIONES				
Dependencia	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Meta		Avance		Valor		Meta		Avance		
			Valor	%	Valor	%			Valor	%	Valor	%	
Dir. de Cambio Climático	\$6.092	\$6.212	\$6.212	85%	\$6.211	100%	●	\$1	\$1	25%	\$2.107	34%	●
Oficina Asesora Jurídica	\$4.462	\$4.637	\$4.637	85%	\$4.619	100%	●	\$18	\$18	25%	\$1.498	32%	●
Dir. de Asuntos Ambientales	\$6.854	\$7.654	\$7.654	85%	\$7.605	99%	●	\$49	\$49	25%	\$2.475	32%	●
Oficina Contro Interno	\$633	\$633	\$633	85%	\$627	99%	●	\$6	\$6	25%	\$203	32%	●
Dir. de Asuntos Marinos	\$4.066	\$4.066	\$4.066	85%	\$3.998	98%	●	\$68	\$68	25%	\$1.379	34%	●
Sub. de Educación y Participación	\$5.829	\$5.829	\$5.829	85%	\$5.659	97%	●	\$170	\$170	25%	\$1.807	31%	●
Dir. de Ordenamiento Territorial	\$4.697	\$4.697	\$4.697	85%	\$4.515	96%	●	\$182	\$182	25%	\$1.485	32%	●
Dir. de Recurso Hídrico	\$6.811	\$6.811	\$6.811	85%	\$6.492	95%	●	\$319	\$319	25%	\$2.287	34%	●
Negocios Verdes	\$4.765	\$4.878	\$4.878	85%	\$4.635	95%	●	\$243	\$243	25%	\$1.664	34%	●
Grupo de Comunicaciones	\$6.505	\$6.505	\$6.505	85%	\$6.166	95%	●	\$339	\$339	25%	\$1.158	18%	●
Oficina Asesora de Planeación	\$3.978	\$4.104	\$4.104	85%	\$3.886	95%	●	\$218	\$218	25%	\$1.210	29%	●
Secretaría General	\$23.612	\$22.216	\$22.216	85%	\$17.204	77%	●	\$5.012	\$5.012	25%	\$5.830	26%	●
Oficina de Auntos Internacionales	\$3.118	\$3.180	\$3.180	85%	\$2.382	75%	●	\$798	\$798	25%	\$771	24%	●
Dir. de Bosques	\$14.730	\$14.730	\$14.730	85%	\$14.266	97%	●	\$464	\$464	25%	\$4.867	33%	●
Oficina de Tecnologías	\$7.848	\$7.848	\$7.848	85%	\$3.876	49%	●	\$3.972	\$3.972	25%	\$1.042	13%	●
<b>TOTAL</b>	<b>\$104.000</b>	<b>\$104.000</b>	<b>\$104.000</b>	<b>85%</b>	<b>\$92.138</b>	<b>88,6%</b>	●	<b>\$11.862</b>	<b>\$11.862</b>	<b>25%</b>	<b>\$29.785</b>	<b>28,6%</b>	●

Fuente. Oficina Asesora de Planeación (Grupo de Programación y Gestión Presupuestal)

## Anexo 2. Reporte de seguimiento del PAI

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201030	Documentos de lineamientos técnicos	1. Mejorar la Calidad Ambiental de las áreas urbanas	1.1 Estructurar las propuestas de instrumentos técnicos para fortalecer la gestión ambiental urbana.	3	Propuestas de instrumentos elaboradas	Número	0	N.A.	25	<p><b>1.1.2. Informe de seguimiento a la implementación del Programa Ciudades Biodiversas y Resilientes.</b></p> <p>Durante el mes de mayo se realizaron actividades de seguimiento a la implementación del Programa Ciudades Biodiversas y Resilientes. En este periodo se priorizaron acciones relacionadas con el proyecto financiado por la cooperación italiana, el cual hace parte del Programa. En particular, se participó en dos reuniones convocadas por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), realizadas los días 13 y 26 de mayo, en las cuales se abordaron aspectos relacionados con el Parque Orleana. Este espacio fue priorizado para la formulación de un plan ejecutivo de proyecto y para la implementación de acciones de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza (SbN), en el marco del proyecto que se desarrolla en el municipio de Leticia.</p> <p>Con el fin de avanzar administrativamente en el inicio de la ejecución del proyecto "Ciudades biodiversas, sostenibles, resilientes e inclusivas" y brindar mayor claridad sobre las intervenciones previstas en el municipio de Leticia, se elaboró y envió un escrito de justificación que sustenta las modificaciones propuestas frente a la formulación inicial del proyecto realizada en 2023. Dicha formulación contemplaba como área de intervención el malecón de Leticia; sin embargo, tras el análisis técnico correspondiente, se definió como nueva área de intervención el Parque Orleana.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 1.1.2.</b></p> <p><b>1.1.3. Documento que contenga los insumos técnicos para la incorporación del componente ambiental en la estrategia integral de salud ambiental, en el marco de la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA)</b></p> <p>Durante el mes de mayo de 2026 se participó en la XXXIV sesión ordinaria de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA), presidida por la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana (DAASU) para la vigencia 2026-2027.</p> <p>En el marco de esta sesión se conocieron y analizaron los avances relacionados con el ejercicio de direccionamiento estratégico de la Comisión, la propuesta metodológica para la realización del III Encuentro de los Comités Territoriales de Salud Ambiental (COTSA) y el estado de avance del proceso de firma del Proyecto de decreto mediante el cual se adopta la Política Integral de Salud Ambiental (PISA).</p> <p><b>Ver soportes Actividad 1.1.3.</b></p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201030	Documentos de lineamientos técnicos	1. Mejorar la Calidad Ambiental de las áreas urbanas	1.2 Estructurar las propuestas de instrumentos técnicos para fortalecer la gestión de la calidad del aire, las fuentes móviles y las fuentes fijas, así como la gestión de ruido y olores.	5	Propuestas de instrumentos técnicos elaboradas	Número	0	N.A.	25	<p><b>1.2.1. Documento con las propuestas de actualización de la estrategia nacional de Calidad del Aire (ENCA)</b></p> <p>Se avanzó en la construcción del documento que contiene la propuesta preliminar de actualización de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire (ENCA), particularmente en las secciones relacionadas con diagnóstico y problemática, lineamientos de política, estado de la calidad del aire, fuentes fijas de emisiones contaminantes y fuentes móviles de emisiones contaminantes.</p> <p>Asimismo, se avanzó en el planteamiento preliminar de los objetivos y en la revisión de las acciones propuestas con los profesionales encargados de los temas de calidad del aire, carbono negro, fuentes móviles, fuentes fijas, olores ofensivos, gobernanza y participación, y gestión del riesgo asociado a contaminación atmosférica.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 1.2.1.</b></p> <p><b>1.2.2. Documento técnico con la propuesta de hoja de ruta que articule las medidas de gestión de la calidad del aire y la mitigación de supercontaminantes con las políticas de cambio climático y de calidad del aire.</b></p> <p>Durante el mes de mayo se continuó con la estructuración del documento orientado a articular las medidas de calidad del aire y de mitigación de supercontaminantes con las políticas de cambio climático y de calidad del aire. En este periodo se completaron las secciones correspondientes al numeral 4, en el cual se incluye el panorama nacional y parte de las tendencias históricas de las emisiones.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 1.2.2.</b></p> <p><b>1.2.3. Informe de seguimiento del Plan Nacional para el Control de las Emisiones No Intencionales de Mercurio a la Atmósfera (Plan CEN-Hg)</b></p> <p>Durante el periodo de reporte se finalizó la estructuración del documento denominado "Tecnologías y Procedimientos para la Medición de Emisiones de Mercurio en Fuentes Fijas", elaborado en el marco del Plan Nacional para Controlar las Emisiones No Intencionales de Mercurio a la Atmósfera (Plan CEN-Hg), instrumento derivado de los compromisos adquiridos con la ratificación del Convenio de Minamata.</p> <p>El documento tiene como propósito evaluar y sistematizar las metodologías disponibles, nacionales e internacionales, para medir las emisiones de mercurio en fuentes fijas de</p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201033	Documentos normativos	1. Mejorar la Calidad Ambiental de las áreas urbanas	1.3 Actualizar los términos de referencia para mejorar la Calidad Ambiental de las áreas urbanas.	3	Propuestas técnicas de términos de referencia elaboradas	Número	0	N.A.	25	<p><b>1.3.1. Documento que contenga la propuesta técnica de términos de referencia aplicables a proyectos de los modos portuario –marítimo y fluvial– y aeroportuario.</b></p> <p>Se envió a consulta pública la iniciativa "Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de construcción y operación de aeropuertos y de nuevos pistas en los mismos y se toman otras determinaciones". Adicionalmente, se realizó una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte para la inclusión de un parágrafo en el tiempo de transición de la iniciativa normativa de canales de acceso a puertos marítimos.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 1.3.1.</b></p> <p><b>1.3.2. Documento que contenga la propuesta técnica de términos de referencia aplicables al modo férreo</b></p> <p>Durante el periodo de reporte se completó el documento de los términos de referencia para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de proyectos de construcción de líneas férreas. El documento fue actualizado mediante la incorporación de lineamientos específicos sobre metodología, sostenibilidad y cambio climático.</p> <p>Asimismo, se fortalecieron los requerimientos para la descripción de la infraestructura ferroviaria existente y proyectada, la conectividad intermodal y las fases del proyecto. Adicionalmente, se incluyeron criterios técnicos para instalaciones temporales y permanentes requeridas durante la ejecución de los proyectos de construcción de líneas férreas.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 1.3.2.</b></p> <p><b>1.3.3. Documento que contenga la propuesta técnica del anexo de requerimientos adicionales para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en proyectos que requieran la construcción de túneles en el sector de infraestructura de transporte.</b></p> <p>Durante el periodo correspondiente al mes de mayo de 2026, se elaboró el anexo de antecedentes y aspectos técnicos, así como los ajustes al documento técnico de soporte de la propuesta técnica del anexo de requerimientos adicionales para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de proyectos que requieran la construcción de túneles en el sector de infraestructura de transporte.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 1.3.3.</b></p> <p><b>1.4.2. Documento con insumos técnicos para la actualización de la reglamentación asociada a la certificación ambiental de Centros de Diagnóstico Automotor en materia de emisiones contaminantes.</b></p> <p>Durante el periodo de reporte correspondiente a mayo de 2026 se avanzó en los siguientes temas:</p> <p><b>1. Proyecto de resolución:</b> El 13 de mayo de 2026 se realizó una reunión presencial con la Coordinadora del grupo GAU y el equipo aire - fuentes móviles, con el fin de revisar el articulado de la propuesta de resolución "Por la cual se dictan disposiciones para la certificación en materia de emisiones contaminantes a Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) se deroga la Resolución 653 de 2006". En el marco de dicha reunión se incorporaron los ajustes y observaciones formulados durante la reunión. Para la segunda semana de junio de 2026, en función de la disponibilidad de agenda de la profesional jurídica, se generará una reunión para su revisión.</p> <p><b>2. Documento Técnico de Soporte:</b> Se complementó la sección tres del Documento Técnico de Soporte con la propuesta de desarrollo normativo de la resolución. En esta sección se incluyó la propuesta de términos para evaluar la solicitud, así como el diagrama de flujo del trámite con las nuevas etapas dentro de la certificación. Adicionalmente, se realizaron ajustes de forma en las demás secciones.</p> <p><b>3. Protocolo para la certificación a Centros de Diagnóstico Automotor en materia de revisión de emisiones contaminantes MADS - IDEAM:</b> Se realizó la entrega preliminar del Protocolo para la certificación a Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) en materia de revisión de emisiones contaminantes. Este protocolo se estructuró con los insumos necesarios para las vistas de evaluación técnica por parte de las autoridades ambientales, detallando los requisitos técnicos que deben ser evaluados en la documentación del CDA, en los equipos de medición y en el personal técnico. El protocolo será revisado con la Coordinación GAU y el equipo aire durante la primera semana de junio de 2026.</p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201033	Documentos normativos	1. Mejorar la Calidad Ambiental de las áreas urbanas	1.4 Estructurar las propuestas de instrumentos normativos para la gestión de la calidad del aire, las fuentes móviles y las fuentes fijas, así como la gestión de ruido y olores.	4	Propuestas de instrumentos normativos elaboradas	Número	0	N.A.	25	

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201033	Documentos normativos	1. Mejorar la Calidad Ambiental de las áreas urbanas	1.5 Estructurar propuestas de instrumentos normativos para el licenciamiento ambiental.	3	Documentos técnicos de soporte normativo elaborados	Número	0	N.A.	25	<p><b>1.5.1. Documento con insumos técnicos para la reglamentación de instrumentos transversales del licenciamiento ambiental.</b></p> <p>Durante el periodo reportado se continuó avanzando en la reglamentación de instrumentos transversales del licenciamiento ambiental. En relación con la propuesta normativa de derogación de las Resoluciones 077 de 2019 y 549 de 2020, esta fue presentada ante el Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, obteniéndose concepto favorable para continuar con el trámite correspondiente. En consecuencia, la propuesta fue remitida a revisión jurídica para avanzar en la consolidación del instrumento normativo.</p> <p>De igual manera, en el marco de la derogación de la Resolución 108 de 2013 y conforme a los compromisos definidos en la reunión realizada el 12 de mayo de 2025, se remitió a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) la propuesta normativa y los documentos complementarios para su revisión y retroalimentación, con el propósito de fortalecer técnicamente la iniciativa y avanzar en su modificación.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 1.5.1.</b></p> <p><b>1.5.2. Documento metodológico para la elaboración y presentación de estudios ambientales de proyectos, obras o actividades en áreas marino-costeras.</b></p> <p>Durante el periodo reportado se elaboró el Documento de Entrega No. 2 del Anexo Marino-Costero de la MGEPEA, el cual desarrolla el Capítulo II, correspondiente a las especificaciones técnicas del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) en áreas marino-costeras, con avance hasta la caracterización del medio abiótico.</p> <p>Los principales desarrollos de esta entrega comprenden la introducción metodológica al numeral de caracterización y el desarrollo de los componentes del medio abiótico, dentro de los cuales se incluyen los componentes geológico –geomorfología submarina, geotecnia y geomazas marino-costeras–, hidrológico, oceanográfico –oleaje, mareas, corrientes, mareas y eventos extremos, calidad del agua y sedimentos marinos–, hidrológico –con énfasis en la dinámica de la cuña salina y vulnerabilidad de acuíferos costeros– y atmosférico, entre otros. Cada uno de los numerales fue adaptado a las particularidades técnicas y ambientales de los ecosistemas marino-costeros.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 1.5.2.</b></p> <p><b>1.5.3. Documento que contenga los insumos técnicos de una propuesta de metodología para la aplicación de los Elementos Ambientales Valorados en la evaluación de estudios ambientales y en el seguimiento a proyectos.</b></p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201030	Documentos de lineamientos técnicos	3. Gestionar la implementación de los instrumentos para la transformación sostenible de los Sectores Productivos.	2.1 Desarrollar la propuesta de lineamientos técnicos relacionados con la Gestión Ambiental de residuos no peligrosos y economía circular.	1	Documento de lineamientos técnicos elaborado	Número	0	N.A.	25	<p><b>2.1.1. Documento de lineamientos técnicos para la socialización e implementación del Plan Nacional de Biomasa Residual y la gestión de la Mesa Nacional para el Aprovechamiento de Biomasa Residual (MNAAR), que incorpora el reporte de gestión y avance con resultados y evidencias.</b></p> <p>Durante el mes de mayo de 2026 se socializaron ante la Mesa Nacional de Biomasa los avances del Plan Nacional para la Gestión de Biomasa Residual, con el fin de recibir comentarios y complementar la matriz de planificación.</p> <p>Adicionalmente, se realizaron ajustes al Plan Nacional para la Gestión de Biomasa Residual con base en los aportes de los actores de la Mesa Nacional de Biomasa.</p> <p>Adicionalmente, mediante un espacio de socialización, se inició el proceso de fortalecimiento de la Mesa Nacional de Biomasa con el apoyo de GIZ.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 2.1.1.</b></p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201030	Documentos de lineamientos técnicos	2. Gestionar la implementación de los instrumentos para la transformación sostenible de los Sectores Productivos.	2.2 Estructurar la propuesta de instrumentos técnicos relacionados con la Gestión Ambiental agropecuaria, turismo, producción, consumo sostenible y sello ambiental colombiano y realizar el seguimiento para la transformación sostenible de los Sectores Productivos.	4	Documentos e instrumentos técnicos elaborados	Número	0	N.A.	25	<p><b>2.2.1. Documento técnico que establece la estructura y los criterios para la elaboración de guías ambientales dirigidas al sector agropecuario, incorporando los principios de economía circular y de producción y consumo responsable.</b></p> <p>Se avanzó en la revisión y construcción del documento titulado "Estructura y criterios técnicos para la elaboración de guías ambientales dirigidas al sector agropecuario, incorporando los principios de economía circular y de producción y consumo responsable". Este avance incorpora ajustes en los ítems de estructura y criterios técnicos, glosario, presentación, autogestión y seguimiento sectorial, entre otros ajustes de redacción, de acuerdo con la revisión realizada durante el mes de mayo.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 2.2.1.</b></p> <p><b>2.2.2. Documento con los avances del apoyo técnico en la actualización, implementación y socialización de la herramienta de análisis costo-beneficio.</b></p> <p>Se realizó la revisión técnica y el ajuste de la estrategia de uso y apropiación del desarrollo tecnológico de la herramienta de análisis costo-beneficio, la cual fue aprobada por la OTIC.</p> <p>Asimismo, se realizaron pruebas funcionales y la verificación de ajustes para dar cierre a los 66 incidentes reportados del desarrollo tecnológico de la herramienta. También se elaboró un documento con las mejoras a tener en cuenta para la fase de estabilización y una matriz para el reporte de errores y mejoras durante la fase de prueba piloto por parte de las entidades públicas participantes.</p> <p>Finalmente, se realizó la verificación de los ajustes solicitados al manual de usuario de la herramienta de análisis costo-beneficio, el cual fue aprobado.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 2.2.2.</b></p> <p><b>2.2.3. Guía Ambiental para Distritos de Riego y Drenaje de Pequeña Escala.</b></p> <p>Se recibieron los aportes del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales al componente estético y de uso de las tierras de la guía.</p> <p>Asimismo, se avanzó en la propuesta para el componente de articulación y armonización del proyecto con el ordenamiento ambiental y territorial, la cual fue enviada a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental (VOPNA).</p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201030	Documentos de lineamientos técnicos	2. Gestionar la implementación de los instrumentos para la transformación sostenible de los Sectores Productivos.	2.3 Estructurar la propuesta de lineamientos técnicos relacionados con la Gestión Ambiental minera, hidrocarburos, pasivos ambientales y energía sostenible y realizar el seguimiento para la transformación sostenible de los Sectores Productivos.	9	Documentos e instrumentos técnicos elaborados	Número	0	N.A.	25	<p><b>2.3.1. Documento con insumos técnicos para la preservación del recurso hídrico subterráneo, a incluir en instrumentos regulatorios ambientales y documentos técnicos de buenas o mejores prácticas para proyectos o actividades del sector de hidrocarburos o relacionadas con este.</b></p> <p>Se adelantaron acciones de articulación técnica e institucional para la gestión socioambiental y la protección de recursos hídricos en regiones con actividades del sector hidrocarburos:</p> <p>En el <b>Piedemonte Llanero y la Orinoquía</b>, se abordaron aspectos relacionados con conflictividad socioambiental, protección hídrica, hidrogeología regional, control ambiental a proyectos de hidrocarburos y fortalecimiento de la participación y el acceso a información ambiental.</p> <p>En <b>Putumayo-Amazonia</b>, se desarrolló gestión interinstitucional orientada a la evaluación de pasivos ambientales, la verificación de integridad de pozos, el control de fuentes de contaminación y la articulación sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos en Puerto Vega-Tetyé.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 2.3.1.</b></p> <p><b>2.3.2. Documento de lineamientos técnicos para la construcción de un observatorio de conflictos minero-ambientales.</b></p> <p>Se avanzó en la elaboración del documento de lineamientos técnicos para la construcción de un Observatorio de Conflictos Minero-Ambientales, en relación con su alcance, delimitación y estructura técnica. Asimismo, se elaboró una base de datos preliminar para la construcción del Observatorio de Conflictos Minero-Ambientales.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 2.3.2.</b></p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201033	Documentos normativos	2. Gestionar la implementación de los instrumentos para la transformación sostenible de los Sectores Productivos.	2.4 Estructurar el instrumento normativo relacionado con la Gestión Ambiental minera, hidrocarburos, pasivos ambientales, energía sostenible, residuos no peligrosos, economía circular, gestión Ambiental agropecuaria, turismo, producción, consumo sostenible y sello ambiental colombiano.	13	Instrumentos normativos elaborados	Número	0	N.A.	25	<p><b>2.4.1. Documento de instrumentos normativos para la gestión de residuos orgánicos no peligrosos.</b></p> <p>Durante el mes de mayo de 2026 se elaboró la versión preliminar del proyecto de resolución "Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para proyectos de construcción y operación de parques tecnológicos y ambientales y se dictan otras determinaciones".</p> <p><b>Ver soportes Actividad 2.4.1.</b></p> <p><b>2.4.2. Documento compilatorio de los instrumentos normativos para la gestión de pasivos ambientales.</b></p> <p>Se actualizó el documento borrador del proyecto de decreto "Por el cual se adiciona una sección al Capítulo 13 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el Instrumento de Financiación para la Gestión de Pasivos Ambientales". La actualización realizada durante el mes de mayo de 2026 incluyó ocho (8) formas adicionales de financiamiento en el artículo 2.9.13.5.5, correspondiente a fuentes de financiación, para efectos de habilitar múltiples fuentes o fondos que podrían aportar a la Cuenta de Pasivos Ambientales.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 2.4.2.</b></p> <p><b>2.4.3. Documento de instrumentos normativos que regulan la gestión integral de residuos posconsumo y municipales: residuos de construcción y demolición, aceites de cocina usados, llantas, envases y empaques, y parques tecnológicos.</b></p> <p>Durante mayo de 2026 se consolidó el proyecto de decreto asociado a compromisos OCDE, mediante el análisis y respuesta a 112 comentarios recibidos en consulta pública, la publicación de dichas respuestas y el ajuste final de la memoria justificativa, la iniciativa normativa y el articulado. La versión ajustada fue remitida al Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental (VOPNA) para continuar su trámite de expedición y se elaboró una presentación ejecutiva para su socialización institucional.</p> <p>Asimismo, se elaboró la evaluación técnica del proyecto de resolución "Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y se deroga la Resolución 754 de 2014", en atención a la solicitud remitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p>

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201033	Documentos normativos	2. Gestionar la implementación de los instrumentos para la transformación sostenible de los Sectores Productivos.	2.5 Expedir el instrumento normativo relacionado con la Gestión Ambiental minera, hidrocarburos, pasivos ambientales, energía sostenible, residuos no peligrosos, economía circular, gestión Ambiental agropecuaria, turismo, producción, consumo sostenible y sello ambiental colombiano.	1	Documentos compilatorios de instrumentos normativos elaborados	Número	0	N.A.	25	<p><b>2.5.1. Documento compilatorio de instrumentos normativos para la transición energética justa en el sector eléctrico.</b></p> <p>En el marco de la transición energética justa del sector eléctrico, durante el periodo se avanzó en la actualización y consolidación de términos de referencia para estudios de impacto ambiental aplicables a proyectos hidroeléctricos y geotérmicos.</p> <p><b>Términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental en proyectos de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos.</b></p> <p>Durante este periodo se proyectó el oficio de convocatoria dirigido a las corporaciones autónomas regionales para la realización de una mesa de trabajo de diálogo y retroalimentación sobre el instrumento normativo relacionado con los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental en proyectos de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos.</p> <p><b>Términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la construcción y operación de centrales generadoras de energía hidroeléctrica.</b></p> <p>Durante este periodo se continuó con la estructuración del documento técnico para la actualización de los Términos de Referencia (TR) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aplicables a proyectos de construcción y operación de centrales generadoras de energía hidroeléctrica.</p> <p>En este contexto, se amplió el contenido del capítulo 5, específicamente en los apartados correspondientes a diseño del proyecto, incluida la adecuación y construcción; fase de operación; infraestructura asociada; infraestructura y servicios interceptados; insumos del proyecto; manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y de construcción y demolición; residuos peligrosos y no peligrosos; costos; cronograma, y organización del proyecto.</p> <p><b>Términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental en proyectos de explotación o uso de energía geotérmica.</b></p> <p>Durante este periodo se adoptó el acto administrativo "Por el cual se adoptan los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de proyectos de uso (explotación) de fuentes de energía geotérmica, y se toman otras determinaciones", mediante la Resolución n.º 0418 del 4 de mayo de 2026.</p> <p>Asimismo, se realizó seguimiento al proceso de publicación en el Diario Oficial, en el cual dicho acto administrativo fue publicado el 7 de mayo de 2026, bajo el n.º 53.483, <del>publicado en forma de Resolución n.º 0418 del 4 de mayo de 2026, en el Diario Oficial, el 7 de mayo de 2026, bajo el n.º 53.483.</del></p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201029	Documentos de política	2. Gestionar la implementación de los instrumentos para la transformación sostenible de los Sectores Productivos.	2.6 Actualizar de la política de producción y consumo sostenible, hacia una Política de producción y consumo responsable con criterios de circularidad, publicación y divulgación.	2	Documentos de política elaborados	Número	0	N.A.	25	<p><b>2.6.1. Documento final de la política pública de Producción y Consumo Responsable con enfoque en economía circular.</b></p> <p>Para el presente periodo el enfoque técnico se centró en avanzar en el fortalecimiento técnico / entregable 4.4.4</p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201029	Documentos de política	2. Gestionar la implementación de los instrumentos para la transformación sostenible de los Sectores Productivos.	2.7 Formular propuesta del documento de política de residuos y proceso de expedición.	1	Documento de política elaborado	Número	0	N.A.	25	<p><b>2.7.1. Documento de política para la reducción gradual de productos plásticos de un solo uso.</b></p> <p>Durante el mes de mayo de 2026 se realizó la presentación de la propuesta de política en la Mesa Nacional para la Gestión Sostenible del Plástico. Esta propuesta fue enviada a la Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, resaltando los cambios realizados para su armonización con otros instrumentos.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 2.7.1.</b></p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201029	Documentos de política	2. Gestionar la implementación de los instrumentos para la transformación sostenible de los Sectores Productivos.	2.8 Formular la política de suelos.	2	Documento de actualización del plan de acción de la Política de suelo elaborado	Número	0	N.A.	25	<p><b>2.8.1. Documento de avance de la evaluación integral de la política para la Gestión Sostenible del Suelo, en el marco de los lineamientos para la formulación y seguimiento de políticas ambientales.</b></p> <p>Se actualizó la matriz de seguimiento del Plan de Acción de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo (PGSS) y se consolidó la información reportada en la fase intraministerial. El análisis preliminar evidenció una mayor participación en la Línea Estratégica 2 y una menor contribución en la Línea Estratégica 5, comportamiento asociado a las competencias y funciones de las dependencias participantes.</p> <p>Asimismo, se elaboraron y validaron los guiones de los videos de contextualización y reporte de avances de la PGSS, los cuales fueron producidos por el Grupo de Comunicaciones y publicados en el canal oficial de MinAmbiente. Estos materiales servirán como herramienta de apoyo para la Fase 2 del proceso de seguimiento. Adicionalmente, se proyectó, gestionó y remitió el oficio No. 24842-2026-03-03-9961 a 56 corporaciones autónomas regionales, corporaciones de desarrollo sostenible y autoridades ambientales urbanas, solicitando información para la Fase 2 del seguimiento al Plan de Acción de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 2.8.1.</b></p> <p><b>2.8.2. Documento técnico con la propuesta de actualización del Plan de Acción de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo.</b></p> <p>En cumplimiento del plan de trabajo establecido, se continuó con la consolidación, análisis y procesamiento de la información recibida en el marco de la Fase 1 del seguimiento a la Política para la Gestión Sostenible del Suelo (PGSS).</p> <p>A la fecha, se cuenta con un consolidado preliminar de comentarios y propuestas de mejora al Plan de Acción, remitidos por las dependencias del MinAmbiente consultadas durante el mes de abril. Los aportes recibidos se concentran en diversas líneas estratégicas de la política y se encuentran en proceso de evaluación técnica para determinar su pertinencia e incorporación en la propuesta de actualización del Plan de Acción.</p> <p>Los aportes se distribuyen en las siguientes líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea Estratégica 2. Educación, capacitación y sensibilización: 16 propuestas.</li> <li>• Línea Estratégica 3. Fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental y sectorial: 2 propuestas.</li> <li>• Línea Estratégica 5. Monitoreo y evaluación de la calidad del suelo: 1 propuesta.</li> </ul>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201030	Documentos de lineamientos técnicos	3. Mejorar la Gestión Integral de residuos peligrosos, residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Sustancias Químicas	3.1 Cumplir con los compromisos internacionales en materia de sustancias químicas, residuos peligrosos y UTO.	1	Documento técnico elaborado	Número	0	N.A.	25	<p><b>3.1.1. Documento técnico que contenga los conceptos para ser presentados ante los Comités de Químicos y Biotecnología y de Política Ambiental, así como el apoyo a la participación en los diferentes espacios de discusión que se establezcan en los comités y sus grupos de trabajo.</b></p> <p>Durante el mes de mayo de 2026 se dio continuidad al apoyo técnico requerido para la participación del país en los espacios de discusión asociados a los Comités de Químicos y Biotecnología y de Política Ambiental, así como al cumplimiento de los compromisos posacceso de Colombia ante la OCDE.</p> <p>En este marco, se participó en la Mesa de Trabajo del Plan de Prevención de Accidentes Mayores (PPAM) y se brindó apoyo en la reunión de la Comisión Intersectorial de Alto Nivel (CIAN), espacio en el cual se discutieron temas asociados a los compromisos adquiridos por el país ante la OCDE.</p> <p>Asimismo, se apoyó la gestión del proyecto regional del Global Framework on Chemicals (GFC), iniciativa que articula acciones de cooperación con otros países y aborda el inventario de sustancias químicas de uso industrial (INSQUI), con el propósito de incorporar dichos avances en los compromisos asumidos ante la OCDE.</p> <p>De igual forma, se adelantó la estructuración inicial del informe posacceso ante la OCDE, en el cual se exponen las acciones orientadas al cumplimiento de los compromisos posacceso pendientes, con el fin de que sea evaluado y avalado por el Comité de Químicos de la OCDE y se consoliden los instrumentos requeridos ante dicha organización.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 3.1.1.</b></p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201030	Documentos de lineamientos técnicos	3. Mejorar la Gestión Integral de residuos peligrosos, residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Sustancias Químicas	3.2 Generar mecanismos para facilitar el acceso a la información ambiental relacionada con la gestión de residuos peligrosos, RAEE, sustancias Químicas y realizar lineamientos para la implementación del Registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC) en el marco del cumplimiento del acuerdo de Escazú.	1	Documento técnico de seguimiento elaborado	Número	0	N.A.	25	<p><b>3.2.1. Documento que consolide los resultados del seguimiento, análisis y gestión de la información generado en el marco de las acciones normativas sobre sustancias químicas, residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), incluyendo los avances, herramientas y estrategias de comunicación implementadas para fortalecer la transparencia, el acceso público y la comprensión de la información ambiental, en cumplimiento del Acuerdo de Escazú.</b></p> <p>Durante el mes de mayo de 2026 se apoyó la planeación, coordinación y ejecución del Seminario RAEE, dirigido al sector de hidrocarburos y energía, en el cual participaron más de 86 asistentes. En el marco de esta actividad se realizó la compilación y consolidación de las presentaciones y del material técnico, así como el acompañamiento logístico y operativo requerido para el adecuado desarrollo del evento.</p> <p>Adicionalmente, se gestionaron respuestas a requerimientos relacionados con ARCA y se consolidaron los comentarios y observaciones del grupo técnico para la actualización del micrositio de Sustancias Químicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. También se complementó la información de diferentes apartados temáticos y se efectuó el cargo y trámite de la solicitud en GEMA para su actualización.</p> <p>De igual forma, se realizó la actualización y análisis de las cifras de licenciamiento de residuos peligrosos (RESPLE), incluyendo la elaboración de gráficas. Finalmente, se incorporó y analizó la información correspondiente al más reciente radicado de la ANLA relacionado con la gestión de programas posconsumo.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 3.2.1.</b></p>

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	320103	Documentos normativos	3. Mejorar la Gestión Integral de residuos peligrosos, residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Sustancias Químicas	3.3 Desarrollar propuestas de instrumentos normativos enmarcados en el cumplimiento de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2023-2026.	2	Documentos técnicos de soporte normativo elaborados	Número	0	N.A.	25	<p><b>3.3.1. Documento que contenga los avances técnicos relacionados con la normativación y desarrollo de herramientas técnicas y regulatorias en el marco de la Política Ambiental de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.</b></p> <p>Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes actividades:</p> <p><b>a. Avance en el desarrollo de instrumentos regulatorios:</b> se radicó en ARCA la versión final del proyecto de decreto relacionado con el Decreto 4741, compilado en el Título 6 del Decreto 1076 de 2015, junto con su memoria justificativa y el Documento Técnico de Soporte, una vez incorporados los ajustes derivados de las recomendaciones de la SIC, en cumplimiento del pronunciamiento de abogacía de la competencia.</p> <p><b>b. Articulación institucional sectorial:</b> se avanzó en la dinamización de la tercera mesa del sector hidrocarburos, incluyendo el seguimiento a compromisos establecidos, la coordinación con actores sectoriales y la estructuración de insumos para la divulgación de avances. Adicionalmente, se dinamizó la mesa conformada para brindar apoyo técnico al diagnóstico de BUPAS, en cumplimiento de la Resolución 799 de 2025, a la cual se sumaron nuevas autoridades ambientales, para un total de diez (10) entidades participantes.</p> <p><b>c. Avance en instrumentos técnicos sectoriales:</b> se dio continuidad a la elaboración de la guía del sector manufacturero, incluyendo la consolidación de antecedentes técnicos, la definición de líneas de contenido y el avance en la estructuración de la mesa sectorial.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 3.3.1.</b></p> <p><b>3.3.2. Documento que contenga los insumos técnicos en la formulación y actualización de instrumentos normativos relacionados con la gestión de residuos peligrosos, con énfasis en residuos posconsumo y residuos generados en el sector salud.</b></p> <p>Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Respecto del proyecto normativo "Por la cual se reglamentan los Sistemas de Recolección y Gestión Selectiva de Fármacos o Medicamentos Vencidos y se establecen otras disposiciones", se realizó una mesa de trabajo con actores que presentaron comentarios en el proceso de consulta pública del instrumento normativo, con el fin de socializar información relevante sobre los indicadores de gestión propuestos.</p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	320103	Documentos normativos	3. Mejorar la Gestión Integral de residuos peligrosos, residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Sustancias Químicas	3.4 Desarrollar propuestas de instrumentos normativos enmarcados en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales sobre la gestión de sustancias químicas.	1	Documento técnico de soporte normativo elaborado	Número	0	N.A.	25	<p><b>3.4.1. Documento técnico que contenga los avances en el proceso de priorización de las sustancias químicas de uso industrial y la aplicabilidad de los instrumentos de gestión definidos en el Título 78 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Único Reglamento del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</b></p> <p>Durante el mes de mayo se dio continuidad a los ajustes propuestos al proyecto de resolución de priorización y a los documentos que soportan el instrumento normativo, en atención a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) durante la gestión y revisión efectuadas en el mes de abril. Asimismo, se avanzó en las actividades necesarias para la consolidación de los documentos y sus trámites posteriores.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 3.4.1.</b></p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	320109	Documentos de política	3. Mejorar la Gestión Integral de residuos peligrosos, residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Sustancias Químicas	3.5 Formular y estructurar la propuesta de política de Sustitución de Asbesto en coordinación con las entidades involucradas, en el marco de la Ley 1968 de 2019.	1	Documento técnico-político elaborado	Número	0	N.A.	25	<p><b>3.5.1. Documento que incluya las acciones definidas desde el componente ambiental de la Política Pública de Sustitución del Asbesto Instalado.</b></p> <p>Durante el mes de mayo se continuó con el seguimiento a los compromisos definidos entre esta Cartera ministerial y el DNP, derivados de las reuniones sostenidas durante los meses de marzo y abril del presente año. Como resultado de este proceso, se acordaron diez (10) acciones en el marco del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) de la Política COMPIS, de las cuales siete (7) se encuentran a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y tres (3) corresponden a acciones de apoyo para su implementación y seguimiento.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 3.5.1.</b></p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	320101	Servicio de asistencia técnica	4. Fortalecer la divulgación de instrumentos técnicos y normativos para el mejoramiento de la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana.	4.1 Desarrollar estrategias de socialización del Registro de emisiones y transferencia de contaminantes-RETIC en el marco del cumplimiento del acuerdo de Escabi.	8	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	N.A.	25	<p><b>4.1.1. Informes temáticos de resultados.</b></p> <p>Durante el mes de mayo de 2026 se brindó acompañamiento técnico y se adelantaron actividades relacionadas con la gestión, operación y fortalecimiento del Registro Único Ambiental (RUA) y del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETIC).</p> <p>En este marco, se participó en reuniones técnicas con la ANLA para atender inquietudes y unificar criterios respecto a la inscripción y diligenciamiento de establecimientos en el RUA RETIC para proyectos lineales. También se elaboraron y remitieron observaciones sobre el relacionamiento entre el RUA RETIC, la ANLA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como recomendaciones para la revisión de una infografía orientada a facilitar el proceso de inscripción de establecimientos.</p> <p>De igual manera, se atendieron once (11) solicitudes de usuarios relacionadas con el RUA RETIC, mediante la elaboración de respuestas e insumos técnicos. De estas solicitudes, diez (10) fueron recibidas a través del sistema de correspondencia ARCA y una (1) por correo electrónico.</p> <p>En articulación con el IDEAM, se participó en una reunión de trabajo para identificar los requerimientos técnicos necesarios para la elaboración y publicación del Informe RETIC correspondiente al periodo de balance 2024. Como resultado, se definieron cronogramas y fechas para la revisión conjunta de fórmulas y variables temáticas del RUA, con el fin de generar los resultados requeridos para dicho informe.</p> <p>Asimismo, se participó en reuniones relacionadas con la pasantía denominada "Definición de lineamientos para la identificación y manejo integral de productos instalados con asbesto y sus residuos", en las cuales se socializó el funcionamiento del RUA RETIC y se suministró información correspondiente al capítulo de trámites del RUA y al registro de gestores de residuos peligrosos, disponible en las plataformas administradas por el Ministerio y el IDEAM.</p> <p>Adicionalmente, se realizó la revisión y análisis de los cambios propuestos en la CIU Revisión 5 A.C., versión en consulta pública del DANE, y se elaboró un resumen de los principales ajustes y su posible impacto sobre la operación y estructura del RUA RETIC.</p> <p>Finalmente, se ajustó y remitió el documento correspondiente al componente de sustancias químicas, en lo relacionado con el RETIC, como insumo para la actualización del micrositio institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>
DAASU	DAASU	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	320101	Servicio de asistencia técnica	4. Fortalecer la divulgación de instrumentos técnicos y normativos para el mejoramiento de la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana.	4.2 Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estrategias requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.	4	Informes de gestión y seguimiento elaborados	Número	0	N.A.	25	<p><b>4.2.3. Informe compilatorio de implementación y avances del Plan de Acción y demás compromisos del Programa Basura Cero, y del Programa Integral de Aprovechamiento de Residuos- Meta SINERGIA No. 482 del Plan Nacional de Desarrollo.</b></p> <p>Se participó en la reunión de la Mesa Técnica Intersectorial de Basura Cero, realizada el 25 de mayo de 2026, orientada al seguimiento de los avances del Pacto Territorial por Basura Cero en Santander y a la revisión de la propuesta de implementación de un nuevo pacto territorial en el departamento de la Guajira.</p> <p>Durante el periodo se realizó la revisión de los productos 3, 4, 5 y 6 elaborados por la Asociación Intercultural Colombiana Diversa (ACOLDI), en el marco de la "Fase 1. Revisión y Co-Creación con las Comunidades de la Propuesta Inicial del Programa" del Convenio 034-2026, suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad.</p> <p>Asimismo, el 28 de mayo de 2026 se participó en el segundo Comité Técnico del Convenio 034-2026, Traedor NT4-137, con participación del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, ACOLDI, un representante de la Comisión Quinta y MinAmbiente. En este espacio se realizó seguimiento financiero y los avances de productos y actividades de la Fase 1.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 4.2.3.</b></p> <p><b>4.2.4. Documento con informe de avances y final sobre los plásticos de un solo uso.</b></p> <p>Durante el mes de mayo se participó en reuniones del Comité Técnico de Plásticos en el Mar y del Comité Técnico de Biodegradabilidad y Compostabilidad, instancia de apoyo técnico de la Mesa Nacional para la Gestión Sostenible del Plástico, en las cuales se adelantó el análisis y discusión de temas estratégicos asociados a la implementación de la Ley 2232 de 2022 y al desarrollo de insumos técnicos para la gestión sostenible del plástico.</p> <p>De igual manera, se llevó a cabo la sesión No. 37 de la Mesa Nacional para la Gestión Sostenible del Plástico, con la participación de más de 20 actores. En esta sesión se abordaron asuntos relacionados con reglamentos técnicos, Política de Plásticos de Un Solo Uso, publicidad ambiental y otros temas prioritarios de la agenda de la Mesa.</p> <p><b>Ver soportes Actividad 4.2.4.</b></p>
SG	DAASU	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	329900	Servicio de implementación sistemas de gestión	4. Fortalecer la divulgación de instrumentos técnicos y normativos para el mejoramiento de la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana.	4.2 Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estrategias requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.	1	Fortalecimientos de capacidades gestionados y reportados	Número	0	N.A.	0	N/A



Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DAMCRA	DAMCRA	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	3205030	Documentos de estudios técnicos	2. Implementar acciones para la consolidación y armonización de los instrumentos de ordenamiento, política, planificación, administración, gestión de la información y del conocimiento	2.2 Gestionar medidas a nivel nacional e internacional para el fortalecimiento de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, como aporte al cumplimiento de las metas del plan de acción nacional de biodiversidad.	4	Documentos de avance elaborados	Número	0	N/A	25	<p>Con el propósito de gestionar medidas a nivel nacional e internacional para el fortalecimiento de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, como aporte al cumplimiento de las metas del plan de acción nacional de biodiversidad:</p> <p>Rallinas, tortugas, aves</p> <p>Seguimiento sobre la circular conjunta de buenas Prácticas de avistamiento de ballenas y generación de Vólos técnicos de las entidades para la firma de los Directores (MinCIT, DIMAR, PNN).</p> <p>Desarrollo de una reunión con Fundación Calidris (8 de mayo) sobre aves playeras para evaluar posibles abordajes a los nuevos contenidos en manejo de amenazas, a incorporar de acuerdo a los talleres ya realizados.</p> <p>En el marco de compromisos adquiridos frente al GT de tortugas marinas, se adelanta solicitud de comisión para la reunión presencial en Lima Perú.</p> <p>Generación de insumos a la "V2. Borrador de protocolo sectorial para la atención de animales en situaciones de emergencia. Propuesta desde DBBSI, donde se aportan insumos e información técnica.</p> <p>Preparación y ejecución de la Primera mesa de trabajo para la Actualización del Programa de Conservación de tortugas marinas continentales, continente marino, para la costa Pacífica. (14 y 15 de mayo)</p> <p>Análisis de información y construcción de la línea base Costa Pacífica basada en los insumos recibidos por este Ministerio de los actores en territorio.</p> <p>Revisión técnica de la V1 de la Actualización del Programa Regional para la Conservación de Tortugas Marinas de la CPPS, y los Términos de Referencia para el Comité Técnico Científico del Grupo de Tortugas Marinas para la CPPS, como parte del trabajo que adelanta Colombia como presidente del GT.</p> <p>Participación en las reuniones de CPPS sobre la celebración del Día Internacional de las Tortugas Marinas – Agenda conjunta CPPS – CIT – Proyecto Save the Blue Five, martes 16 y miércoles 17 de junio.</p> <p>Revisión temática y bibliográfica para aportes a la Nota Concepto Colombia – Costa Rica – Convocatoria MECSS 2026</p> <p>Plan Acción Biodiversidad 2030</p> <p>Participación en el sesión Taller multiactor sobre incentivos del sector turismo y sus impactos en biodiversidad, en el marco de la implementación del Plan de Biodiversidad 2030.</p> <p>Organización para el desarrollo de las mesas de trabajo: Propuesta de espacios para finalización de ajustes DAMCRA - acciones PAB2030</p> <p>Participación Taller sobre herramienta de seguimiento, reporte y seguimiento del PAB Colombia 2030 (19 de mayo).</p> <p>Especies invasoras y exóticas / control tráfico</p>
DAMCRA	DAMCRA	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	3205030	Documentos de estudios técnicos	2. Implementar acciones para la consolidación y armonización de los instrumentos de ordenamiento, política, planificación, administración, gestión de la información y del conocimiento	2.3 Gestionar medidas para la conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas marinos y costeros que contribuyan a prevenir y revertir la degradación de áreas de importancia ambiental.	4	Documentos de avance elaborados	Número	0	N/A	25	<p>Con el propósito de Gestionar medidas para la conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas marinos y costeros que contribuyan a prevenir y revertir la degradación de áreas de importancia ambiental, fueron realizadas durante el periodo las siguientes acciones:</p> <p>La gestión de los manglares: i) revisión y ajuste del documento de diagramación de la actualización del "Programa para el uso sostenible manejo y conservación de los ecosistemas de manglar en Colombia", ii) preparación de concepto técnico en relación con estudio y adopción (en el marco del artículo 10 de la resolución 1263 de 2018) del documento "Componente 1: Definición de las áreas de especial importancia ecosistémica Ecosistema de manglar como aporte a la construcción de los determinantes ambientales del medio natural para el perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias en la Jurisdicción del EPA Cartagena" presentado por el Establecimiento Ambiental de Cartagena – EPA Cartagena, y, iii) revisión y comentarios a la ayuda de memoria del "Segundo comité de seguimiento convenio 104-2026 Proyecto Biomanglar". Se realizó proceso de identificación de vía de "armonización" con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad con el fin de dar avances en la suscripción del convenio con la CAF para iniciar el GBFF - Biomanglar</p> <p>En relación con arrecifes corales: i) se avanzó en la formulación de los lineamientos nacionales para la restauración de arrecifes corales, incluyendo la coordinación entre talleres regionales, la revisión de la cartografía de las áreas corales del país, la revisión de metodologías para la delimitación de áreas prioritarias de restauración y la articulación con autoridades ambientales para la armonización de información relevante sobre las áreas corales del país; ii) se realizó seguimiento a proyectos que involucran restauración coralina, particularmente el proyecto Hi-Wall implementado en el archipiélago de San Andrés; iii) se brindó apoyo técnico a los municipios de MinAmbiente con iniciativas internacionales relacionadas con arrecifes corales, incluyendo la preparación de insumos para mecanismos de financiación de arrecifes, así como el Plan de Acción 2026-2028 y resoluciones de la Iniciativa Internacional para los Arrecifes Corales (ICRI).</p> <p>Proyectos: Se participa en el Espacio de articulación y seguimiento del Proyecto "Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos de regiones pacíficas de Colombia", denominado de Raíces a Marelas, con énfasis en la ventana de San Andrés y Providencia. El espacio estuvo orientado a fortalecer la articulación entre el Ministerio de Ambiente, los socios implementadores y otros actores territoriales, así como a coordinar la próxima mesa presencial y la preparación para la evaluación de medio término del proyecto. Se realizaron acompañamientos a los comités técnicos de seguimiento de los convenios 089 y 092 de 2026 en cumplimiento del trazador NTA-130. Se acompañó y apoyó taller de conceptualización de la economía azul, en conjunto con el DNP y el Banco Mundial, con el fin de aportar en los avances hacia su definición.</p> <p>Se retomó la gestión con la Alcaldía de Cartagena para la posible nominación como Ciudad Humedal RAMSAR.</p>
DAMCRA	DAMCRA	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	3205030	Documentos de estudios técnicos	2. Implementar acciones para la consolidación y armonización de los instrumentos de ordenamiento, política, planificación, administración, gestión de la información y del conocimiento	2.4 Promover la sostenibilidad sectorial en las áreas marinas, costeras e insulares mediante la gestión de instrumentos normativos, criterios técnicos y la articulación institucional que contribuyan con el mejoramiento de la calidad ambiental marina.	4	Documentos de avance elaborados	Número	0	N/A	25	<p>Con el propósito de promover la sostenibilidad sectorial en las áreas marinas, costeras e insulares mediante la gestión de instrumentos normativos, criterios técnicos y la articulación institucional que contribuyan con el mejoramiento de la calidad ambiental marina durante el periodo de reporte fueron realizadas las siguientes acciones:</p> <p>Instrumento normativo de Criterios de calidad para el uso de las aguas: En el marco del procedimiento de elaboración del instrumento normativo, durante el mes de mayo la Oficina Asesora jurídica mediante ABCA 130020266000234 otorgó viabilidad jurídica y el despacho de la Ministra firmó la Resolución. Posteriormente, la Secretaría General numeró el acto administrativo, Resolución 565 del 21 de mayo de 2026 "Por la cual se definen los criterios de calidad para el uso de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Iniciativa Normativa para el uso y aprovechamiento de aguas marinas: Durante el mes de mayo se reportaron los avances en el informe minuta a iniciativa normativa y uso y aprovechamiento de aguas marinas. De manera complementaria se desarrolló durante el mes de mayo se realizó una mesa de trabajo con CCBPAMM para socializar los avances de la iniciativa normativa y sus requisitos, de tal forma que se obtuvo retroalimentación sobre los aspectos generales y requisitos técnicos de la normativa. También se participó en la conferencia South-south knowledge exchange on mariculture (Colombia, Viet Nam and the Philippines) liderado por Minagricultura y Banco Mundial que sirve de referencia para el uso del agua marina para acuicultura marina.</p> <p>Instrumento normativo Criterios de Calidad de Sedimentos Marinos: Durante el mes de mayo de 2026, la DAMCRA avanzó en la gestión institucional en el marco de la construcción de los criterios nacionales de calidad de sedimentos marinos y costeros. En el marco de la articulación con actores clave para la retroalimentación de la propuesta, se gestionó el intercambio de información técnica con el sector privado con el fin de alimentar el modelo de Reglamento a la construcción de los Criterios de Calidad de Sedimentos Marinos, para la estructuración de los datos conforme a los requerimientos espaciales y de caracterización definidos. Asimismo, se llevó a cabo una mesa de trabajo técnica entre la DAAJU y la DAMCRA para la revisión del borrador de decreto que reglamenta el artículo 240 de la Ley 2994 de 2023 en materia de gestión ambiental de materiales de dragado, en la que se identificaron y atendieron alertas técnicas sobre el contenido del documento con miras a consolidar los ajustes necesarios para continuar su proceso de construcción normativa. Adicionalmente, se realizó una gestión interinstitucional con el INVEMAR mediante la cual se acordó una sesión técnica orientada a la contextualización del artículo 240 de la Ley 2994 de 2023 y sus implicaciones técnicas y normativas en materia de gestión del material dragado, como paso previo a una mesa de trabajo para la revisión conjunta de umbrales de calidad de sedimento y usos ecosistémicos del instrumento normativo en construcción.</p> <p>Estrategia de Mejoramiento de la Calidad Ambiental Marina: Se avanzó en la implementación de la elaboración de la matriz de marco lógico con resultados del qué hacer resultado del taller de la sesión del CNICM del 28 de noviembre de 2025.</p>
DAMCRA	DAMCRA	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	3205030	Documentos de estudios técnicos	2. Implementar acciones para la consolidación y armonización de los instrumentos de ordenamiento, política, planificación, administración, gestión de la información y del conocimiento	2.5 Adelantar acciones para el manejo y conservación de los recursos hidrobiológicos, en el marco de la gestión integral de las zonas marino costeras.	4	Documentos de avance elaborados	Número	0	N/A	25	<p>Con el propósito de adelantar acciones para el manejo y conservación de los recursos hidrobiológicos, en el marco de la gestión integral de las zonas marino costeras, durante el periodo de informe fueron realizadas las siguientes acciones:</p> <p>Actualización del PAN Tiburones: En el marco de la consultoría para consolidar el marco de gestión de los condicritos en Colombia, se remitieron las observaciones al último entregable y se realizó la revisión de observaciones con el consultor.</p> <p>Plan Ambiental de Tiburones: Se elaboró, en articulación con Costa Rica, una propuesta de nota concepto titulada "Fortaleciendo capacidades regionales para la conservación y gestión de algunas especies marinas entre Costa Rica y Colombia en el contexto del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre – CITES", con el fin de presentar a la convocatoria del Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias en Cooperación Sur-Sur y Triangular (MECS). Asimismo, se elaboró el informe de avances de las acciones desarrolladas para la implementación del Plan Ambiental durante la vigencia 2025.</p> <p>Caracol Pala: Se realizaron reuniones de coordinación con la Secretaría de Agricultura y Pesca del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para organizar y consolidar los insumos relacionados con episodios de pesca ilegal asociada al recurso caracol pala en el Archipiélago. Se cumplió información desde el año 2013 hasta la fecha, lo que permitió avanzar en la gestión necesaria para sustentar una reunión con la Concillería y, de esta manera, continuar con el cumplimiento de la sentencia sobre este recurso y la preparación para la próxima audiencia.</p> <p>CEP: Se recibieron y revisaron los insumos técnicos remitidos por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR, para el establecimiento de las cuotas de pesca con vigencia 2027. Dichos insumos fueron evaluados oficialmente a Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, para su consideración dentro del proceso de análisis y definición de cuotas. Asimismo, se participó en la reunión técnica de la región Pacífico, en la cual se revisaron y evaluaron los insumos relacionados con las especies prioritizadas en esta región, con el fin de aportar elementos técnicos al proceso de preparación de las propuestas de cuotas para la próxima vigencia.</p> <p>Sentencia 0078 de 2020: Se llevo a cabo la segunda mesa interinstitucional en donde se presentaron los avances en el marco de las acciones que cada entidad está adelantando para el cumplimiento de las órdenes estipuladas en la sentencia, así mismo se conversó sobre la importancia de plantear una fecha propuesta para la mesa interinstitucional aplicada y reunión jurídica para evaluar la calidad de cierre de la sentencia al juez. Se ha avanzado en las actividades de la sentencia a la par de identificar cuáles son las acciones que toca desarrollar para definir el posible rediseño de la red de monitoreo de calidad de agua enfocada en la identificación de los impactos de la pesca industrial, frente a ello se identificó la importancia de un apoyo desde el grupo de calidad de agua para el desarrollo de la actividad. Finalmente, se adelantó un trabajo para la articulación de productos generados previamente que son insumos de gran importancia para la actividad de caracterización de ecosistemas marinos y recursos hidrobiológicos de la zona costera.</p>

Dependencia Líder	Dependencia Ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DAMCRA	DAMCRA	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	3205030	Documentos de estudios técnicos	2. Implementar acciones para la consolidación y armonización de los instrumentos de ordenamiento, política, planificación, administración, gestión de la información y del conocimiento	2.6 Asistir técnicamente a las instituciones y sectores mediante estrategias y lineamientos de gestión del riesgo ecológico y adaptación al cambio climático, para la conservación de ecosistemas marino costeros.	4	Documentos de avance elaborado	Número	0	N/A	25	<p>Los representantes asignados a las instituciones y sectores mediante estrategias y lineamientos de gestión del riesgo ecológico y adaptación al cambio climático, para la conservación de ecosistemas marino costeros, durante el presente periodo fueron realizadas las siguientes acciones:</p> <p>Respecto a los instrumentos:</p> <p>Plan Maestro de Erosión Costera (PMEC):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 20 de mayo se llevó a cabo la apertura de rueda de proyectos con la participación de cooperantes internacionales, orientada a promover la implementación del PMECC 2025-2040. Este espacio permitió presentar iniciativas estratégicas y avanzar en la estructuración de mecanismos de financiación e inversión para fortalecer la resiliencia de las comunidades, los ecosistemas y las actividades económicas frente a los impactos del cambio climático en las zonas marino-costeras del país. El Banco Mundial manifestó su interés y disposición para apoyar la construcción de un mecanismo de financiamiento que contribuya a la implementación de los programas y proyectos prioritarios en el Plan Maestro de Erosión Costera (PMEC), fortaleciendo así la movilización de recursos para la gestión integral del riesgo en las zonas marino-costeras del país.</li> <li>En el marco de la Plataforma Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2026, se desarrolló la Sesión Especial No. 7, denominada "Hacia la gestión integral de la erosión costera en Colombia: comunidades, ecosistemas y economía resiliente al clima". Este espacio tuvo como propósito socializar el Plan Maestro de Erosión Costera, promover una ruta de proyectos orientada a la gestión del riesgo marino-costero y fomentar el diálogo interinstitucional en torno a la pregunta: ¿Cómo puede Colombia transformar el conocimiento del riesgo marino-costero en decisiones concretas de gobernanza, inversión y protección territorial? La sesión contó con la participación de INVEMAR, DIMAR, UNGRD, autoridades ambientales, entidades territoriales, comunidades costeras e instituciones del orden nacional que hacen parte del modelo de gobernanza para la gestión marino-costera en Colombia.</li> <li>En el marco de la Estrategia de Comunicación y Socialización del PMECC: se avanzó en el desarrollo de contenidos y piezas comunicativas necesarias para la implementación de la estrategia de comunicación. Lo anterior bajo el liderazgo del equipo de Participación de la DAMCRA.</li> </ul> <p>Metas NDC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se atendieron las observaciones de la OCCGR respecto a la Meta 41 NDC: Se realizaron ajustes al reporte de la Meta 41 solicitados por la OCCGR, incluyendo el envío de soportes de la gestión realizada en La Guajira.</li> </ul>
DBSE	DBSE	Restauración, recuperación, y rehabilitación de ecosistemas degradados a nivel Nacional	3202053	Documentos de lineamientos técnicos	1. Fortalecer la capacidad institucional en el desarrollo y/o actualización de instrumentos para orientar las acciones de restauración	1.1. Ejecutar acciones de fortalecimiento institucional en relación con los procesos de Restauración	4	Informes de avance para el cumplimiento de la meta de restauración bajo la Estrategia Nacional de Restauración, elaborados	Número	0	N/A	25	<p>El proceso de fortalecimiento institucional:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Regalías: Se realizó una mesa de trabajo con el DNP para revisar el estado de los proyectos ambientales financiados con recursos del Sistema General de Regalías reportados como finalizados en GESPROY, acordando la remisión de soportes para validar su cierre.</li> <li>Corporaciones (Cormacarena): Se brindó acompañamiento técnico a Cormacarena para el cargo de un proyecto de restauración finalizado en el módulo de restauración del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) del IDIAM.</li> <li>DOAT: La gestión se enfocó en el relacionamiento con autoridades ambientales para fortalecer el reporte y carga de información de proyectos de restauración en el módulo SNIF del IDIAM.</li> <li>Proyecto del Macizo Renace: Se participó en la cuarta reunión técnica del proyecto, orientada al seguimiento de actividades de monitoreo participativo y fortalecimiento de servicios climáticos.</li> <li>GEF Dimequia: Se verificó el reporte de resultados de la iniciativa a las metas de la Estrategia Nacional de Restauración 2023-2026, realizado por WWF como entidad implementadora.</li> <li>Meta Nacional de Restauración (ENR): Se actualizó la matriz de cooperantes, se realizó seguimiento a aliados estratégicos y se fortaleció el reporte de acciones de restauración para el cumplimiento de la meta nacional.</li> <li>Proyecto Fondo Kummig: Se participó en la socialización técnica del proyecto "Unidos por los Bosques", logrando acuerdos para intercambio de información, articulación institucional y seguimiento conjunto de acciones.</li> <li>Herencia Colombia: Se participó en la Mesa Técnica de Restauración para revisar avances, fortalecer capacidades y definir acciones que contribuyan a la implementación efectiva de procesos de restauración en áreas protegidas.</li> <li>FONAM: Se avanzó en la estructuración y ajuste técnico de propuestas para la ejecución de proyectos de restauración financiados por FONAM 2026, fortaleciendo la articulación con entidades aliadas.</li> <li>Unión Europea - Sentencia T300: Se consolidó el anexo técnico para la implementación de acciones de restauración con la Asociación KWE'SX KSKA'W y se inició el seguimiento a proceso asociado.</li> <li>Fondo Colombia en Paz (FCP): Se adelantó la estructuración técnica, administrativa y comunitaria del proyecto de restauración en la cuenca alta del río Atrato, así como el seguimiento a proceso asociado.</li> <li>Parque Nacional Jardín de la Vida: Se participó en espacios interinstitucionales para avanzar en la definición de lineamientos técnicos y jurídicos orientados a la restauración ecológica del antiguo casco urbano de Armero.</li> <li>Región Bajo Cauca: Se apoyó la ampliación territorial de iniciativas de restauración vinculadas al cumplimiento de la Sentencia G38 de 2019 y se fortaleció la articulación con proyectos comunitarios en la región.</li> <li>Proyecto de Restauración de la Reserva Corazón del Mundo en la Sierra Nevada de Santa Marta: Se adelantó la estructuración técnica, administrativa y comunitaria del proyecto de restauración en la cuenca alta del río Atrato, así como el seguimiento a proceso asociado.</li> </ol>
DBSE	DBSE	Restauración, recuperación, y rehabilitación de ecosistemas degradados a nivel Nacional	3202053	Documentos de lineamientos técnicos	1. Fortalecer la capacidad institucional en el desarrollo y/o actualización de instrumentos para orientar las acciones de restauración	1.2. Acompañar el diseño de instrumentos que permitan dar cumplimiento a compromisos éticos y órdenes judiciales que comprendan acciones de restauración.	4	Informes de avance del cumplimiento a compromisos éticos y órdenes judiciales que comprendan acciones de restauración, elaborados.	Número	0	N/A	25	<p>ETNICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estructuración del Convenio ITA-119 - Fase II: Se realizó la revisión técnica, jurídica y presupuestal del convenio para fortalecer la ampliación de la Reserva Corazón del Mundo en la Sierra Nevada de Santa Marta, consolidando los documentos y soportes requeridos para avanzar en su trámite contractual.</li> <li>Formulación de convenio con ACT: Se brindó acompañamiento técnico a la estructuración de una propuesta de restauración ecológica en aproximadamente 70 hectáreas, revisando aspectos financieros, administrativos y técnicos para contribuir al cumplimiento de compromisos con el Pueblo Kogui.</li> <li>Seguimiento al Convenio 021 de 2025 - CIVIC: Se realizó seguimiento a la implementación de la Casa de Semillas Regional, verificando productos, actividades y cronogramas para garantizar la adecuada ejecución técnica y administrativa del convenio.</li> <li>Restauración territorial en Alto Dandilo (Putumayo): Se participó en espacios de articulación institucional con Corpomazonia y otras entidades para apoyar la formulación del plan de restauración requerido en cumplimiento de una decisión judicial.</li> <li>Seguimiento a proyectos financiados por cooperación internacional: Se realizó acompañamiento a iniciativas financiadas por la Unión Europea al proceso de estructuración de proyectos asociados al Fondo Colombia en Paz, revisando documentos técnicos, cronogramas y requisitos contractuales.</li> <li>Liquidación de instrumentos de cooperación: Se adelantó la revisión técnica y administrativa de los convenios Corazón del Mundo (B01 de 2023) y OPIAC (1277 de 2024), gestionando mesas de trabajo para atender observaciones y avanzar en los procesos de liquidación.</li> <li>Análisis de la propuesta de Política Ambiental Indígena: Se participó en la evaluación técnica e institucional de la propuesta de Política Ambiental Indígena, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones para fortalecer su viabilidad jurídica, técnica y operativa.</li> <li>Fortalecimiento de la gobernanza ambiental indígena: Se promovió la realización de espacios de socialización y análisis institucional para consolidar observaciones y fortalecer la articulación de la propuesta con el Sistema Nacional Ambiental y el marco constitucional vigente.</li> </ol>
DBSE	DBSE	Restauración, recuperación, y rehabilitación de ecosistemas degradados a nivel Nacional	3202053	Documentos de lineamientos técnicos	1. Fortalecer la capacidad institucional en el desarrollo y/o actualización de instrumentos para orientar las acciones de restauración	1.3. Gestión para la restauración en ecosistemas de humedal	4	Informes de avance de la gestión para la restauración en ecosistemas de humedal, elaborados.	Número	0	N/A	25	<p>Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Programa de Comunicación y Educación Ambiental para Humedales: se llevaron a cabo dos reuniones internas de trabajo orientadas a la revisión técnica del documento y a la actualización de la versión del programa, incorporando los ajustes y observaciones identificados durante el proceso de análisis.</p> <p>Guía de Restauración Ecológica de Humedales: se realizó una reunión de articulación con la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA), con el fin de dar inicio al proceso de retroalimentación técnica del documento y definir la ruta de trabajo para su revisión y fortalecimiento.</p>
DBSE	DBSE	Restauración, recuperación, y rehabilitación de ecosistemas degradados a nivel Nacional	3202053	Documentos de lineamientos técnicos	1. Fortalecer la capacidad institucional en el desarrollo y/o actualización de instrumentos para orientar las acciones de restauración	1.4. Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos	4	Documentos con avances de la DBSE en el trámite de licitación de reservas forestales nacionales, elaborados.	Número	0	N/A	25	<p>En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026 se radicaron 13 solicitudes para actividades de bajo impacto y 3 solicitudes de sustracción de reserva forestal nacional, las cuales, a la fecha, se encuentran en verificación preliminar de requisitos técnicos y jurídicos, como etapa inicial para identificar la viabilidad de generar auto de inicio, a la luz de los procedimientos establecidos según la causal de sustracción. La documentación de viabilidad se encuentra en la plataforma SILAMC.</p> <p>Adicionalmente, en el periodo de reporte se elaboraron 7 conceptos técnicos de evaluaciones de solicitudes de sustracción, 3 resoluciones de evaluación y 1 auto de seguimiento a solicitudes de sustracción, 22 Autos (7 de apertura, 3 de desistimiento tácito, 1 de desistimiento expreso, 2 de recurso de reposición, 1 que reanuda la etapa administrativa, 1 de periodo probatorio y 7 de seguimiento; como parte de las obligaciones derivadas de la sustracción de áreas de reserva forestal. En las evidencias se presentan los anexos correspondientes a estos documentos.</p>

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DBSE	DBSE	Fortalecimiento a la contención de la deforestación a nivel Nacional	3202052	Documento de planeación	2. Fortalecer la gobernanza y planificación de los recursos forestales y de la biodiversidad	2.1. Acompañar técnica y jurídicamente a las autoridades ambientales en la gobernanza y planificación de los recursos forestales y de la biodiversidad	4	Informes de implementación técnica en temas de gobernanza forestal, planificación de los recursos forestales y de la biodiversidad.	Número	0	N/A	25	<p>Durante el periodo mayo de 2026, el equipo de gobernanza forestal con apoyo de los enlaces de gobernanza forestal que acompañan a las 39 autoridades ambientales y los profesionales temáticos vinculados al Manejo Forestal Sostenible Comunitario, el Pacto Intersectorial por la Madera Legal de Colombia y el Observatorio de Economía Forestal, adelantaron las siguientes acciones:</p> <p>Gobernanza forestal: Se estableció acuerdo sobre las acciones de gobernanza forestal con 4 autoridades ambientales adicionales a las que se habían incluido reporte anterior, lo que da un total de 34 autoridades ambientales con acuerdo e identificación de necesidades de asistencia. Se adelantó seguimiento a 20 autoridades ambientales en el cumplimiento de los acuerdos de apoyos solicitados en el marco de la agenda.</p> <p>PMAC: se apoyó la coordinación, seguimiento y balance de la participación institucional en Interzum 2026, incluyendo la invitación a firmantes del PMAC, el seguimiento al plan de acción, la gestión administrativa asociada al evento, la consolidación y divulgación de información técnica, la elaboración de documentos de balance y la participación en espacios de evaluación de resultados. Asimismo, se adelantaron actividades de articulación para la organización de foros y espacios de diálogo sectorial, la preparación de contenidos sobre plataformas tecnológicas para la economía forestal y la revisión de productos técnicos en desarrollo. De manera complementaria, se avanzó en la construcción de la cadena de valor forestal mediante reuniones de trabajo, el aboración y ajuste de documentos técnicos con las dependencias involucradas, así como en el reporte de información estadística sobre movilización de flora maderable no maderable correspondiente al primer trimestre de 2026 para su consolidación institucional.</p> <p>OF: se realizó el seguimiento y verificación de la información geográfica de los Planes de Ordenación Forestal (POF) revisados por las Autoridades Ambientales, elaborando los respectivos oficios de observaciones y requerimientos. Asimismo, en el marco del Observatorio de la Economía Forestal (OEF), se fortaleció la articulación institucional mediante la participación en Interzum 2026, se avanzó en el desarrollo de herramientas para el tablero de control de gobernanza forestal, el procesamiento de la encuesta de implementación del PMAC 2024-2026, la actualización de indicadores y la integración de información geográfica estratégica. Como resultado de estas acciones, se remitió la segunda versión del informe de implementación del OEF.</p> <p>MISC: se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de la gobernanza forestal, el manejo forestal sostenible comunitario y los instrumentos de gestión forestal, mediante el apoyo técnico a la implementación y fortalecimiento de la Mesa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable (TCMFA), la generación y revisión de insumos técnicos y conceptuales, la participación en espacios de articulación interinstitucional y la formulación de aportes para procesos normativos y de cooperación nacional e internacional. De manera complementaria, se promovió el fortalecimiento de capacidades y la divulgación de conocimientos a través de la participación en espacios académicos y técnicos sobre manejo forestal sostenible, así como mediante el diseño y desarrollo de contenidos pedagógicos para procesos de formación virtual (relaciones con el manejo, establecimiento y uso sostenible de los ecosistemas de gaudá y bambú) en Colombia, contribuyendo al intercambio de conocimientos, la transferencia de capacidades y el fortalecimiento de actores vinculados al sector forestal y ambiental.</p> <p>Adicionalmente, se generó la versión 3 del informe de implementación del OEF, y se avanzó en la revisión del protocolo 0 en un 50% y se avanzó con 18 fichas de reporte de implementación de la GF para igual número de AA.</p>
DBSE	DBSE	Fortalecimiento a la contención de la deforestación a nivel Nacional	3202052	Documento de planeación	2. Fortalecer la gobernanza y planificación de los recursos forestales y de la biodiversidad	2.2. Promover en las autoridades ambientales la implementación del sistema nacional de trazabilidad forestal	4	Informes de avance de la implementación del sistema nacional de trazabilidad forestal en las autoridades ambientales, elaborados	Número	0	N/A	25	<p>En el periodo de mayo de 2026, para los cuatro módulos que componen el sistema nacional de trazabilidad forestal (SNTF), se llevaron a cabo las siguientes actividades: tres (3) reuniones de seguimiento al avance de los desarrollos propuestos en el plan de mejoras del módulo SUNI, para ejecución en la vigencia 2026; una (1) sesión para la aprobación de las historias de usuarios 47, 48 y 50 del plan de mejoras de SUNI, que incluyen la administración de usuarios del módulo y la integración con el módulo de MFS. En cumplimiento del rol de administrador del SUNI, se realizaron tres (3) espacios de retroceso con las autoridades ambientales CAS, SPA, BARRANQUILLA, CEC, CORNARE, COPROQUAIRA, DADSA, CORPOCALDAS y EPA CARTAGENA; así mismo, se asignó numeración para la expedición de salvoconductos a las autoridades ambientales CRQ, CORMARCARENA y COPROQUAIRA. De igual manera, se atendieron veinticinco (25) incidencias reportadas por autoridades ambientales y empresas forestales del LOFI, a través del control logístico ambiental en go: con las empresas de desarrollo del LOFI, cuatro (4) espacios de validación de ajustes y mejoras realizadas al LOFI, y se atendieron cuatro (4) validaciones de casos de implementación del LOFI, por parte de las corporaciones y empresas forestales; por otra parte, se realizaron referúcos en el manejo e implementación del LOFI, a un total de once (11) autoridades ambientales a nivel nacional de manera virtual. Así mismo, se participó en tres (3) reuniones de seguimiento ambiental del módulo de desarrollo de los usuarios, con la empresa de desarrollo del LOFI, cuatro (4) sesiones de levantamiento de requerimientos funcionales, tres (3) sesiones para definición de mejoras del visor geográfico y de preparación de insumos técnicos, y siete (7) mesas de trabajo con las autoridades ambientales ANIA, CIVS, CIVC, CORANTIOQUIA, CORPOCALDAS, CORPDAAMAZONIA y CORNARE para la construcción de los insumos técnicos del flujo de aprovechamiento forestal en el marco del sistema ambiental, actualmente se cuenta con un total de 60 mejor funcionales, de las cuales ya se ha realizado la totalidad del levantamiento de requerimientos funcionales. En lo correspondiente al módulo de planificación forestal en línea (PFL), se llevaron a cabo tres (3) reuniones de seguimiento y se continuó los ajustes requeridos por Visión Amazonia, a los términos de referencia que se presentaron para la formalización del apoyo en la arquitectura y desarrollo del módulo de planificación.</p>
DBSE	DBSE	Fortalecimiento a la contención de la deforestación a nivel Nacional	3202052	Documento de planeación	2. Fortalecer la gobernanza y planificación de los recursos forestales y de la biodiversidad	2.3. Participar en la estructuración y seguimiento a los planes, programas y proyectos relacionados con la contención de la deforestación y el desarrollo de la economía forestal sostenible	4	Informes de avance de la estructuración y seguimiento a los planes, programas y proyectos relacionados con la contención de la deforestación y el desarrollo de la economía forestal sostenible, elaborados	Número	0	N/A	25	<p>Para el mes de mayo 2026 se adelantaron otras siguientes actividades que contribuyen con la contención a la deforestación:</p> <p><b>A. Unidad Técnica de Contención a la Deforestación:</b>  A1. La Unidad Técnica mantuvo una gestión activa en el seguimiento técnico de los informes departamentales de parches de deforestación mayores a 30 Ha y la articulación interinstitucional para la toma de decisiones en territorio. Se hizo seguimiento con Corporaciones el 04 y 19 de mayo 2026 al informe de los departamentos del Cauquet y Putumayo.  A2. MinAmbiente lideró la 2da Mesa de Gobernanza para la Contención Deforestación del Cauquet el 07 de mayo de 2026. Se contó con la participación de 80 personas de las comunidades, el SINA y alcaldías.  A3. Se llevó a cabo la V Mesa de articulación SINA y cooperación internacional el día 29 de mayo de 2026, un espacio para presentar los avances en cada uno de los NDFyB, se contó con la participación de 48 personas.  A4. MinAmbiente participó en la Mesa de Gobernanza y Paz con la Naturaleza y las Comunidades de Guaviare para presentar los avances en los NDFyB, participaron alrededor de 80 personas de MinAgricultura, Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, ANT, Gobierno, alcaldías y comunidades de los NDFyB.  A5. La DBSE participó en el comité de Amazonia Bicultural entre PNN y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad e iniciaron actividades para la contención de la deforestación y restauración en los NDFyB de Triguaca y Macarena.  A6. MinAmbiente lideró el Comité Ampliado de Lucha contra la Deforestación, en donde se presentan las cifras de deforestación y se dan directrices al SINA para las acciones relacionadas con la contención de la deforestación.</p> <p><b>B. Extensión Forestal:</b>  B1: El 5 de mayo se realizó articulación interinstitucional entre MinAgricultura, MinAmbiente, Departamento Nacional de Planeación con el apoyo de GIZ a través del Proyecto Proboque II, para revisión de los avances de la línea de acción 3 del COPRE 4021, en la que se realizaron aclaraciones y sugerencias para los avances con bajo avance mensual de la línea 1, 3 en la que los dos módulos que se tienen actividades que pueden apoyar.  B2: 11 de mayo se realizó la séptima instancia de coordinación de la Estrategia de Extensión Forestal para bosque natural.  B3: El 19 de mayo se realizó la graduación de la segunda cohorte de extensionistas forestales con 14 líderes de Cauquet, Guaviare, Putumayo y Meta, que se graduaron del Diplomado en Extensionismo Forestal para el Manejo Sostenible del Bosque en la Amazonia Colombiana, que ejecuta el SINCHI con la Universidad Javeriana.</p> <p><b>C. Conservar Pago</b>  C1: Se llevó a cabo Mesa Técnica para la propuesta de Acuerdos colectivos de conservación el 26 de mayo de 2026</p>
DBSE	DBSE	Fortalecimiento a la contención de la deforestación a nivel Nacional	3202053	Documentos de lineamientos técnicos	3. Incrementar la gestión integral de los bosques naturales y su biodiversidad	3.1. Acompañar técnica y jurídicamente la agenda normativa con relación a la gestión y el manejo forestal sostenible.	4	Informes de avance de la promoción de acciones de prevención, control, vigilancia, tráfico y comercio internacional de la convención CITES, incluida la actualización y formulación de iniciativas normativas relacionadas con el manejo forestal sostenible y su gobernanza, elaborados.	Número	0	N/A	25	<p>A1. Durante el mes de mayo de 2026, en cumplimiento de la agenda normativa de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) y en el marco del procedimiento para la presentación y trámite de iniciativas normativas, se continuó con el proceso de modificación y actualización del componente de flora terrestre del Decreto 1076 de 2015. En este contexto, se trabajó de manera puntual en la inclusión de ajustes al procedimiento de aprovechamiento forestal, incorporando parágrafos sobre temas relevantes, así como artículos específicos relacionados con la flora terrestre. Asimismo, se incluyó la sección correspondiente al proceso de importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica incluidos en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Finalmente, se ajustó e incorporó nuevo contenido en la resolución mediante la cual se prevé reglamentar el decreto.</p> <p>A2. De manera paralela, durante el mes de mayo de 2026, en relación con el proceso de actualización de la Resolución 1263 de 2006, se realizaron cuatro (4) mesas internas de trabajo (los días 11, 12, 19 y 26 de mayo) entre los profesionales del Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales del Grupo de Gestión en Biodiversidad. Estas mesas estuvieron orientadas a la actualización de la mencionada resolución, abordando temas fundamentales del proceso, tales como las causas de negación, el proceso de desistimiento, el procedimiento para la emisión de permisos CITES, entre otros aspectos relevantes.</p>
DBSE	DBSE	Fortalecimiento a la contención de la deforestación a nivel Nacional	3202053	Documentos de lineamientos técnicos	3. Incrementar la gestión integral de los bosques naturales y su biodiversidad	3.2. Generar los insumos técnicos y jurídicos que posibiliten la atención adecuada y el seguimiento a los requerimientos judiciales, de entes de control, y demás instancias, elaborados.	4	Informes de avance de los insumos, técnicos y jurídicos que posibiliten la atención adecuada y el seguimiento a los requerimientos judiciales, de entes de control, y demás instancias, elaborados.	Número	0	N/A	25	<p>Avances de los avances en procesos judiciales asociados al cumplimiento de los requisitos de los reportes de monitoreo de los bosques naturales y su biodiversidad, se avanzó en el seguimiento al cumplimiento de los siguientes procesos judiciales a través de las siguientes acciones reportadas:</p> <p>3.2.1. Sentencia T-300 de 2017 (Respuesta convocatoria Mesa Técnica)  3.2.2. Sentencia T-236 de 2017 (Respuesta convocatoria Mesa Técnica)  3.2.2.1. Sentencia T-236 de 2017 (22MAY2026_sesión AM)  3.2.2.2. Sentencia T-236 de 2017 (22MAY2026_sesión PM)  3.2.3. Restitución DDTT CC La Voz de los Negros (Solicitud informe de caracterización afectaciones)  3.2.4. Acción Popular 13012026E007945 (Contestación 05MAY2026_Animales en condición de calle)  3.2.5. Contestación demanda Acción Popular 13012026E021907 (04MAY2026_Mpio de Páez)  3.2.6. Contestación demanda Acción Popular 13012026E008059 (04MAY2026_PNN Farolitos de Cali)  3.2.7. Acción Cumplimiento 25000234100020110081500 (04MAY2026_Avances consulta previa RPPFCARB)  3.2.8. Medida Cautelar NUL202605164 (08MAY2026_Insumos 21002026E008069)  3.2.9. Acción Popular RFPN Cerro Daga (14MAY2026_Audiencia de seguimiento)  3.2.10. Acción de Tutela Camila Lanero (14MAY2026_Respuesta 13012026E009550)  3.2.11. Acción Popular Animales de calle - Villa de Leyva (14MAY2026_Respuesta 13012026E0309130)  3.2.12. Acción Cumplimiento 25000234100020110081500 (14MAY2026_Informe avance Plan Mampujé PPRB08)  3.2.13. Acción de Tutela 2026-000113 (19MAY2026_Insumos 21002026E0310058)  3.2.14. Acción Popular 850012330002020005400 (19MAY2026_Ita árboles Topal 3012026E008460)  3.2.15. Acción Cumplimiento 17001233000202000100 (14 y 24.5.2026_02MAY2026_Informe 13012026E007787)  3.2.16. Acción Tutela 2517840890012026008100 - Animales calle Chipaque (20MAY2026_Respuesta 3012026E009948)  3.2.17. ST10716-2020 Nevedos (13-25MAY2026_Formulación FVB CORTOLIMA_21002026E0218614)  3.2.18. Sentencia Pueblo Uwa (28MAY2026_Mesa Preparatoria)  3.2.18.1. Sentencia Pueblo Uwa (28MAY2026_Preparatoria CIDH Orden 12)  3.2.18.2. Sentencia Pueblo Uwa (28MAY2026_Insumos preparatoria 13012026E0310147)  3.2.19. Acción Tutela Proyecto muestreo Chaparral (28MAY2026_Insumos 13012026E0310191)  3.2.20. Demanda Inconstitucional Ley 84-1989 (28MAY2026_Insumos 21002026E0310161)  3.2.21. Expediente No. 47003-1800030760001300189MAY2026_13012026E0310162 (Bosque Natural de Tumbaco)</p>

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DBSSE	DBSSE	Fortalecimiento a la contención de la deforestación a nivel Nacional	3202053	Documentos de lineamientos técnicos	3. Incrementar la gestión integral de los bosques naturales y su biodiversidad	3.3 Apoyar acciones de la agenda climática en relación con los bosques y sus servicios ecosistémicos	4	Informes técnicos elaborados y socializados sobre la implementación de acciones climáticas en ecosistemas estratégicos, orientados a fortalecer la gestión territorial y la articulación interinstitucional, elaborados	Número	0	N/A	25	<p><b>3.3.1. Reporte y seguimiento de metas y medidas Ley 2169 de 2021 y NDC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) reportes de la meta MET_AN051 en la plataforma «Clima, frente al indicador "Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza adoptada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de un acto administrativo", correspondientes al indicador de resultado y gestión del periodo 2023-1.</li> <li>- Un (1) reporte de la meta MET_AN039 en la plataforma «Clima, frente al indicador "Áreas para la conservación y mejoría de sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero", correspondiente a gestión del periodo 2023-1.</li> <li>- Sesión de trabajo con DNP y DAP para revisión de la medida MED_AN039, en términos del indicador de producto resultado y metas del compromiso.</li> <li>- Se realizó la modificación de la Ficha Técnica Producto Resultado del compromiso MET_AN041 y se adelantó el trámite para su ajuste en la plataforma «Clima.</li> <li>- Se realizó la modificación de la Ficha Técnica Producto Resultado del compromiso MET_AN039 y se adelantó el trámite para su ajuste en la plataforma «Clima.</li> </ul> <p><b>3.3.2. Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 2.0 y 3.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se participó en reuniones con la DCCSP para la identificación de insumos necesarios en términos de Políticas y Medidas (PAMs) a cargo de la DBSSE para el reporte del Segundo Reporte Bial de Transparencia (BTR 2).</li> <li>- Aportes al documento Indicador de deforestación para el reporte BTR 2.</li> <li>- Elaboración del Plan de mejoría para la medida de Restauración en el marco del BTR 2.</li> <li>- Elaboración del documento Esquema Acciones por Sector para la medida de Restauración en el marco del BTR 2.</li> </ul> <p><b>3.3.3. Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevó a cabo una mesa técnica con direcciones del Minambiente en el marco de la Guía SbN.</li> <li>- Se consolidó el anexo técnico de proyectos SbN de la Guía.</li> <li>- Se desarrollaron sesiones de trabajo del equipo de agenda climática continuando el proceso de consolidación de la Guía SbN.</li> <li>- Participación en los talleres de género en proyectos del Consorcio Sal Natura, organizados por GIZ.</li> </ul> <p><b>3.3.4. Estrategia Integral de Contención de la Deforestación y Gestión de los Bosques - EICDGB</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco de la actualización de la Estrategia Integral de Contención de la Deforestación y Gestión de los Bosques, se realizaron ajustes a la propuesta metodológica para la actualización, los cuales fueron compartidos a la FAO.</li> </ul>
DBSSE	DBSSE	Fortalecimiento a la contención de la deforestación a nivel Nacional	3202053	Documentos de lineamientos técnicos	3. Incrementar la gestión integral de los bosques naturales y su biodiversidad	3.4 Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos	4	Documentos con avances de la DBSSE en el componente del proceso sancionatorio ambiental, elaborados	Número	0	N/A	25	<p><b>A. Desde el área técnica del equipo sancionatorio para el periodo se generaron diecinueve (19) actuaciones relacionadas con trámites de competencia y expedientes sancionatorios distribuidos de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueve (9) conceptos técnicos de verificación de hechos constitutivos de infracción ambiental en donde se analizó la remisión por competencia desarrolladas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Corporación Autónoma Regional del Quindío.</li> <li>- Cuatro (4) conceptos técnicos de formulación de cargos del expediente SAN 285; SAN 285; SAN 286; SAN 017;</li> <li>- Dos (2) conceptos de revisión de información de los expedientes SAN 076; SAN 110.</li> <li>- Un (1) concepto técnico de aplicación de criterios para la imposición de sanciones tipo multa y decomiso definitivo del expediente de especímenes; SAN 132.</li> <li>- Un (1) concepto técnico de resguardo administrativo de Villavicencio referente al análisis de los criterios para la imposición de sanción tipo multa desarrollado por CORMACARENA en el marco de un proceso sancionatorio ambiental.</li> </ul> <p>Adicionalmente se participó desde el componente técnico en los comités amplados de lucha contra la deforestación, en la estructuración de la actualización del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) y en las jornadas técnicas de reglamentación de los criterios para la imposición de sanciones ambientales y la actualización de la metodología para la tasación de multa por infracciones a la normatividad ambiental dispuesta en la Resolución 2086 de 2010.</p> <p><b>B. Desde el área jurídica del equipo sancionatorio para el periodo se generaron dieciséis (16) actuaciones relacionadas con impulso a los expedientes sancionatorios distribuidos de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro (4) actos administrativos de apertura de periodo probatorio (SAN 134; SAN 023; SAN 117; SAN 071)</li> <li>- Tres (3) actos administrativos de diligencia administrativa (SAN 202; SAN 114; SAN 052)</li> <li>- Tres (3) actos administrativos de formulación de cargos (SAN 025; SAN 255; SAN 069)</li> <li>- Dos (2) actos administrativos de apertura de indagación preliminar (SAN 332; SAN 333)</li> <li>- Dos (2) actos administrativos que modifican un inicio de procedimiento (SAN 106; SAN 123)</li> <li>- Un (1) acto administrativo que declara la cesación de un procedimiento sancionatorio ambiental (SAN 208)</li> <li>- Un (1) acto administrativo que decide un proceso sancionatorio ambiental (SAN 021)</li> </ul>
DBSSE	DBSSE	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio Nacional	3202053	Documentos de lineamientos técnicos	4. Aumentar las acciones para la conservación de la Biodiversidad	4.1. Adelantar acciones para avanzar en la delimitación y/o manejo participativo de ecosistemas estratégicos	4	Informes de avance de las acciones adelantadas para avanzar en la delimitación participativa y gestión integral de páramos, elaborados	Número	0	N/A	25	<p><b>6.6.4. Realización de la Fase Informativa de los procesos de actualización de los parámetros de conservación de páramos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.1. Reunión con el grupo de comunicaciones para el proceso de actualización del micrositio del Palmorazero con la información de la reunión de Fase Informativa de Encayo y cronograma actualizado.</li> <li>- 4. Propuesta de contenido de documento de la Fase Informativa de Almorazero.</li> <li>- 5. Reuniones de coordinación de la Fase Informativa con Procuraduría General de la Nación, Agencia Nacional de Minería y Defensoría Delegada para asuntos de género y mujeres.</li> <li>- 6. Reunión de coordinación con la CAS y CNB para la fase Informativa páramo Almorazero.</li> </ul> <p>GR2 VERDE SUMPAPAZ: 1. 4/05/2026 Mesa técnica de seguimiento a los acuerdos de Paza 2. Se realizaron 13 reuniones preparatorias virtuales para coordinar y definir las fecha, lugar, horario y necesidades logísticas para el desarrollo de las reuniones de concertación; 2/05/2026 Colombia Huila, 6/05/2026 y 7/05/2026 Meta, 6/05/2026 y 7/05/2026 Uribe Meta 6/05/2026, 26/05/2026 Localidad de Ciudad Bolívar; 27/05/2026 Choachi Cundinamarca, 28/05/2026 Chiquipe Cundinamarca, 29/05/2026 Nechí Cundinamarca, 30/05/2026 Localidad 30 de Agosto 3. Se realizaron 6 reuniones de concertación en el marco del proceso participativo de delimitación 4/05/2026 Soacha, Cundinamarca. 11/05/2026 Pasca Cundinamarca, 13/05/2026 Arbeláez, Cundinamarca. 16/05/2026 San Bernardo, Cundinamarca. 19/05/2026 Mesetas, Meta. 19/05/2026 Uribe, Meta. 4. 19/05/2026 Reunión de acercamiento con las comunidades de los resguardos Hondas del Café y Villa Lucía y con el Cabildo Sol Naciente del municipio de Mesetas, que tienen área en el complejo de páramo.</p> <p>PIBBA: 1. En desarrollo de la fase de Concertación del proceso para la delimitación del páramo de PIBba durante mayo se realizaron las siguientes reuniones en municipios: el 2 de mayo se llevó a cabo la reunión preparatoria de planificación de primera mesa de concertación con el municipio de Socoró, con participación del alcalde, presidentes de juntas comunales, algunos miembros del concejo municipal, como resultado se logró acordar los aspectos necesarios para llevar a cabo la mesa 1 de concertación con este municipio el 28 de junio. El 5 de mayo se desarrolló una mesa de contexto de la propuesta de delimitación del páramo de PIBba y temas relacionados con el municipio de Jericó (Boyacá), con participación de 20 personas, líderes comunales y sociales, alcalde, personer, procurador y entidades. El 16 y 17 de mayo se realizaron dos mesas de contextualización de la propuesta de delimitación del páramo de PIBba con municipio de Chita en la vereda El Moral y en el casco urbano con participación aproximada de 200 personas por reunión, se abordaron los temas: a) área de referencia del páramo de PIBba y resultados municipio de Chita, b) componente agropecuario, alcances de MBI y propuesta de lineamientos para los programas de recuperación y sustitución de actividades agropecuarias, situación minera (titulos de solicitudes ociosas dentro del área de páramo con relación al municipio) y claridad del tema saneamiento rural en páramos. Se contó con la participación del alcalde, personer, procuradores, entidades con competencia en los temas y comunidad. 2. Atendiendo invitación de la alcaldía de Chita se participó en Consejo de Seguridad previo a la realización de las reuniones del 16 y 17 de mayo con el fin de revisar con los entes encargados las condiciones de seguridad de la zona para el desarrollo de las mesas con la comunidad en la zona rural vereda El Moral.</p>
DBSSE	DBSSE	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio Nacional	3202053	Documentos de lineamientos técnicos	4. Aumentar las acciones para la conservación de la Biodiversidad	4.2. Realizar acciones para la implementación de los acuerdos ambientales internacionales suscritos por Colombia, relacionados con recursos genéticos y seguridad de la biotecnología.	4	Informes de avance de las acciones adelantadas para avanzar en la delimitación participativa y gestión integral de páramos, elaborados	Número	0	N/A	25	<p><b>A1:</b> Durante el mes de Mayo se recibieron y asignaron 13 solicitudes de concepto y/o contrato de acceso a recursos genéticos y productos derivados. En el periodo reportado, se emitió respuesta a 7 solicitudes de concepto y/o contrato de acceso a recursos genéticos y productos derivados (de las cuales 1 corresponde a solicitudes recibidas en Enero 2026, 2 en Marzo 2026, 3 en Abril 2026 y 1 en Mayo 2026).</p> <p><b>A2:</b> Durante el mes de mayo, se suscribieron las siguientes adiciones y contratos de acceso a los recursos genéticos:  Derecho No. 1 al Contrato Marco de Acceso a los Recursos Genéticos y sus Productos Derivados No. 389 de 2024, suscrito el 22 de mayo de 2026.  Contrato de Acceso a los Recursos Genéticos y sus Productos Derivados No. 116 de 2026, suscrito el 28 de mayo de 2026.  Contrato de Acceso a los Recursos Genéticos y sus Productos Derivados No. 417 del 2026, suscrito el 28 de mayo de 2026.</p> <p><b>A3:</b> Durante el mes de Mayo se emittieron tres informes de seguimiento a contrato de acceso a recursos genéticos y productos derivados (Informe 905, 906 y 907).</p> <p><b>A4:</b> Para el proyecto de decreto con epígrafe: "Por el cual se modifican artículos del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-1 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-2 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-3 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-4 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-5 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-6 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-7 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-8 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-9 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-10 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-11 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-12 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-13 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-14 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-15 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-16 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-17 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-18 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-19 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-20 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-21 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-22 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-23 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-24 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-25 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-26 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-27 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-28 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-29 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-30 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-31 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-32 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-33 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-34 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-35 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-36 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-37 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-38 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-39 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-40 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-41 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-42 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-43 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-44 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-45 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-46 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-47 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-48 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-49 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-50 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-51 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-52 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-53 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-54 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-55 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-56 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-57 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-58 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-59 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-60 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-61 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-62 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-63 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-64 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-65 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-66 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-67 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-68 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-69 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-70 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-71 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-72 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-73 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-74 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-75 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-76 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-77 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-78 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-79 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-80 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-81 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-82 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-83 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-84 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-85 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-86 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-87 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-88 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-89 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-90 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-91 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-92 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-93 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-94 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-95 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-96 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-97 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-98 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-99 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-100 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-101 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-102 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-103 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-104 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-105 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-106 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-107 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-108 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-109 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-110 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-111 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-112 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-113 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-114 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-115 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-116 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-117 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-118 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-119 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-120 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-121 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-122 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-123 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-124 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-125 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-126 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-127 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-128 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-129 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-130 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-131 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-132 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-133 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-134 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-135 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-136 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-137 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-138 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-139 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-140 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-141 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-142 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-143 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-144 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-145 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-146 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-147 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-148 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-149 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-150 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-151 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-152 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-153 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-154 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-155 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se crea el artículo 1076-156 del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto</p>

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DBSE	DBSE	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio Nacional	3202052	Documentos de planeación	4. Aumentar las acciones para la conservación de la Biodiversidad	4.3. Adelantar acciones para la conservación de especies silvestres en el marco de la gestión integral y uso sostenible y establecer medidas de manejo y control para las especies exóticas e invasoras como estrategia de mitigación de impactos y pérdida de biodiversidad	4	Informes de avance para la conservación de especies nativas y medidas de manejo y control para las especies exóticas e invasoras, elaborados	Número	0	N/A	25	<p><b>2. Gestión de especies invasoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Formulación Nota concepto Acelerador NBSAP - Avance en la formulación de la nota concepto: priorización de acciones y actividades del plan nacional, espacios de trabajo con profesionales de la dirección y avance en la consolidación del documento Nota concepto.</li> <li>•Desarrollo sesiones extraordinarias Comité Técnico Nacional de Especies Introducidas y/o Trasplantadas Invasoras (8 y 12 de mayo) Tema Propuesta proyecto FVB Hipopótamos.</li> <li>•Construcción de proyecto Fondo para la Vida y la Biodiversidad "Gestión integral para el control de la especie invasora Hippopotamus amphibius en la cuenca del río Magdalena".</li> <li>•Solicitud ante el Fondo para la Vida y la Biodiversidad de la adenda para el Programa "Ecorregión La Mojana", para cambio de nombre, ampliación hacia el Magdalena Medio e inclusión de la gestión de las especies exóticas invasoras. Esto, para el proyecto de gestión de hipopótamos sobre la cuenca del río Magdalena.</li> <li>•Atención de alrededor de 120 PQRS, incluyendo tutelas y peticiones de control, con relación al anuncio de la ministra Irene Vélez acerca del inicio de la estrategia de eutanasia para la especie invasora hipopótamo (Hippopotamus amphibius).</li> <li>•FEB: acciones relacionadas con el proceso de declaración de la especie per base como especie invasora: reuniones con la ANLA, UdeV y académicos para el análisis y revisión de fondo a los comentarios generados por parte del sector agrícola, ajuste de la propuesta de medidas de manejo de acuerdo a mesa de trabajo desarrolladas con Minagricultura y la AUNAP. Consolidación de matriz de seguimiento y actividades pendientes.</li> </ul> <p><b>3. Seguimiento y Actualización de planes y programas de conservación</b></p> <p><b>Palma de cera:</b> Avance en el análisis del consolidado del Plan de Palma de Cera, que incluye 40 acciones, evaluando su cumplimiento con base en los hallazgos del CI 975, los planes de gestión y los IMG de las Corporaciones. Como resultado, se elabora un documento de avance con la información consolidada, así como un documento de trazabilidad como insumo para la generación de reportes dirigidos a líderes ambientales.</p> <p><b>Oso:</b> durante el mes se avanzó en la obtención de formularios para el seguimiento al programa, programación de los talleres, terminación de los talleres de rastreo de actores y elaboración de propuesta de oficio. Se participó en tres sesiones interinstitucionales preparatorias para los talleres para la actualización del programa oso 05/05/2026, 15/05/2026, 29/05/2026.</p> <p><b>Cóndor:</b> el 18/05/2026 se instaló el comité organizador interinstitucional para la conservación del cóndor y se dio inicio a la metodología UICN. Se proyectaron oficios para hacer seguimiento y se propuso el Comité organizador. También, se reingresó el ovoscopio que hace parte de la incubadora devuelta por la Fundación Aviana Nacional.</p> <p>21 al 23 de mayo 2026: participación en el taller institucional para la formulación del plan de manejo regional CAS.</p> <p>Consolidación de preguntas en matriz de cóndor como insumo para oficios de solicitud de información 29/05/2026</p>
DBSE	DBSE	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio Nacional	3202052	Documentos de planeación	4. Aumentar las acciones para la conservación de la Biodiversidad	4.4. Fomentar el uso sostenible de la biodiversidad (fauna y flora silvestre no maderable)	4	Informes de avance del uso sostenible de la biodiversidad (fauna y flora silvestre no maderable), elaborados.	Número	0	N/A	25	<p><b>Propuesta instrumento normativo para el uso de meliponas:</b> durante este mes se desarrolló un a reunión con WCS y otras instituciones en donde esta ONG presenta una propuesta de instrumento normativo para el uso de meliponas. Luego, cada institución, incluyendo la DBSE, realizamos las discusiones y aportes de ajustes, manteniendo el criterio de apoyo para el uso sostenible de abejas silvestres.</p> <p><b>Participación en XI Encuentro Colombiano de Abejas Silvestres ECAS:</b> como DBSE, se participó de dos eventos en el marco del XI ECAS: 1) Mesa de trabajo Iniciativa Colombiana de Polinizadores (21/05/2026) y 2) Evento "Meliponicultura: superando desafíos técnicos y operativos" (22/05/2026).</p> <p>Propuesta normativa sobre manejo de nidios y enjambres de Apis mellifera: se culminó la revisión de documento de avance, logrando un primer borrador, se inicia ajuste a documentos como Resolución y Memoria justificativa.</p>
DBSE	DBSE	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio Nacional	3202052	Documentos de planeación	4. Aumentar las acciones para la conservación de la Biodiversidad	4.5. Promover la protección y bienestar animal	4	Informes de avance en protección y bienestar animal, elaborados	Número	0	N/A	25	<p><b>A1.</b> Se elaboró y consolidó la propuesta de lineamientos técnicos para el diseño e implementación del Curso de Sensibilización contra el Maltrato Animal, en cumplimiento de la Ley 2455 de 2022 (Ley Ángel).</p> <p><b>A2.</b> Se consolidó la propuesta técnica de la Ruta de Atención al Maltrato Animal en Colombia, definiendo procedimientos, criterios de atención, articulación institucional e implementación territorial para la gestión integral de casos de presunto maltrato animal en cumplimiento de la Ley Ángel.</p> <p><b>A3.</b> Se instaló formalmente el Comité Nacional Intersectorial de Protección y Bienestar Animal (CNPBA), avanzando en la consolidación de los instrumentos de gobernanza del SINAPBA, la articulación interinstitucional y el seguimiento a la reglamentación de la Ley Ángel.</p> <p><b>A4.</b> Se consolidó la memoria justificativa del proyecto de reglamentación de la Ley 2385 de 2024, fortaleciendo la sustentación técnica y jurídica de las medidas orientadas a garantizar estándares de protección y bienestar animal durante el periodo de transición de las actividades taxinómicas.</p> <p><b>A5.</b> Se avanzó en la construcción y ajuste de la memoria justificativa que sustenta la adopción de los lineamientos del Curso de Sensibilización contra el Maltrato Animal y la Ruta de Atención al Maltrato Animal, fortaleciendo los fundamentos técnicos, normativos y operativos para la reglamentación de la Ley Ángel.</p> <p><b>A6.</b> Se adelantó la revisión y ajuste del proyecto de decreto para la reglamentación de las actividades taxinómicas durante el periodo de transición de la Ley 2385 de 2024, incorporando criterios técnicos de bienestar animal, supervisión institucional y seguimiento a su implementación.</p> <p><b>A7.</b> Se realizó la revisión y ajuste del proyecto de resolución que adopta los lineamientos del Curso de Sensibilización contra el Maltrato Animal y la Ruta de Atención al Maltrato Animal, fortaleciendo la reglamentación de la Ley Ángel y la coordinación institucional para la protección y el bienestar animal.</p> <p><b>A8.</b> Se elaboraron los lineamientos operativos del Canal Único de Recepción y Gestión Inicial de Casos de Presunto Maltrato Animal, definiendo procedimientos para la atención ciudadana, el registro de reportes, la clasificación del riesgo y la articulación institucional en el marco de la Ruta Nacional de Atención al Maltrato Animal.</p> <p><b>A9.</b> Se participó en la formulación, ajuste técnico y consolidación del proyecto "Gestión integral para el control poblacional de la especie exótica invasora Hippopotamus amphibius y su dispersión en la cuenca del río Magdalena".</p> <p><b>A10.</b> Se apoyó la formulación y ajuste técnico del proyecto para la gestión integral y control poblacional de la especie invasora Hippopotamus amphibius en la cuenca del río Magdalena, incluyendo la consolidación de documentos técnicos, actividades y soportes requeridos para su presentación al Fondo para la Vida y la Biodiversidad.</p>
DBSE	DBSE	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio Nacional	3202052	Documentos de planeación	4. Aumentar las acciones para la conservación de la Biodiversidad	4.6. Ejecutar acciones encaminadas a identificar el estado de conservación de áreas de especial importancia ecológica, con el fin de fortalecer su planificación, manejo y administración	4	Informes de avance de la gestión para la conservación de áreas de especial importancia, elaborados	Número	0	N/A	25	<p><b>Reserva Ramsar Internacional:</b></p> <p><b>A1.</b> Seguimiento Cumplimiento de Sentencia - Acción de cumplimiento 2500023110020210081500 RFPF Cuenca Alta del Rio Bogotá, remisión de informe de avance en la revisión del plan de manejo (06/05/2026)</p> <p><b>A2.</b> Cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado - Acción Popular con radicado # 76001-23-33-000-2015-00458-01 - RFPN Aguacatal Cerro Daga Carisuso, donde CVC remite plan de manejo para su revisión técnico jurídica (14/05/2026)</p> <p><b>A3.</b> RFPF Cuenca Alta del Rio Bogotá - CAR - COPROGLIAVID: Mesa de trabajo Componente Ordenamiento (06/05/2026), Mesa de Trabajo Componente Diagnóstico - Validación (13/05/2026) y Mesa de Trabajo Componente Ordenamiento - Régimen de Usos (21/05/2026)</p> <p><b>A4.</b> RFPN Lirio - COPROURABA: Consulta Previa - Análisis de impactos, formulación de medidas y protocolización de acuerdos Resguardo Embera Katío Valle de Perdiidas (8-9/05/2026)</p> <p><b>A5.</b> RFPN Serranía La Lindosa - Angosturas II - CDA: Avances estructuración de documento plan de manejo y sus componentes diagnóstico, ordenamiento y estratégico (19-20/05/2026)</p> <p><b>A6.</b> RFPN Bosque Oriental de Bogotá - CAR: Reunión con la comunidad y Secretaría Distrital de Planeación (23/05/2026); Elaboración de cronograma para la revisión de técnica y jurídica actualización plan de manejo (25/05/2026)</p> <p><b>A7.</b> RFPN Cuenca Alta del Rio Mecca - COPROAMAZONIA: Mesa Interinstitucional de Ordenamiento Ambiental - Determinantes Ambientales y Título Misionero Libro-Cobre (14/05/2026), Remisión de documentos a la Autoridad Ambiental para ampliación por realineación de RFPN (14/05/2026) y Remisión de concepto cartográfico (15/05/2026)</p> <p><b>A8.</b> Remisión de insumos - plan de mejoramiento CGR - OLACEF hallazgo 3, relacionado con la formalización de registros ante RUNAP de 37 áreas protegidas - Reservas Forestales Protectoras Nacionales) (21/05/2026)</p> <p><b>Reservas de Biosfera:</b></p> <p><b>B1.</b> Se consolidó y ajustó la versión técnica del Proyecto de Decreto del Comité Técnico Nacional MAB, integrando las observaciones concertadas con los ministerios, junto con su respectiva memoria justificativa. Asimismo, se adelantaron los trámites y gestiones para la remisión oficial de los documentos a las carteras miembro del Comité.</p> <p><b>B2.</b> Se representó a Colombia en la XXXII reunión de la red IberoMAB 2026, celebrada en Ecuador del 11 al 15 de mayo de 2026. Durante el encuentro internacional, el país participó en la elección de la nueva mesa directiva para el periodo 2026-2030 y en la aprobación del plan de acción estratégico 2026-2035.</p> <p><b>B3.</b> Se consolidó la representación oficial de Colombia en la XXXII reunión de la red IberoMAB 2026, mediante la participación en la mesa redonda del evento paralelo "Reservas de Biosfera como mecanismos de articulación y cooperación regional en los Andes", en donde se aportó al diálogo orientado a fortalecer la articulación técnica y política entre las redes del programa MAB de la UNESCO y la Iniciativa Andina de Montañas.</p> <p><b>B4.</b> Se participó en la reunión de trabajo de la comisión de trabajo para la formulación de la estrategia de fortalecimiento de la Red de Reservas de Biosfera II.</p>
DBSE	DBSE	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio Nacional	3202052	Documentos de planeación	4. Aumentar las acciones para la conservación de la Biodiversidad	4.7. Desarrollar actividades que apoyen a la implementación de la convención RAMSAR en Colombia	4	Informes de avance de las actividades que aporten a la implementación de la convención RAMSAR en Colombia, elaborados.	Número	0	N/A	25	<p>Durante el periodo del mes de mayo se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>1. Política Nacional de Humedales: Se avanzó en el proceso de actualización de la Política Nacional para Humedales de Colombia mediante la revisión, ajuste e incorporación de observaciones técnicas formuladas por el equipo de humedales de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Estos aportes permitieron fortalecer los componentes técnicos, normativos e institucionales del documento, así como consolidar una versión ajustada orientada a continuar el proceso interno de revisión y validación para su posterior adopción por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>2. Actualización normativa: Se avanzó en la revisión, armonización e integración normativa de las Resoluciones 157 de 2004, 196 de 2006 y 1128 de 2006, mediante la incorporación de ajustes técnicos y la consolidación de sus lineamientos en el documento de actualización de la Resolución 157 de 2004. Este proceso permitió fortalecer la construcción de una propuesta normativa unificada que facilite la formulación, adopción e implementación de los planes de manejo de humedales, en concordancia con los lineamientos técnicos y jurídicos vigentes, se cuenta con la versión final para revisión y ajuste por parte de supervisor.</p> <p>3. Planes de acción regionales en el marco de la Ley 2478 de 2025: Se avanzó en la estructuración del plan de acción para el acompañamiento a las autoridades ambientales en la formulación de planes de manejo de humedales, mediante la actualización y remisión de una propuesta técnica para revisión y reentrenamiento por parte del equipo de trabajo. El documento incorpora elementos orientadores para la preservación, restauración y uso sostenible de los humedales, así como lineamientos preliminares para fortalecer la articulación institucional y apoyar la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley 2478 de 2025.</p>

Dependencia Líder	Dependencia Ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DBSE	DBSE	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio Nacional	3202057	Servicio de asistencia técnica	5. Fortalecer la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5.1. Continuar con el apoyo a la gestión de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en el cumplimiento de las estrategias y objetivos propuestos.	4	Documentos con avances del acompañamiento a la implementación y seguimiento de las metas del Plan de Acción de Biodiversidad desde las competencias de la dirección y actividades misionales, elaborados	Número	0	N/A	25	<p>A2. Seguimiento al ajuste de las acciones relacionadas con OMEC en el PAB y apoyo en la formulación del plan de implementación</p> <p>Patrimonio Espeleológico Nacional - Ley 2237 de 2022</p> <p>B_Gestión Catastro Espeleológico Nacional CEN: Se proyecto Memorando a la DGOAT y a la OTIC: reterando solicitud de apoyo para avanzar en temas de interoperabilidad y vinculación con el SIAC; se encuentra en construcción documento técnico "Diagnóstico Preliminar de Zonas Kársticas, Pseudokársticas y áreas con potencial Espeleológico en Colombia"</p> <p>C1. El día 27 de mayo de 2026 se llevó a cabo reunión para el seguimiento al estado del trámite de liquidación de convenios con la participación de profesionales jurídicos, financieros y técnicos de la DBSE.</p> <p>C2. Del Convenio 1243-2023, suscrito con Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible, se solicitaron documentos para la liquidación del Convenio a través de radicado ARCA 210020262018843.</p> <p>C3. Del Convenio 902-2023, suscrito con la Gobernación de Cúcuta, se remitió la solicitud de documentos para la liquidación del convenio mediante radicado 210020262016078.</p> <p>C4. Del Convenio 901-2023, suscrito con el Resguardo Indígena Kankamo, se solicitó la extensión del amparo de cumplimiento dentro de la Garantía del convenio mediante Oficio 210020262016439.</p> <p>C5. Del Convenio 1213-2023 Instituto Amambio de Investigaciones Científicas Sinchi, se solicitó documentos para la liquidación del Convenio mediante radicado 210020262016099.</p> <p>D1. Se realizó proceso técnico de clasificación, ordenación e incorporación a los documentos producidos por los profesionales de la DBSE para un total de: 3.666 folios.</p> <p>D1.2: Se realizó proceso archivístico a 23 expedientes con 21 carpetas de los trámites de sustracción de reservas forestales, sancionatorios con 1.985 folios.</p> <p>D2.1: Se crearon 28 expedientes electrónicos en la plataforma ARCA.</p> <p>D2.2: Se realizó la finalización e inclusión de los radicados en el Gestor Documental ARCA para los usuarios: AGIBRFN: 602, AGGB: 413, AGDBSE: 304, SAN: 66 AGR: 87 para un total de: 472 radicados finalizados.</p> <p>D2.3: Se le dio trámite en la plataforma VITAL a 33 solicitudes nuevas.</p> <p>D3: Se recibieron 176 solicitudes de préstamo de expedientes con un total de carpetas 213, se atendieron 17 consultas a usuarios externos con un total de 17 carpetas.</p>
DCGR	DCGR	Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país nacional	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	1. Aumentar la articulación con los territorios para apoyar la incorporación del cambio climático en instrumentos, planes, programas y proyectos	1.1. Apoyar a los territorios en la implementación de las acciones contempladas en el Plan de implementación de la NDC y en sus PIGCC	1	Guía de asistencias técnicas para la planificación, implementación y seguimiento de compromisos climáticos en materia de adaptación, elaborada	Número	0	Pendiente Seguimiento técnico a asistencias realizadas y ajustes metodológicos.	25	<p>Si bien en el mes de mayo no se logró desarrollar las tres asistencias técnicas que estaban programadas para el mes de abril, debido a que se requirió realizar nuevamente un análisis de la información sobre necesidades de asistencia técnica reportada por los nodos, la cual debió ser complementada por otros actores territoriales por solicitud de los mismos nodos, con el fin de contar con mayores insumos para definir el tema de mayor prioridad e iniciar las asistencias técnicas, se avanzó en la complementación del documento de Protocolo Estándar para la realización de las asistencias técnicas.</p> <p>Así mismo, se priorizó la temática relacionada con la actualización, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales para el desarrollo de las asistencias técnicas y se documentó una primera propuesta metodológica para su implementación.</p> <p>Adicionalmente, se desarrollaron mesas de trabajo con el equipo encargado de ejecutar las asistencias técnicas, las cuales permitieron consolidar una nueva versión del Protocolo Estándar y realizar la retroalimentación de la propuesta metodológica para el desarrollo de las primeras asistencias técnicas.</p> <p>Al contar con información suficiente sobre las necesidades territoriales, la priorización temática, el Protocolo Estándar y la metodología inicial definida, se proyecta el inicio de las asistencias técnicas durante el mes de julio.</p>
DCGR	DCGR	Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país nacional	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	1. Aumentar la articulación con los territorios para apoyar la incorporación del cambio climático en instrumentos, planes, programas y proyectos	1.2. Realizar el fortalecimiento de capacidades en planificación, gestión del cambio climático y gestión del riesgo de las comunidades étnicas	2	Informes del eje étnico-territorial y de diálogo social, elaborados	Número	0	Actividades de articulación, registro de avances, participación en mesas interinstitucionales y acompañamiento técnico a comunidades étnicas y territoriales.	0	<p>Durante el mes de mayo se desarrollaron actividades de articulación, registro de avances, participación en espacios interinstitucionales y acompañamiento técnico en materia étnica y territorial. En este marco, se apoyó la consolidación de información para los reportes de seguimiento del Plan de Acción Institucional (PAI) del Plan Nacional de Desarrollo y otras solicitudes institucionales relacionadas con la incorporación de los enfoques étnico, territorial, de género y derechos humanos en las acciones de la Dirección.</p> <p>Así mismo, se participó en espacios de coordinación y seguimiento con entidades del orden nacional, incluyendo reuniones relacionadas con la implementación de compromisos de la NDC, el seguimiento al Conferencia Más Allá de los Combustibles Éticos y acciones orientadas al cierre de brechas de género y fortalecimiento de políticas poblacionales.</p> <p>Adicionalmente, se brindó apoyo técnico para la revisión de productos, instrumentos de política, respuestas a requerimientos institucionales y documentos estratégicos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión social, étnica y territorial de la Dirección.</p>
DCGR	DCGR	Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país nacional	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	1. Aumentar la articulación con los territorios para apoyar la incorporación del cambio climático en instrumentos, planes, programas y proyectos	1.3. Implementar el plan nacional de prevención y control de incendios forestales	1	Guía de apropiación social para la prevención de incendios forestales, formulada.	Número	0	Informe de avance con la revisión documental y diagnóstico de estrategias previas de prevención	30	<p>Para dar cumplimiento a este compromiso, durante el mes de mayo se elaboró el informe de avance con la revisión documental y el diagnóstico de las estrategias de prevención de incendios forestales desarrolladas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades del país.</p> <p>El ejercicio permitió identificar y analizar los principales insumos, experiencias y herramientas existentes, constituyéndose en una base técnica para la formulación de la Guía de Apropiación Social para la Prevención de Incendios Forestales.</p> <p>Adicionalmente, durante el periodo se finalizó el cronograma de trabajo que se encontraba pendiente del mes de abril, fortaleciendo la planeación de las actividades previstas para las siguientes fases del proceso.</p> <p>Como soporte del avance, se cuenta con el documento "Identificación y diagnóstico de insumos para la formulación de la Guía de Apropiación Social para la Prevención de Incendios Forestales" y el cronograma de trabajo correspondiente.</p>
DCGR	DCGR	Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país nacional	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	1. Aumentar la articulación con los territorios para apoyar la incorporación del cambio climático en instrumentos, planes, programas y proyectos	1.4. Realizar fortalecimiento de capacidades a las entidades territoriales y autoridades ambientales en la adecuada incorporación de la adaptación, Mitigación al cambio climático y la gestión del riesgo en la planificación territorial	2	Acciones de fortalecimiento de capacidades desarrolladas en adaptación y gestión del riesgo	Número	0	Talleres o asistencias técnicas piloto con autoridades ambientales para recoger insumos.	35	<p>Para dar cumplimiento a este compromiso, durante el mes de mayo se desarrollaron espacios de asistencia técnica y fortalecimiento institucional orientados a la recopilación de insumos para el ajuste metodológico de la Evaluación de Daños y Necesidades Ambientales por Cambio Climático (EDANAC).</p> <p>El 12 de mayo de 2026 se realizó una asistencia técnica con la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, en la cual se socializaron los aspectos metodológicos utilizados para la evaluación de daño ambiental por incendios forestales en el Distrito Capital. Este espacio permitió identificar sinergias y posibles mejoras metodológicas susceptibles de ser incorporadas en la EDANAC.</p> <p>Posteriormente, el 26 de mayo de 2026 se llevó a cabo el Taller de Experiencias en Evaluación de Daño Ambiental en la Reserva de Biosfera Sulflower, con la participación de entidades del SIN y del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). La jornada estuvo orientada al intercambio de experiencias y lecciones aprendidas para fortalecer los criterios técnicos y metodológicos de la evaluación de daños y necesidades ambientales posdisaster en contextos marino-costeros. Participaron CORALINA, INVEMAR, Universidad Nacional, UNGRD, Parques Nacionales Naturales, DCCGR y DAMCRA.</p> <p>Las actividades desarrolladas permitieron recopilar insumos técnicos y metodológicos para fortalecer el proceso de actualización de la EDANAC.</p> <p>Como soporte del avance se cuenta con las memorias y evidencias correspondientes a los talleres EDANAC.</p>
DCGR	DCGR	Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país nacional	3206007	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.1. Apoyar la formulación de documentos normativos que determinan la gestión de cambio climático y gestión del riesgo en los sectores y territorios	4	Documentos normativos presentados ante la Oficina Asesora Jurídica	Número	0	Actividades preparatorias, revisión documental, soporte jurídico, coordinación interinstitucional y ajustes normativos.	0	<p>Durante el mes de mayo se adelantaron actividades de revisión, ajuste, validación y gestión de documentos técnicos y jurídicos asociados a procesos regulatorios, actuaciones judiciales, consultas ciudadanas y requerimientos institucionales. Así mismo, se realizó coordinación interinstitucional con diferentes dependencias del Ministerio para el trámite, revisión y validación de instrumentos normativos, conceptos técnicos y respuestas a requerimientos de entidades de control, contribuyendo al avance de los procesos liderados por la Dirección.</p>
DCGR	DCGR	Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país nacional	3206007	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.2. Apoyar la identificación de necesidades para la implementación de medidas y acciones de cambio climático en sectores y territorios	1	Documento preliminar elaborado de actualización de la Guía de Adaptación basada en Ecosistemas (GAE)	Número	0	N/A	25	<p>Durante mayo se trabajó en el desarrollo de algunos capítulos de la Guía, se realizaron reuniones de discusión interna sobre temas específicos y se realizaron espacios de trabajo con actores externos para recibir aportes a la Guía.</p> <p>Si bien para el periodo reportado no se tenían programados entregables específicos asociados a esta actividad, las acciones desarrolladas permitieron continuar con la consolidación de insumos técnicos, la construcción de contenidos y el fortalecimiento de la estructura de la Guía, contribuyendo al cumplimiento de los productos previstos para las siguientes etapas del proceso.</p>
DCGR	DCGR	Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país nacional	3206007	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial	2.3. Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estrategias requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos	3	Informes de gestión consolidados	Número	0	Seguimiento continuo al PAI, ejecución presupuestal, gestión documental, cooperación internacional y reportes en plataformas institucionales.	30	<p>Durante el mes de mayo se dio continuidad al seguimiento de los temas transversales de la Dirección, incluyendo el seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI), la ejecución presupuestal, los proyectos de inversión, la programación financiera, la gestión documental y la atención de requerimientos institucionales.</p> <p>Asimismo, se apoyó la consolidación y reporte de información en plataformas institucionales, el seguimiento a compromisos de cooperación y agenda internacional, y la articulación técnica con diferentes dependencias para la elaboración de informes, reportes y respuestas oficiales, contribuyendo al cumplimiento de los procesos de planeación, presupuesto y seguimiento de la DCCGR.</p>



Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DGIRH	DGIRH	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	320506	Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento territorial ambiental	1. Fortalecer los procesos de Gobernanza para el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua.	1.2 Gestionar los procesos de generación de redes de conocimiento para la identificación y caracterización de las necesidades territoriales.	14	Documentos técnicos elaborados de los procesos de generación de redes de conocimiento para la identificación y caracterización de las necesidades territoriales	Número	0	NA	27	<p>Durante el mes de mayo, en desarrollo de los documentos de los procesos de generación de redes de conocimiento, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <p><b>Folleto de género: "Red Nacional Guardianas del Agua y la Vida"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el diálogo genuino preparatorio para fortalecer la Red Nacional de Guardianas del Agua y la Vida (14.05.2026), a solicitud de algunas de las lideresas que requieren este espacio para fortalecer su organización, consolidar mecanismos de liderazgo colectivo y avanzar hacia una estructura comunitaria autónoma que permita la sostenibilidad de la red en el tiempo.</li> </ul> <p><b>Notas de Conocimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se acompañó la reunión de articulación con la Fundación Universitaria Los Libertadores (11.05.2026), desarrollada en el marco del proyecto de investigación "Mujer es Vida", espacio en el que se revisaron los avances de los contenidos académicos y gráficos elaborados por las estudiantes vinculadas al proceso.</li> <li>Se desarrolló el primer espacio de diálogo denominado "Conientes de Saberes: Diálogos sobre agua y territorio" (26.05.2026), en el marco de la estrategia de los Nodos Territoriales del Conocimiento.</li> </ul> <p><b>Consejo Nacional del Agua:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó sesión extraordinaria (12.05.2026), la cual tuvo como objetivo realizar la revisión de las acciones propuestas por los diferentes sectores ante la posible consolidación del fenómeno de El Niño para el segundo semestre del año 2026.</li> <li>Se realizó mesa técnica del Comité Permanente de Aguas Subterráneas (17.05.2026) que tuvo como objetivo (i) Recibir retroalimentación sobre la propuesta de identificación de brechas contemplada en la actualización de la Política Nacional del Agua, con énfasis en el fortalecimiento del conocimiento, el monitoreo, la gestión y la participación en relación con las aguas subterráneas y (ii) Elaborar una hoja de ruta para la definición de lineamientos orientados al aprovechamiento sostenible de las aguas subterráneas frente al posible desabastecimiento hídrico asociado al fenómeno de El Niño.</li> </ul> <p><b>Proyectos de cooperación internacional:</b></p> <p><b>GEF-Plan de acciones estratégicas PAE-OTCA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se dio a conocer el informe final del proyecto de cooperación internacional "Plan de acciones estratégicas PAE-OTCA" (04.05.2026) para realizar la revisión previa del informe final del proyecto, considerando que su culminación está prevista para el próximo 15 de junio.</li> <li>Se realizó reunión con OTCA (04.05.2026) con el fin de coordinar aspectos logísticos y operativos relacionados con el Taller de cierre de la iniciativa de pago por servicios ambientales del PAE/OTCA, programado para el próximo 9 de junio en Iquidá.</li> </ul> <p><b>Plan de gestión de recursos hídricos:</b></p> <p><b>Plan de gestión de recursos hídricos:</b></p> <p><b>Plan de gestión de recursos hídricos:</b></p>
DGIRH	DGIRH	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	320500	Documentos de estudios técnicos	2. Implementar acciones para la consolidación y armonización de los instrumentos de ordenamiento, política, planificación, administración, gestión de la información y del conocimiento.	2.1. Desarrollar procesos para la planificación, administración y uso del agua hacia la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos de regulación, soporte cultural y de abastecimiento, como base para el ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua.	29	Documentos técnicos elaborados de los procesos para la planificación, administración y uso del agua hacia la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos de regulación, soporte cultural y de abastecimiento, como base para el ordenamiento ambiental del territorio alrededor del agua	Número	2	1. Informes de seguimiento y documentos de avances de gestión en el marco de la Sentencia del rio Bogotá. 2. Documento con Informe de Avance desarrollo metodológico evaluación de instrumentos de planificación de cuencas y acuíferos y administración del recurso hídrico	40	<p><b>Meta Indígenas POMCAs:</b> se realizó acompañamiento técnico y seguimiento a los compromisos asociados al Convenio 228 de 2025 y a los acuerdos derivados de la Consulta Previa con pueblos indígenas. Se participó en espacios de revisión técnica de la segunda fase de los proyectos de las cuencas Tapias y Camarones, así como en el análisis de los traslados indígenas y su articulación con los instrumentos de ordenación y manejo de cuencas. Así mismo, se socializaron los avances para cada acuerdo (IT-12.1874-106), de acuerdo a lo solicitado con el EIRH y con la Alerta Temprana 2025-2026 para la Sierra Nevada de Santa Marta y se socializó el avance de la IT-106 de la PAI con Parques Nacionales Naturales con relación a la posibilidad de generar proyectos piloto en el marco de este acuerdo.</p> <p><b>Meta NARP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se participó en diversos espacios de articulación interna y de coordinación con Corpoamazonia (19_20_26May2026) para la definición de las líneas estratégicas y los componentes del proyecto asociado al POMCA del río Mocoa.</li> <li>Se realizó sesión de seguimiento técnico y operativo con el EIRH y la UT Ancestral (18_May2026) para revisar el avance en la ejecución del proceso de implementación de acciones en San Basilio de Palenque, en el marco del Convenio 113-2026, definiendo ajustes y compromisos para el desarrollo de las actividades programadas, así como segundo comité técnico revisando avances financieros y técnicos, estado de proyectos (28.05.2026).</li> <li>Se participó en la sesión de seguimiento y balance a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo con comunidades NARP (22.05.2026), llevada a cabo en el hotel Grand Park, en la cual se socializaron los avances institucionales y acciones desarrolladas para el trasador NTA-111.</li> </ul> <p><b>Política Nacional del Agua:</b> se avanzó en una propuesta de documento de Política Nacional del Agua para revisión interna de la Dirección, incorporando los enfoques de justicia ambiental y justicia hídrica, análisis de brechas y acciones. Anexo.</p> <p><b>Corrección de La Mojana:</b> se realizó la revisión y seguimiento a productos finales del Convenio 1018 2023 entre el PNUD-Minambiente</p> <p><b>Metodología evaluación instrumentos:</b></p> <p><b>Entregable: Documento avanzado de la metodología para la evaluación y seguimiento de instrumentos de planificación de cuencas hidrográficas y acuíferos y de la administración del recurso hídrico.</b></p> <p><b>Guía PMAA:</b> se cuenta con la actualización de la guía de PMAA, en fase final de revisión y edición para reiniciar el proceso de expedición.</p>
DGIRH	DGIRH	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	320500	Documentos de estudios técnicos	2. Implementar acciones para la consolidación y armonización de los instrumentos de ordenamiento, política, planificación, administración, gestión de la información y del conocimiento.	2.2 Gestionar el monitoreo y la información del ciclo del agua que contribuyan con la democratización de la información del recurso hídrico.	4	Documentos técnicos elaborados de la gestión del monitoreo y la información del ciclo del agua que contribuyan con la democratización de la información del recurso hídrico.	Número	0	NA	0	<p>Durante el mes de mayo, en desarrollo de los documentos de la gestión del monitoreo y la información del ciclo del agua, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindó asistencia técnica al Ministerio en el marco del Decreto 0177 de 2026, "por el cual se adoptan medidas en materia ambiental y de desarrollo sostenible en el contexto de la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en parte del territorio nacional", particularmente en lo relacionado con el artículo 7, referente al Centro Regional de Monitoreo, Pronóstico y Alertas Hidrometeorológicas. Se ha participado en la co-construcción de la cadena de valor de un proyecto para atender a lo dispuesto en el artículo 7.</li> <li>Se han ajustado los documentos técnicos asociados a la iniciativa normativa del RUIH, en relación con la inclusión de los gestores comunitarios en el formato.</li> <li>Se han realizado reuniones de seguimiento del proyecto FORTALHIM en lo relacionado con el objetivo específico 3 del proyecto.</li> <li>Se avanzó en la articulación interinstitucional con el IDEAM y ONV, con el fin de revisar y consolidar el proyecto de decreto mediante el cual se reglamentaría la inversión forzosa del 1%. En este marco, se consolidó una versión técnica de la propuesta de modificación del decreto.</li> <li>Se trabajó en la actualización del proyecto implementación de medidas de protección del agua en el marco del ordenamiento ambiental del territorio de la acorregión de la Guajira, realizando el documento del proyecto priorizando una fase 1, se realizó la cadena de valor y presupuesto de la fase 1 y se realizó el anexo metodológico.</li> <li>Se actualizó en la capa publicada en el visor los atributos de fase del POMCA y Autoridad Ambiental Litoral del POMCA. Estado de carga de POMCA en SIRH: <a href="https://maps.maps.arsig.com/apps/daohboards/59056744e30945ca91a91c286f832a25">https://maps.maps.arsig.com/apps/daohboards/59056744e30945ca91a91c286f832a25</a></li> <li>Se participó en la reunión con el equipo de PONI y se presentaron avances de los ajustes de PONI y se realizó último ciclo de pruebas del módulo PONI. Así mismo, se realizó asistencia técnica módulo POMCA con Autoridades Ambientales y reactivación y creación de usuarios nuevos para Corporario, Corpocajá, Corpomayá y CRA.</li> <li>Se llevaron a cabo mesas de trabajo (6, 7, 12, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 29 May 2026) orientadas al fortalecimiento del cargo de información en el SIRH con 18 autoridades ambientales (CAI, COPRONOR, CORPOURAB, CORPOAGUA, CIVIC, CORPOAGUA, CONTOLMA, CORPORANOR, CODECOCICO, CRA, CIVIC, CAI, CORPOCALDAS, CORANTIOQUIA, CORPOAMAZONIA, CORPOMAG, COMCARRENA y CRA), abordando temas relacionados con el cargo de información de los POMCA, dificultades con la asignación de usuarios y la resolución de incidencias presentadas en la plataforma entorno al cargo de las capas cartográficas, así mismo, se presentaron inquietudes frente al adecuado diligenciamiento de la base de formación y seguimiento en la plataforma SIRH.</li> <li>En el primer cuatrimestre del año 2026, se logró un avance del 33% en el cargue de la información relacionada con los POMCA aprobados y que desprecaban rezagos en la plataforma. Asimismo, se elaboraron y difundieron boletines de avance cuatrimestral por cada una de las macrocuencas, donde se evidenció el estado de carga de la información en mención.</li> <li>Se elaboró informe que consolida el análisis de los mensajes dirigidos a las autoridades ambientales para la revisión y ajuste de la información reportada por estas sobre permisos de vertimientos en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico - RUIH</li> </ul> <p>Se tiene en fase avanzar en las acciones de articulación, coordinación y orientación, que fortalecen la gobernanza territorial entre las entidades de SINA y grupos de interés. Durante el mes de mayo se alcanzaron los siguientes resultados:</p>
DOAT SINA	DOAT SINA	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	320506	Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento territorial ambiental	1. Fortalecer los procesos de Gobernanza para el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua.	1.1 Realizar acciones de articulación, coordinación y orientación, que fortalecen la gobernanza territorial entre las entidades del SINA y grupos de interés.	5	Acciones de coordinación implementadas para fortalecer la gobernanza ambiental.	Número	1	Informe de avance para la conformación del grupo de gestión, manejo y análisis de información ambiental y geográfica	21	<p><b>Modernización del SINA:</b> En el marco del Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades ambientales del Sistema Nacional Ambiental (Alianza SINA), se brindó apoyo a las distintas dependencias del Ministerio en la realización de espacios de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades dirigidos a las entidades del SINA mediante actividades de convocatoria, divulgación, gestión de información y acompañamiento en su desarrollo. Entre las acciones realizadas se destacan: i) Apoyo a DAAU en la convocatoria y divulgación del espacio de articulación interinstitucional para socializar las entidades ambientales del SINA la información relacionada con la Feria Internacional del Medio Ambiente - FIMA 2026. (Anexo 1. Invitación espacio FIMA); ii) Apoyo en la preparación y desarrollo del "1º Espacio de fortalecimiento de capacidades sobre el manejo sostenible de la flora a veltre y de los Productos No Maderables", liderado por la Dirección de DBSE, con el propósito de divulgar la normativa vigente sobre la materia. (Anexo 2. Espacio fortalecimiento DBSE); iii) Apoyo a la DCCGR en la convocatoria y desarrollo de una jornada de actualización sobre las condiciones climáticas asociadas al Fenómeno de El Niño y los requerimientos de información técnica para la identificación de diagnósticos sectoriales. (Anexo 3. Invitación espacio DCCGR); iv) Apoyo a la DAAU en la convocatoria y desarrollo del grupo de socialización de la propuesta normativa sobre gestión de pasivos ambientales y su estrategia de implementación. (Anexo 4. Listado de asistencia espacio DAAU); y vi) se dio continuidad al seguimiento de las medidas de mejora adoptadas voluntariamente por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en el marco de la Estrategia Coordinada, con énfasis en la medida de mejora II (Anexo 5. Seguimiento medida de mejora II).</p> <p><b>Cálculo IDEI:</b> En el marco de los reportes del Índice de Evaluación del Desempejo Institucional - IDEI correspondientes a la vigencia 2025, durante el mes de mayo se adelantó la elaboración de observaciones y recomendaciones orientadas al ajuste y mejora de la información reportada por las siguientes Corporaciones: COPACHOYEN, CONTOLMA, CIVIC, CORPOURAB, COROAGUA, CRA, CORPOAGUA y CORPOAMAZONIA. Adicionalmente, se llevaron a cabo espacios de acompañamiento los días 5 y 26 de mayo con las Corporaciones CORPOCALDAS y CSB, con el propósito de asegurar la coherencia entre la información reportada y los soportes documentales, en cumplimiento de los parámetros establecidos en la metodología de cálculo del IDEI y los lineamientos definidos en la Circular No. 3104-2025-2024-7027 emitida por esta Cartera Ministerial en diciembre de 2025. Por otro lado, se avanzó en la revisión y ajuste metodológico del IDEI, mediante espacios de análisis técnico y una mesa de trabajo con las Corporaciones para socializar la propuesta de modificación de la Resolución 667 de 2016 y los ajustes a los Indicadores Mínimos de Gestión. Como resultado, se recibieron observaciones para su análisis conjunto, se presentaron los avances y la ruta de trabajo para la actualización del índice, y se programó una nueva mesa de trabajo para continuar la construcción concertada de la metodología del IDEI. (Anexo 6. Avances cíclico y metodológico IDEI).</p> <p><b>Seguimiento a Corporaciones:</b> Durante el mes de mayo se revisaron los informes de gestión del Plan de Acción Cuatrimestral e indicadores mínimos de gestión (IMG), vigencia 2025 de las Corporaciones: CODECOCICO, CORPOURAB y COROLMA, como producto de esta revisión, se proyectó un total de cuatro (4) edificios correspondientes a CORPOURAB, CORPOAMAZONIA, CORPOMAG y COMCARRENA, y se adelantó la revisión de los planes de acción de las entidades de las dependencias de las Corporaciones.</p>

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
DOAT SINA	DOAT SINA	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	3205030	Documentos de estudios técnicos	2. Implementar acciones para la consolidación y armonización de los instrumentos de ordenamiento, política, planificación, administración, gestión de la información y del conocimiento	2.1 Realizar actividades de Ordenamiento Ambiental Territorial, en función de los compromisos adquiridos en el PND, con el enfoque de Ordenamiento alrededor del agua.	7	Documentos elaborados que evidencian acciones de ordenamiento territorial alrededor del agua	Número	3	Documentos con avance en los lineamientos ambientales para el ordenamiento territorial Documento con avances de la gestión de apoyo realizado por la DOAT, en materia de ordenamiento ambiental territorial Documento con avances de la DOAT SINA en la implementación del decreto 1384 de 2023 así como la estrategia de cumplimiento de los compromisos NARP	30	Se tiene un avance en materia de ordenamiento ambiental territorial, en función de los compromisos adquiridos en el PND con el enfoque de Ordenamiento Ambiental del Agua, en el mes de mayo se adelantaron las siguientes actividades: <b>Ordenamiento alrededor del agua:</b> Durante el mes de mayo se continuó participando en mesas de trabajo para impulsar la preparación de los acuerdos territoriales de ordenamiento alrededor del agua de corredor de vida del ceño y paisaje cultural cafetero. Se sigue pendiente de la definición de la fecha de los talleres regionales y de la protocolización del Acuerdo Pacífico. En cuanto al Acuerdo de Ordenamiento Territorial para Orinoquia el Director DOAT SINA solicitó a la gestora de este territorio generar una propuesta de posible acuerdo multinivel, que incluya otros actores sociales y territoriales más allá de los indígenas de ONIC con quienes hasta el momento se ha trabajado. (Anexo 1. Avances OTAA). <b>Asistencia técnica:</b> Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes asistencias técnicas: i) 12/05/2026: Asistencia Técnica Casucire - Indígenas, ii) 13/05/2026: Reunión Corraamá - 4ta mesa implementación Medios 2 Decretos 177 de 2026, iii) 14/05/2026: Copogajá - Seguimiento implementación 3, Decreto 177 de 2026, iv) 25/05/2026: Corpomazonia - Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua, v) 26/05/2026: Corpochivor Ronda Hidrica Sentencia Quebrada Barichara, vi) 26/05/2026: Resolución 1714 2025, vii) 27/05/2026: 6ta Reunión CSB - Revisión información priorización RH - Medios 3, Decreto 177-2026, (Anexo 2. Listados de asistencias - asistencias técnicas). <b>Lineamientos ambientales:</b> Durante el mes de mayo se realizó la entrega de cuatro (4) documentos que contienen lineamientos ambientales para: i) Guía para la armonización de medidas de pago por servicios ambientales y mecanismos para conservación ambiental en los planes de ordenamiento territorial, ii) Guía para la incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes de Ordenamiento Territorial, iii) Lineamientos ambientales para la implementación de la Ley 2476 de 2025 en el Ordenamiento Territorial, iv) Lineamientos dirigidos a autoridades ambientales para el control urbanístico en áreas de especial interés ambiental. (Anexo 3. Documentos con lineamientos ambientales). <b>Gestión ordenamiento ambiental territorial:</b> Durante el mes de mayo se realizó la entrega del documento "Documento con avances de la gestión o apoyo realizado por la DOAT, en materia de ordenamiento ambiental territorial", el cual consolida las acciones adelantadas en el marco de: i) Ciénaga de Mallorquín, ii) Aportes concepto técnico "Mina de Alacarán", iii) Concepto técnico PND Caldas - Antioquia y iv) Estado intervención y decisión POT Girardota". (Anexo 4. Documento entregado). <b>Fortalecimiento del ordenamiento ambiental en los pueblos indígenas:</b> Durante el mes de mayo se adelantaron las siguientes actividades: i) Se avanzó en el cumplimiento de la Ley 106 de 2025 mediante la atención de requerimientos de la Contraloría, la actualización del Plan de Acción Institucional y la formulación de un proyecto de inversión
DOAT SINA	DOAT SINA	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, a nivel nacional	3205030	Documentos de estudios técnicos	3. Implementar acciones para la consolidación y armonización de los instrumentos de ordenamiento, política, planificación, administración, gestión de la información y del conocimiento	3.1. Implementar acciones desde el ordenamiento alrededor del ciclo del agua que contribuyan a la Paz Total y al Reforma Rural Integral (Plan de Zonificación Ambiental y alternativas de uso, ocupación y tenencia).	1	Documento elaborado que evidencia acciones de implementación del Plan de Zonificación y ordenamiento ambiental territorial	Número	0	N/A	0	En el marco de la implementación de las acciones de ordenamiento alrededor del ciclo del agua que contribuyan a la Paz Total y a la Reforma Rural Integral (Plan de Zonificación Ambiental y alternativas de uso, ocupación y tenencia), en el mes de mayo se adelantaron las siguientes actividades: - Durante este periodo se desarrollaron 13 talleres de Zonificación Ambiental Participativa en las Subregiones PDET Macarena Guaviare y Cuenca del Cauquín y Piedemonte Caquetío, para la implementación del Plan de Zonificación Ambiental. (Anexo 1_ Listado de asistencia talleres ZAP). - Durante este periodo se ajustó el Documento Técnico de Soporte para la resolución por la cual se adopta la Zonificación Ambiental Indicativa para 363 municipios con la metodología del Plan de Zonificación Ambiental. (Anexo 2_ DTS Resolución 363 municipios). - Se participó junto a la Agencia Nacional de Tierras en una reunión con el fin de articular la presencia desde el MinAmbiente y el equipo de la estrategia de derechos territoriales en la audiencia pública de la Zona de Reserva Campesina de Oroguaná, en el departamento del Cauquín. (Anexo 3_ ZRC ZAP). - Se elaboró el diagrama de conceptualización de Zonificación Ambiental Participativa con el fin de identificar elementos mínimos para su conceptualización de cara a diferentes procesos de ZAP que se están desarrollando en territorio. (Anexo 4_ Diagrama Zonificación Ambiental Participativa).
GCOM	GCOM	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299054	Documentos de Planeación	1. Fortalecer las estrategias de comunicación e información de la política del sector ambiental nacional.	1.1. Documento de planeación preliminar: Fortalecer las estrategias de comunicación e información de la política del sector ambiental nacional.	12	Informes de gestión elaborados	Número	1	1) Informe de Gestión de la Estrategia de Comunicación e Información.	40	En (MAYO) realizamos los siguientes productos de Comunicación: (477) Contenidos Digitales. (21) Ruedas de Prensa / Declaraciones. (15) Boletines de Prensa. (118) Productos Audiovisuales. (171) Productos de Diseño. Igualmente, en ese mes desarrollamos un total de (3) acciones de Comunicación Interna. Finalmente, durante el mes se ejecutaron (21) comisiones de servicio en territorio.
GCOM	GCOM	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299054	Documentos de Planeación	1. Fortalecer las estrategias de comunicación e información de la política del sector ambiental nacional.	1.2. Divulgación: Fortalecer las estrategias de comunicación e información de la política del sector ambiental nacional.	2	Informes de gestión elaborados	Número	0	N/A	0	Se viene adelantando el Informe de Gestión de mensajes institucionales elaborados para el primer semestre, resaltando temáticas como: *Acción territorial para la restauración y contención de la deforestación. *Transición energética justa en marcha
OAI	OAI	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299069	Servicio de asistencia técnica	1. Fortalecer el seguimiento a los compromisos adquiridos y el posicionamiento de Colombia en escenarios internacionales relacionados con la gestión Ambiental.	1.1. Gestionar acuerdos, políticas e iniciativas y proyectos de cooperación y banca internacional en materia ambiental y desarrollo sostenible	2	Boletines semestrales del estado de la cooperación ambiental, elaborados	Número	0	No se programaron entregables para el periodo	0	Durante el mes de mayo se avanzó en la actualización y consolidación de la información contenida en la matriz de cooperación internacional ambiental, con el propósito de generar los insumos necesarios para la elaboración del boletín semestral sobre el estado de la cooperación ambiental.
OAI	OAI	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299069	Servicio de asistencia técnica	1. Fortalecer el seguimiento a los compromisos adquiridos y el posicionamiento de Colombia en escenarios internacionales relacionados con la gestión Ambiental.	1.2. Gestionar el cumplimiento de los compromisos asumidos por Colombia en el marco de tratados multilaterales ambientales y otras instancias internacionales relevantes	5	Documentos de resultados sobre compromisos y representaciones internacionales	Número	1	Resultado de participación en la conferencia de las partes de combustibles fósiles	20	Se cuenta con documento del resultado de la participación en la conferencia de combustibles fósiles: <a href="https://transitionaworkconference.com/contributions">https://transitionaworkconference.com/contributions</a>
OAI	OAI	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299069	Servicio de asistencia técnica	1. Fortalecer la ejecución de acciones, políticas, medidas y directrices jurídicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	1.1. Brindar acompañamiento jurídico y seguimiento a los procesos judiciales y administrativos para la protección del ambiente con objetivos de justicia ambiental.	6	Informes de gestión elaborados (Informes de la vigilancia, seguimiento, control y trámite oportuno de los procesos judiciales y administrativos de la entidad).	Número	0	Informe entregado de la vigilancia, seguimiento, control y trámite oportuno de los procesos judiciales y administrativos de la entidad.	34	Se reporta Avance del cumplimiento del Plan de Acción de la OAI en el mes de mayo, el cual contiene la evidencia del avance cualitativo para esta actividad desagregada correspondiente a brindar acompañamiento jurídico y seguimiento a los procesos judiciales y administrativos para la protección del ambiente con objetivos de justicia ambiental, representado en la vigilancia, seguimiento, control y trámite oportuno de procesos judiciales y administrativos de la entidad, desagregados en: 1. 110 Acciones de Tutela gestionadas en los términos legales de temas varios. 2. Vigilancia, seguimiento, control y trámite frente a 23 Procesos Judiciales nuevos, discriminados así: Acción popular: 8 Nullidad simple: 1 Nullidad y restablecimiento del derecho: 1 Reparación directa: 5 Laboral: 2 Otros: 6 3. Vigilancia, seguimiento, control y trámite frente a 40 Procesos Judiciales nuevos de Restitución de Tierras. 4. Atención de 99 Requerimientos judiciales de temas varios. 5. Elaboración trámite y presentación ante el comité de conciliación de la entidad de 9 Fichas de Conciliación. 6. Seguimiento y Vigilancia constante al cumplimiento de las órdenes judiciales de 250 Sentencias con órdenes judiciales
OAI	OAI	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299069	Servicio de asistencia técnica	1. Fortalecer la ejecución de acciones, políticas, medidas y directrices jurídicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	1.2. Realizar el acompañamiento jurídico en las solicitudes de conceptos jurídicos, y procesos normativos del Sector Ambiente	6	Informes de gestión elaborados (Informes de la emisión oportuna de conceptos, solicitudes y seguimiento preventivo de la agenda regulatoria, y demás actos administrativos).	Número	0	Informe entregado de la emisión oportuna de conceptos, solicitudes y seguimiento preventivo de la agenda regulatoria, y demás actos administrativos.	34	Se reporta seguimiento y avance cualitativo del Plan de Acción en el mes de mayo frente a la actividad de realización de acompañamiento jurídico en los solicitudes de conceptos jurídicos y procesos normativos del Sector Ambiente para el mes de reporte de la vigencia 2026 por parte de la OAI representado en: 1. Gestión de 31 Instrumentos Jurídicos, dentro de los cuales se encuentran Conceptos Jurídicos, Conceptos de Proyectos de Ley, Proyectos normativos de Decreto y de Resoluciones y otros requerimientos de temas de Licenciamiento Ambiental, Encuentros Estratégicos, Áreas Protegidas, Sancionatorio Ambiental, Recursos Naturales, Procesos Participativos y Limitaciones al dominio (PNN) frente a asuntos de Recurso Hídrico, Emisiones Atmosféricas, Instrumentos Económicos, SINA, Residuos, Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Ordenamiento Territorial, Servicios Públicos y Organización del Estado 2. Gestión de 26 gestiones a solicitudes de iniciativas normativas, dando cumplimiento a la agenda regulatoria 2026 y 34 gestiones y trámites de Derechos de Petición provenientes del Congreso de la República.

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
OAI	OAI	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299069	Servicio de asistencia técnica	1. Fortalecer la ejecución de acciones, políticas, medidas y directrices jurídicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	1.3. Gestionar de manera oportuna y eficiente la información generada por la Oficina Asesora Jurídica, garantizando el acceso público conforme a los principios de transparencia, máxima publicidad y las excepciones previstas en la ley	6	informes de gestión elaborados (Informes de la gestión oportuna de la información generada por la OAI).	Número	0	Informe entregado de la gestión oportuna de la información generada por la OAI	34	Se reporta un avance cualitativo representado en las actividades tendientes a la organización del archivo de gestión perteneciente a la Oficina Asesora Jurídica en las etapas de producción, trámite, organización, descripción, custodia, préstamos y ampliaciones documentales, en aras de facilitar el acceso a la información pública, con criterios de máxima publicidad y atendiendo las excepciones de ley, convalidado en las gestiones y organizaciones documentales de: •49 cajas (X-200) •Expedientes 134 •Procesos judiciales nuevos: 130 •Folios 26354
OAP	OAP	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299054	Documentos de Planeación	1. EOI: Diagnóstico: Optimizar la planeación y gestión estratégica del sector ambiente y desarrollo sostenible así como el desempeño institucional a través de la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión.	1.1. Fortalecer la articulación en la planeación estratégica y el seguimiento institucional y sectorial	54	Informes de seguimiento a la gestión elaborados	Número	5	Informe de seguimiento PAI Informe mensual cumplimiento metas principales de gobierno Informe integral de seguimiento al avance a los POAS Institutos de Investigación Ambiental Informe integral de seguimiento al avance a los POAS Entidades FONAM Informe cumplimiento de los compromisos de gobierno con comunidades	40	Informe de seguimiento PAI i) Se elaboró Informe y Boletín de Seguimiento del Plan de Acción Institucional, correspondiente al mes de abril de 2025, con base en los reportes de las diferentes dependencias del Ministerio. Se solicitó la respectiva publicación en la intranet y portal web. Disponible en: <a href="https://mtranet.mnambiente.gov.co/seguiemiento-plan-de-accion-2026/">https://mtranet.mnambiente.gov.co/seguiemiento-plan-de-accion-2026/</a> ii) Informe mensual cumplimiento metas principales de gobierno • Informe de Indicadores sectoriales y étnicos PND Sinergia: se generó el informe del avance de los reportes que deben hacer los gerentes de meta y del cumplimiento de las metas PND. El informe con los reportes realizados en Sinergia con corte al 31 de abril 2026 fue enviado al coordinador del Grupo de Políticas Planeación y Seguimiento. • Se solicitó y consolidó el reporte de abril 2026 los avances a los indicadores e hitos de las Macrotemas 2026 del sector ambiente. • Se cargó y aprobó el plan de acción 2026 del Plan Nacional Sectorial del Plan Zonificación Ambiental. • Se solicitó el reporte del primer trimestre 2026 del Plan Nacional Sectorial del Plan Zonificación Ambiental, para consolidar, validar y cargar en SIPO. iii) Se elaboró y entregó el informe cumplimiento de los compromisos de gobierno con comunidades a cierre del segundo semestre del 2025, el cual fue enviado al coordinador del Grupo de Políticas Planeación y Seguimiento. Adicional, se solicitó, consolidó y reportó en el aplicativo SIGOB de Mininterior, el seguimiento del mes de abril 2026 de los compromisos con Mingas. iv) Se consolidó el Informe integral de seguimiento al avance a los POAS Institutos de Investigación Ambiental del primer trimestre 2026 v) Se consolidó el Informe integral de seguimiento al avance a los POAS Entidades FONAM del primer trimestre 2026 vi) Otros Informes estratégicos: * Se elaboró y consolidó el Informe de gestión al congreso 2025 – 2026. * Se elaboró y consolidó el Informe de rendición de cuentas 2025 – 2026. * Se consolidaron los informes de Empalme entre gobierno 2024 (Ministerio, ANLA, PNN, IDEAM, Institutos y FONAM).
OAP	OAP	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299054	Documentos de Planeación	1. EOI: Documento de planeación preliminar: Optimizar la planeación y gestión estratégica del sector ambiente y desarrollo sostenible así como el desempeño institucional a través de la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión.	1.2. Coordinar con las dependencias la formulación o actualización y el seguimiento de las políticas públicas ambientales y documentos Compas así como apoyar la implementación de la Política de Gestión de Información estadística.	13	Documentos elaborados	Número	1	Informe anual de seguimiento a las políticas públicas del sector de ambiente	32	<b>Políticas Públicas Ambientales -PPA</b> Se actualizó la agenda de políticas públicas ambientales debido a ajustes en el cronograma de la Política para la Conservación y Restauración del Patrimonio Geológico Colombiano. Se culminó la actualización de la carpeta documental de la Política Nacional de Educación Ambiental y se participó en la socialización de la actualización de esta. Se participó en reuniones sobre Tablas de Retención Documental (TRD) con los grupos de Gestión Documental y Gestión y Desempeño para abordar temas relacionados con Fiegos. Se gestionó requerimiento de ciudadano sobre política pública ambiental y se realizó revisión de Productos No Conformes de las PPA; se gestionó la recopilación y reporte de información del repositorio de evaluaciones realizadas por la entidad, distantes a las efectuadas por el DNP. Se elaboró y publicó el Informe anual de seguimiento a las políticas públicas del sector de ambiente, en el mes de marzo de 2026. Se realizó un aporte al informe de Congreso en temas de Política Pública Ambiental y se dio respuesta a un requerimiento de la Contraloría General de la República. Se convocó una reunión con el IDEAM y la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCR) para revisar la metodología del indicador ODS 13.2.3. Igualmente, se participó en diversas reuniones entre el DANE y el Ministerio para abordar el reporte de indicadores ODS en las plataformas SDMX. Se realizó una reunión con la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico (DIGIRH) para atender temas relacionados con el indicador 6.4.2.C, dar respuesta a requerimientos del DNP y gestionar la información solicitada por el PNUMA para la encuesta del indicador ODS 6.1. Se actualizaron los documentos del procedimiento para la formulación y seguimiento de Instrumentos Estratégicos para la Gestión Ambiental. Adicionalmente, se gestionó la modificación de la acción de mejora H11D del Plan de Mejoramiento de la CGR relacionada con dicho procedimiento. Aunque la propuesta no fue aprobada, será nuevamente analizada en el Comité de Control Interno programado para el mes de junio. <b>CONPES</b> Durante el mes de mayo, se elaboraron las ayudas de memoria y los conceptos para orientar el voto de la señora Ministra en las sesiones CONPES realizadas los días 4, 5, 7 y 19 de mayo de 2026. Se atendieron los requerimientos formulados por el DNP, dando continuidad a los procesos de concertación de los Planes de Acción y Seguimiento (PAS) de los documentos CONPES de Política Nacional de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos y de Economía Popular. Adicionalmente, de acuerdo con las comunicaciones remitidas por el DNP a la Cancillería, se inició la participación del Misambiente en el proceso de formulación y concertación de compromisos para el CONPES de Integración y Desarrollo Fronterizo. Finalmente, se culminó la revisión de los reportes de seguimiento y de las observaciones asociadas a las acciones a cargo del sector ambiente registradas en el sistema SisCONPES 2.0, quedando pendiente la finalización del proceso de validación por parte del DNP para contar con los insumos definitivos que permitan la elaboración del informe sectorial de seguimiento a los documentos CONPES.
OAP	OAP	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299054	Documentos de Planeación	1. EOI: Diagnóstico: Actividad: Optimizar la planeación y gestión estratégica del sector ambiente y desarrollo sostenible así como el desempeño institucional a través de la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión.	1.3. Mejorar el desempeño institucional de acuerdo con lo establecido en el sistema integrado de gestión, a través del modelo integrado de planeación y gestión, los sistemas de gestión implementados, el sistema de información y la estrategia de comunicación interna SOMOSIG.	2	Informes de evaluación de Sistemas de Gestión y desempeño FURAG elaborados	Número	0	1. Acta de CIGD 22-04-2026 pag 11 Programa Auditoría 1. 12032026E010804 Solicitud contratación Al SIG 1. Mapa de riesgos Al SIG Contratación 1. Ficha técnica Al SIG Contratación 2. PPT AUDIENCIA PÚBLICA RDC 2025-2026 25052026 3. Estado Sorteo Cívico - Inscripciones	40	En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del pasado 24 de abril de 2026, en el punto de la agenda Revisión por la Dirección del SIG (Calidad y Ambiental), se aprobó la actualización del Programa de Auditoría ampliando el alcance a ISO 27001 e ISO 45001 Queriendo como compromiso utilizar el proceso de contratación de mínima cuantía y la ejecución en el mes de Junio-Julio. Por lo cual se solicitó iniciar proceso contractual al grupo de contratos mediante radicado 12032026E010804. Se encuentra en revisión de etapas previas por parte del Grupo de Contratos. De esta manera se avanza en el cronograma de certificaciones ISO. En relación al Sorteo Cívico, de acuerdo con lo acordado en las presentaciones de reuniones de planificación de la Audiencia Pública Participativa del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realizó el lanzamiento del sorteo cívico el pasado 20 de mayo a través del portal WEB, canales de comunicación y redes de las entidades del sector, a la fecha se cuenta con 592 inscritos. Enlaces sorteo cívico: <a href="https://www.mnambiente.gov.co/https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=7imkYH8aQar5SoqRl0HOkpAaDmBn11_ENNLU0E1SR0HdWFRQ1B3VD4LU7EJ5UWV01W5QCN0PwU">https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=7imkYH8aQar5SoqRl0HOkpAaDmBn11_ENNLU0E1SR0HdWFRQ1B3VD4LU7EJ5UWV01W5QCN0PwU</a>
OAP	OAP	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299069	Servicio de asistencia técnica	2. Brindar acompañamiento en las acciones requeridas para la viabilización de proyectos y asignación de recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiación.	2.1. Efectuar acciones requeridas para la viabilización y asignación de recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiación	11	Informes de seguimiento elaborados	Número	1	Informe de evaluación y seguimiento a proyectos de inversión elaborado	40	Se elaboró el informe consolidado de las evaluaciones realizadas en el mes de mayo por el Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos, en resumen: -Se emitieron 7 pronunciamientos técnicos de evaluaciones a proyectos del Fondo de Compensación Ambiental (vigencia 2026) con resultados: 4 Favorables. 3 Con observaciones. -Se emitieron 3 pronunciamientos técnicos de evaluaciones a proyectos de Sistema General de Regalías (Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible-Asignación para la paz- incentivo a la producción), con resultados: 3 No favorables. -Se realizaron 143 evaluaciones por puntaje sobre proyectos del Sistema General de Regalías, en el marco de las convocatorias: Convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación; Convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para pueblos y comunidades indígenas; y Convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras. -Se emitieron 5 informes de seguimiento presentados para evaluación de diferentes fuentes y vigencias, con resultado: 4 informes finales aceptados. 1 Informe final no aceptado. -Se brindó acompañamiento y asistencia técnica mediante la realización de 9 mesas técnicas, desarrolladas de forma virtual y/o presencial. -Lo anterior corresponde al cuarto seguimiento al Plan de Acción presentado durante el año.

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
OAP	OAP	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	329069	Servicio de asistencia técnica	3. Apoyar en la articulación de acciones estratégicas para la administración de los fondos ambientales a cargo del Ministerio	3.1. Articular acciones estratégicas para la administración de los fondos ambientales a cargo del Ministerio	11	Informes de seguimiento a proyectos elaborados	Número	1	Informe de gestión de proyectos de fondos ambientales y SGR Informe cumplimiento Directiva presidencial No. 04 de 2019	40	<b>1 Informe de Regalías - SGR (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)</b> (1) Informe de las medidas implementadas para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 04 de 2019 para el periodo comprendido entre febrero y abril de 2026 <b>Seguimiento a la distribución de recursos FCA 2025:</b> Durante este periodo el Departamento Nacional de Planeación emitió un (1) concepto favorable previa distribución por valor de \$10.530.322.485, 2026430000596 de 22 de mayo de 2026. (1) Informe de distribución recursos Fondo de Compensación Ambiental – FCA 2026 Se presenta Informe trimestral de cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 04 de 2019 y Reporte Circular Conjunta 0033-4 de 2021.
OAP	OAP	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	329069	Servicio de asistencia técnica	4. Desarrollar acciones encaminadas a una eficiente gestión financiera y presupuestal del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4.1. Acompañar al Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los procesos y trámites presupuestales requeridos en las plataformas administradas por el DNP y MHC/P, para una oportuna y eficiente gestión de la entidad.	4	Informes de trámites y proyectos gestionados	Número	0	N/A	25	En el mes de mayo se realizó en la plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP la viabilidad sectorial de 16 proyectos clasificados así: 1 Ajuste con trámite presupuestal, 11 ajustes con trámite presupuestal y 4 Proyectos nuevos. Además, se realizó un trámite de distribución previo concepto No. EJ-TP-DPC-320101-0037 del Fondo de Compensación Ambiental - FCA 2026 para 2 proyectos.
OAP	OAP	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	329069	Servicio de asistencia técnica	4. Desarrollar acciones encaminadas a una eficiente gestión financiera y presupuestal del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4.2. Implementar acciones para una eficiente programación, ejecución y seguimiento presupuestal del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que contribuyan al cumplimiento de las metas del PND.	12	Informes de programación y gestión presupuestal elaborados	Número	1	Informes de programación y Gestión presupuestal elaborados con corte 31 mayo	40	Como parte de las acciones para una eficiente programación, desde la Oficina Asesora de Planeación se han adelantado las siguientes acciones: * Se realizó seguimiento a la ejecución de recursos de inversión del PGN a las siguientes entidades del sector: ANLA, ANA, FONAM, IDEAM, PNN, PNN, FOMAP, IAP, SINCHI, INVEMAR e IAHV; encontrando un saldo comprometido de \$ 294.068.805.209 y un saldo obligado de \$ 108.077.060.545; equivalente al 78,07% y 28,69% del valor total de inversión para la vigencia, respectivamente. * Se apoyó la elaboración de conceptos sobre proyectos normativos y trámites presupuestales del Ministerio y entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible * Se apoyó la elaboración de respuestas a solicitudes de información externas e internas y derechos de petición. * Se consolidó el ejercicio de MGNMP Marco de Gasto de Mediano Plazo 2027 - 2030, del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual se presentó en comité ante el MHC/P y el DNP el 28 de mayo. * Se participó en la mesa de financiamiento de ETS- Entidades Territoriales Indígenas, ATEA Autoridad Territorial Económica y Ambiental, con el fin de identificar recursos y estructurar la estrategia financiera de acuerdo a los compromisos de las mesas de trabajo. * Se remitió los indicadores de ejecución de los recursos de inversión, correspondientes a compromisos y obligaciones con corte al mes de abril * Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal centro de costos, con corte con cierre a 31 de mayo con una ejecución del 83,4% compromisos, y 27% de obligaciones del presupuesto total de \$11.321. * Se realizó actualización de herramientas de información Power BI y tableros de control, que permiten generar la información de ejecución presupuestal de la entidad en línea * Se realizó acompañamiento al seguimiento de los proyectos de inversión en la plataforma PIIP
OAP	OAP	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	329069	Servicio de asistencia técnica	5. Realizar acciones estratégicas orientadas a una eficiente planeación del sector de ambiente.	5.1. Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos	11	Informes de gestión elaborados	Número	1	Informe integrado de gestión compendio de informes específicos	40	La Oficina Asesora de Planeación para esta nueva vigencia 2026 durante el mes de Mayo avanzó en sus funciones transversales como se programó, por medio de los objetos destinados y metas en cuanto refiere a las diferentes tipos de gestión retenidas, como se evidencia en el informe reportado
ONVS	ONVS	Transformación de la estrategia para el desarrollo de los negocios verdes y sostenibles, los instrumentos económicos e incentivos ambientales nacionales	320101	Servicio de asistencia técnica	1. Aumentar el acompañamiento técnico en la implementación de los Negocios Verdes y Sostenibles	1.1. Actualizar e implementar la estrategia técnica para el desarrollo de los Negocios Verdes y Sostenibles, con enfoque diferencial, territorial para la construcción de la pae total.	5	Acciones implementadas	Número	0	Informe de avance	20	Se adjunta los soportes correspondientes al mes de mayo, de los planes, programas y proyectos, incluyendo los avances para el cumplimiento de las líneas estratégicas del PA 2026, de la siguiente manera: Línea 1. Alianzas, Articulación y Política del PNNV: Se reportaron los avances sustantivos adicionales en el proceso asociado al proyecto de ley de Negocios Verdes, ajustes técnicos y metodológicos solicitados a la hoja metodológica del Indicador Mínimo de Gestión asociado a Negocios Verdes, (8) proyectos con plan de adquisiciones bajo el programa de Visión Amazonia, avances en viveros en articulación con el Instituto Humboldt y desde la articulación con WWF avance en convocatoria para contratación de personal de campo que completa el proceso de estructuración de proyecto, orientado a la formulación de un proyecto de turismo en la modalidad de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Línea 3. Financiamiento e incentivos: Se reportaron los avances en la gestión de aprobación del producto ID 858, correspondiente a la línea de Obras por Impuestos y avances la entrega de concepto técnico para la ruta de beneficios no monetarios. Línea 4. Consumo Responsable y Sostenibles del PNNV: Se reportaron los avances en la actualización del procedimiento e instructivos en el Formato SOMOSIG, y el manual de procedimiento para las etiquetas diferenciales. Línea 6. Desarrollo y fortalecimiento de la oferta: Se reportaron avances relacionados con la implementación de la estrategia de verificación de Negocios Verdes por medio de aliados estratégicos en articulación con la Dirección de Substitución de Cultivos de Uso Ilícito y las Autoridades Ambientales, avances en conformación de ventanilla de VV de Parques Nacionales (PNNC), así como la caracterización de 466 negocios verdes de turismo en todo el país, se logró la selección de 6 Negocios Verdes para recursos y 12 iniciativas para asistencia técnica, el acompañamiento técnico en la consolidación de información para la proyección del acto administrativo del páramo Cruz Verde Sumapaz y la implementación de la estrategia de Empresas Ancla en los procesos CNEIG-01-076-2024 – Confesión y Catastro y CNEIG-01-078-2024. Línea 8. Acceso a mercados: En la estrategia TV Agro se reportaron los avances en el itinerario para la jurisdicción de CORPOBOYACA y se acordaron fechas para hacer acompañamiento posterior a la jornada electoral y avances en el seguimiento a las acciones derivadas de la Conferencia, incluyendo la revisión de insumos, comunicaciones y compromisos asociados a la agenda de Bonn.
ONVS	ONVS	Transformación de la estrategia para el desarrollo de los negocios verdes y sostenibles, los instrumentos económicos e incentivos ambientales nacionales	320101	Servicio de asistencia técnica	1. Aumentar el acompañamiento técnico en la implementación de los Negocios Verdes y Sostenibles	1.2. Diseñar e implementar el modelo para la gestión del conocimiento de los Negocios Verdes y Sostenibles de los instrumentos económicos.	5	Acciones implementadas	Número	0	N/A	20	Se describen los avances correspondientes al mes de mayo, de los planes, programas y proyectos, para el cumplimiento de las líneas estratégicas del PA 2026, de la siguiente manera: Línea 2. Sistema de monitoreo y seguimiento: Avances en el proceso de carga y actualización de las fichas correspondientes a todas las versiones de la Herramienta de Verificación, avances en la recepción de información proveniente de las autoridades ambientales para la base de datos del sistema, se continuó con las actividades de análisis y desarrollo del Sistema de Información de Empresas Ancla y se reportó la realización del 4o encuentro nacional de ventanillas de negocios verdes. Línea 5. Fortalecimiento de capacidades: Avances en el cronograma de inicio del proceso de la certificación de 74 personas en la Norma Técnica de Competencia para Verificación de Negocios Verdes (tercera cohorte a nivel nacional), culminación del curso virtual de verificación de Negocios Verdes, así como el seguimiento al curso virtual sobre Negocios Verdes alojado en la plataforma Planet Hub del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Línea 7. Investigación, desarrollo e innovación: Se reportaron avances en la socialización de la calculadora huella de carbono en articulación con el CIAT a las ventanillas verdes de la CVC, Spa Buenaventura y CMA, avances en la elaboración de la ficha de producto y resultado de la herramienta NDC.
ONVS	ONVS	Transformación de la estrategia para el desarrollo de los negocios verdes y sostenibles, los instrumentos económicos e incentivos ambientales nacionales	320101	Servicio de asistencia técnica	1. Aumentar el acompañamiento técnico en la implementación de los Negocios Verdes y Sostenibles	1.3. Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.	4	Informes de seguimiento elaborados	Número	0	N/A	30	Durante el mes de mayo se brindó el apoyo contractual en el seguimiento y liquidación de convenio como también en el apoyo a la revisión de informes de supervisión, se brindó apoyo financiero para el seguimiento del proyecto de inversión como también a los proyectos de Obras por Impuestos, liquidaciones de convenios y revisión de información financiera de comisiones, operador logístico entre otros. Se atendió solicitudes de apoyo en la gestión documental de proyectos y cesiones de contratos como también las requeridas por los equipos de la oficina. Se atendió la correspondencia tanto en la distribución como el control de respuestas oportunas, también se consolidó la información de seguimiento al PAI de la oficina.





Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
SEP	SEP	Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en torno a la participación y a la consolidación de una ética ambiental nacional.	3208013	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental	3. Fortalecer los procesos sociales e interculturales de diálogo y participación como mecanismos que faciliten la toma de decisiones en asuntos ambientales	3.2. Realizar acciones orientadas a cumplir los compromisos derivados de la consulta previa con grupos étnicos del PND 2022 - 2026 relacionados con educación y participación ambiental.	4	Informes de avance elaborados	Número	0	N.A.	25	<b>Pueblos indígenas:</b> Se cumplió la ejecución de las actividades correspondientes a seis (6) convenios, mientras que un (1) convenio continúa en ejecución. En este marco, se adelantó un proceso de seguimiento y control orientado a verificar el cumplimiento de los compromisos técnicos, administrativos y financieros establecidos. Asimismo, se tiene prevista la realización de comités técnicos con las autoridades indígenas, con el fin de concertar de manera conjunta los ajustes requeridos a los productos entregados y definir la ruta de acción para la liquidación de los convenios. <b>Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras:</b> En el marco del proyecto de Resolución del Bioma Amazónico se avanzó en las recomendaciones de la comisión consultiva de comunidades negras y se tiene programado adelantar mesa técnica con la ANLA. Así mismo, se avanzó en el proyecto del plan de acción de mujer en su segunda fase, donde se seleccionaron 16 escuelas que serán fortalecidas e implementadas.
SEP	SEP	Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en torno a la participación y a la consolidación de una ética ambiental nacional.	3208013	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental	3. Fortalecer los procesos sociales e interculturales de diálogo y participación como mecanismos que faciliten la toma de decisiones en asuntos ambientales	3.3. Establecer procesos sociales en el marco del manejo de la conflictividad ambiental y el esquema de priorización territorial	4	Documentos de avance elaborados	Número	1	Documento del estado de avance de la gestión adelantada en el marco del manejo de la conflictividad ambiental y el esquema de priorización territorial	25	Se elaboró el "Documento del estado de avance de la gestión adelantada en el marco del manejo de la conflictividad ambiental y el esquema de priorización territorial". Se realizaron 17 actividades o espacios de participación, en las que se desarrollaron acciones orientadas al acompañamiento de conflictividades socioambientales, fortalecimiento de la participación ciudadana y articulación interinstitucional en distintos territorios del país. Se destacan el espacio de diálogo en el Páramo Almorazado (Santander), el seguimiento a la conflictividad minera en Buenaventura y la reactivación de la Mesa Nacional de Afectados por Reservas. De manera paralela, se avanzó en procesos en la región Andinoamazonica (Putumayo) relacionados con hidrocarburos, ordenamiento territorial y articulaciones interinstitucionales, así como en la gestión de conflictividades en Tolima y Santander. Asimismo, se trabajó en la consolidación de las estrategias institucionales de Participación Ciudadana y Diálogo Social. Las principales solicitudes se enfocaron en garantizar la participación efectiva de comunidades, atender situaciones de conflictividad y fortalecer escenarios de diálogo. En consecuencia, los compromisos incluyeron la continuidad del acompañamiento a procesos territoriales (Páramo Almorazado, Buenaventura, Putumayo y Tolima), la participación activa en mesas técnicas e interinstitucionales, la articulación con dependencias como DAASU, OAI y Minterior, la elaboración y trámite de oficios, memorandos y documentos técnicos, la integración de observaciones a estrategias institucionales, la gestión de recursos para procesos con comunidades, la activación de mesas con actores locales y el seguimiento a acuerdos derivados de espacios de diálogo, bajo el liderazgo de profesionales de la SEP.
SEP	SEP	Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en torno a la participación y a la consolidación de una ética ambiental nacional.	3208014	Documentos de lineamientos técnicos	4. Contribuir en la articulación de procesos de planeación, operación y gestión para la educación, participación e divulgación enfocados hacia una ética ambiental	4.1. Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.	4	Informes de avance elaborados	Número	0	N.A.	25	En el marco del desarrollo de las actividades misionales y estratégicas se reportan los siguientes avances: - Se adelantó el seguimiento al avance físico y presupuestal de las metas del plan de acción. A corte 31 de mayo se tiene un avance del 97% de ejecución presupuestal y un 31% frente a pagos.
SEP	SEP	Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en torno a la participación y a la consolidación de una ética ambiental nacional.	3208014	Documentos de lineamientos técnicos	4. Contribuir en la articulación de procesos de planeación, operación y gestión para la educación, participación e divulgación enfocados hacia una ética ambiental	4.2. Actualizar la Política Nacional de Educación Ambiental	2	Documentos de avance elaborados	Número	0	N.A.	0	En el marco de la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, se desarrollaron las siguientes acciones de socialización previas al lanzamiento oficial: - Con la Universidad Pedagógica en el marco de Memorando de Entendimiento - A funcionarios y contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Al grupo de ambiente y desarrollo sostenible del Departamento Nacional de Planeación Además, se llevó a cabo la corrección de estilo y la diagramación del texto para subir a las páginas web de ambos ministerios.
SG	SG	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299016	Sedes mantenidas	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1.1. Realizar las intervenciones y adecuar la infraestructura física, para la operación misional.	6	Informes entregados	Número	0	N.A.	33,34	No se programó entregable para el mes de mayo.
SG	SG	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299016	Sedes mantenidas	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1.2. Implementar las acciones para optimizar la administración de los bienes muebles y la dotación de la entidad.	6	Informes entregados	Número	0	N.A.	33,34	No se programó entregable para el mes de mayo.
SG	SG	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299060	Servicio de implementación sistemas de gestión	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1.3. Aumentar las capacidades de orientación estratégica y administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	65	Informes y documentos elaborados y entregados	Número	5	Despacho Ministra 22. Informe de uso de caja menor. PENDIENTE Despacho secretaria 23. Informe de seguimiento a la gestión de planes y herramientas de planeación. PENDIENTE Contabilidad: 24. El Grupo de Contabilidad documento y publicó los estados financieros del primer semestre en la página Web del ministerio. Tesorería: 25. El Grupo de Tesorería consolidó y solicitó los recursos del PAC ante el ministerio de hacienda y tramitó los pagos de las obligaciones recibidas en este periodo que se ven reflejados en el reporte del indicador de pagos realizados. Control interno disciplinario: 26. Informe Mensual de Gestión.	37,05	Despacho Ministra 22. El informe de uso de la caja menor se entregará en el próximo reporte del mes de junio, dado que esta en construcción por el despacho de la ministra. Despacho Ministra: 23. Informe de seguimiento a la gestión de planes y herramientas de planeación será entregado en el siguiente reporte del PAI, dado que esta en construcción y consolidación por parte de la Secretaría General. Contabilidad: 24. El Grupo de Contabilidad documento y publicó los estados financieros del primer semestre en la página Web del ministerio. Tesorería: 25. El Grupo de Tesorería consolidó y solicitó los recursos del PAC ante el ministerio de hacienda y tramitó los pagos de las obligaciones recibidas en este periodo que se ven reflejados en el reporte del indicador de pagos realizados. Control interno disciplinario: 26. Se cumplió con la entrega de un informe mensual correspondiente a la gestión del mes de mayo de la presente anualidad, que contiene: Formación de la Conciencia Disciplinaria: Se desarrolló una estrategia de divulgación institucional dirigida a toda la comunidad de la entidad, mediante los canales electrónicos disponibles, con el propósito de fortalecer la cultura preventiva y promover la conciencia disciplinaria bajo el lema: "Prevenir es más valioso que sancionar". Sustanciación de procesos disciplinarios: Se prolieron once (11) autos de fondo, así: Exp No: 1782-24, 1838-25, 1839-25, 1840-25, 1841-25, 1883-25, 1759-24, 1816-24, 1697-23, 1831-24, 1698-23.
SG	SG	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299060	Servicio de implementación sistemas de gestión	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1.4. Generar condiciones para el desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad para el cumplimiento de los objetivos propuestos.	10	Informes y documentos elaborados y entregados	Número	0	N.A.	30,00	No se programó entregable para el mes de mayo.
SG	SG	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299060	Servicio de implementación sistemas de gestión	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1.5. Facilitar la gestión de la información intra e interinstitucional y la articulación para la implementación sistémica del modelo de gobierno Abierto Institucional y Sectorial.	21	Informes y documentos elaborados y entregados	Número	3	Unidad Coordinadora 7. Informe de Gestión de la UCGA (Enero a Marzo) 8. Informe de PQRSO (Enero a Marzo) 9. Informe de Satisfacción Ciudadana por	42,84	Unidad Coordinadora: Se elaboraron, consolidaron y publicaron oportunamente el Informe de Gestión de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía (UGGA), el Informe Trimestral de PQRSO correspondiente al periodo enero-marzo de 2026 y el Informe de Satisfacción Ciudadana de los canales de atención de primer contacto correspondiente al periodo marzo-abril de 2026. 7. Informe de Gestión de la UCGA (Enero a Marzo)

Dependencia líder	Dependencia ejecutora	Proyecto de inversión	Código de producto	Producto	Actividad principal	Actividad desagregada	Meta del indicador de gestión	Nombre del indicador de gestión	Unidad de medida del indicador de gestión	MAYO Cantidad lograda respecto a la meta del indicador de gestión	MAYO Entregables completados	MAYO Avance respecto al % de avance programado	MAYO Descripción cualitativa del avance en la actividad
SG	SG	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299060	Servicio de implementación sistemas de gestión	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1.6. Fortalecer la estructura organizacional, las capacidades técnicas del recurso humano y la cultura institucional basada en la integridad y el compromiso para una gestión estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el sector.	7	Informes elaborados y entregados	Número	1	3. Informe Bimestral del Plan Estratégico de Talento Humano.	42,84	3. Desde el Grupo de Talento Humano se reportó los resultados significativos alcanzados en cada componente del Plan Estratégico de Talento Humano, en el Plan Anual de Vacantes, se actualizaron y proyectaron los cargos de la planta, garantizando la provisión de empleos mediante encargos y nombramientos provisionales; en el Plan de Prevención se registró las acciones a desarrollar para identificar las necesidades futuras del personal; en el Plan Institucional de Capacitación se fortaleció las competencias técnicas y comportamentales de los servidores públicos, en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se consolidó acciones de prevención, vigilancia y promoción de hábitos saludables; y el Plan de Bienestar e Incentivos se impulsó el mejoramiento de la calidad de vida laboral, la motivación y el compromiso institucional, contribuyendo al fortalecimiento de una gestión pública eficiente y sostenible.
SG	SG	Modernización Institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299060	Servicio de implementación sistemas de gestión	2. Aumentar las capacidades de orientación estratégica y administrativas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.1. Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos (1.-4.)	10	Informes y documentos elaborados y entregados	Número	0	N.A.	30,00	No se programó entregable para el mes de mayo.
SG	OCI	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299060	Servicio de implementación sistemas de gestión	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1.1. Auditar procesos, planes, programas, proyectos y/o procedimientos mediante la evaluación y seguimiento, para evidenciar el cumplimiento de los requerimientos regles y objetivos institucionales en pro del mejoramiento continuo de la Entidad.	4	Informes de gestión elaborados que incluyan las actividades de evaluación y seguimiento	Número	0	N/A	25	Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, durante el mes de mayo se desarrollaron las actividades programadas con relación al rol de Evaluación y Seguimiento. Dentro de estas actividades, se realizó el cumplimiento en la elaboración de los informes de requerimiento legal. Conforme a lo definido en el Plan de Acción, en los reportes y entregables programados se detallará la gestión realizada en esta actividad.
SG	OCI	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299060	Servicio de implementación sistemas de gestión	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1.2. Fomentar el fortalecimiento del enfoque a la prevención en toda la organización, para contribuir con el mejoramiento continuo, en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales y sectoriales.	4	Informes de gestión elaborados que incluyan las actividades de fortalecimiento del enfoque a la prevención	Número	0	N/A	25	Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, durante el mes de mayo se desarrollaron las actividades programadas con relación al rol de Enfoque a la Prevención. Para el mes objeto de seguimiento se da inicio a la actividad relacionada con presentar recomendaciones especiales para la mejora del Sistema Institucional de Control Interno en asuntos críticos detectados. Conforme a lo definido en el Plan de Acción, en los reportes y entregables programados se detallará la gestión realizada en esta actividad.
SG	OCI	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299060	Servicio de implementación sistemas de gestión	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1.3. Fortalecer la gestión del riesgo institucional del Ministerio. Identificando, valorando y evaluando los eventos críticos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, con el fin de prevenir y mitigar sus posibles impactos negativos en la operación y en la generación de valor público	4	Informes de gestión elaborados que incluyan las actividades de gestión del riesgo	Número	0	N/A	25	Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, durante el mes de mayo se desarrollaron las actividades programadas con relación al rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo. Dentro de ellas, se realizó el avance en la preparación de insumos para previos a fase de identificación del riesgo. Conforme a lo definido en el Plan de Acción, en los reportes y entregables programados se detallará la gestión realizada en esta actividad.
SG	OCI	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299060	Servicio de implementación sistemas de gestión	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1. Aumentar las capacidades de orientación estratégica y administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 1.4 Coadyuvar al liderazgo estratégico en conjunto con la Alta Dirección, que permita la continuidad del proceso administrativo y la toma de acciones para el	4	Informes de gestión elaborados que incluyan las actividades de liderazgo estratégico	Número	0	N/A	25	Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, durante el mes de mayo se adelantaron las actividades programadas con relación al rol de Liderazgo Estratégico. Dentro de ellas, es preciso destacar el desarrollo de la primera sesión 2026 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Asimismo la preparación del Comité Sectorial de Auditoría que se llevará a cabo del 03 al 05 de junio de 2026. Conforme a lo definido en el Plan de Acción, en los reportes y entregables programados se detallará la gestión realizada en esta actividad.
SG	OCI	Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional	3299060	Servicio de implementación sistemas de gestión	1. Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental.	1.5. Realizar seguimiento a la atención de los requerimientos derivados de auditorías externas y planes de mejoramiento formulados para los Entes de Externos de Control y el Archivo General de la Nación, realizando la articulación entre el Ministerio y dichas Entidades para asegurar el cumplimiento oportuno y de	4	Informes de gestión elaborados que incluyan las actividades de relacionamiento con entes externos de control generados.	Número	0	N/A	25	Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, durante el mes de abril se desarrollaron las actividades programadas con relación al rol de Relacionamiento con Entes Externos de Control. Aquí se realizó la construcción de los informes seguimiento a solicitudes Entes de Control, el diligenciamiento de la Matriz de Requerimientos de la Contraloría Conforme a las auditorías que actualmente adelanta la CGIJ. Conforme a lo definido en el Plan de Acción, en los reportes y entregables programados se detallará la gestión realizada en esta actividad.